

Memoria Americana

CUADERNOS DE ETNOHISTORIA **19**₍₂₎



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Instituto de Ciencias Antropológicas

Buenos Aires 2011

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decano

Hugo Trincherro

Vicedecana

Leonor Acuña

Secretaria Académica

Graciela Morgade

Secretaria de Supervisión Administrativa

Marcela Lamelza

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Silvana Campanini

Secretario General

Jorge Gugliotta

Secretario de Investigación y Posgrado

Claudio Guevara

Subsecretaria de Bibliotecas

María Rosa Mostaccio

Subsecretario de Publicaciones

Rubén Mario Calmels

Prosecretario de Publicaciones

Jorge Winter

Coordinadora Editorial

Julia Zullo

Consejo Editor

Amanda Toubes

Susana Cella

Silvia Delfino

Germán Delgado

Lidia R. Nacuzzi

Myriam Feldfeber

Diego Villarroel

Sergio Gustavo Castelo

Diseño interior y tapa: *Beatriz Bellelli*

E-mail: bbellelli@yahoo.com.ar

© Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires-2011

Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ISSN: 0327-5752 (versión impresa)

ISSN: 1851-3751 (versión en línea)

MEMORIA AMERICANA
CUADERNOS DE ETNOHISTORIA
Número 19 (1 y 2)

Directora
Ingrid de Jong

Editora Científica
Cora V. Bunster

Editoras asociadas
Carina P. Lucaioli
María Paula Iruirtia

Secretarías de Redacción
Lorena Barbuto
Aylén Enrique
Alejandra Ramos

Comité Editorial

Ana María Lorandi, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; Lidia Nacuzzi, UBA / CONICET, Argentina; Roxana Boixadós, Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; Mabel Grimberg, UBA / CONICET, Argentina; Sara Mata, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile; Alejandra Siffredi, UBA / CONICET, Argentina.

Comité Académico Asesor

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; Martha Bechis, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Argentina; Guillaume Boccara, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, Centre National de la Recherche Scientifique CNRS, París, Francia; Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México D.F., México; Noemí Goldman, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/ CONICET, Argentina; Jorge Hidalgo Lehedé, Universidad de Chile, Chile; Scarlett O’Phelan Godoy, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Silvia Palomeque, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; Ana María Presta, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/CONICET, Argentina; Mónica Quijada, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Puán 480, of. 405. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina. Tel. 54 11 4432 0606, int. 143. Fax: 54 11 4432 0121.

E-mail: memoriaamericana@yahoo.com.ar (canje)

macecomite@yahoo.com (Comité Editorial)

Envío de artículos: <http://ppct.caicyt.gov.ar>

Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Publica artículos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica y la historia colonial de América Latina, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

ISSN: 0327-5752 (versión impresa)

ISSN: 1851-3751 (versión en línea)

Memoria Americana está indizada en Anthropological Index of the Royal Anthropological Institute (aio.anthropology.org.uk) y DOAJ (Directory of Open Access Journals, www.doaj.org) de Lund University Libraries. Electrónicamente se encuentra en SciELO (Scientific Electronic Library Online, www.scielo.org.ar) y en Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo, www.latindex.unam.mx). Números 1 (1991) a 19 (2011) disponibles en nuestra página web:

www.seccionetnohistoria.com.ar/etnohistoria_memoam.htm

FE DE ERRATAS

En la edición pasada de *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* nº 18 (1 y 2) del año 2010, omitimos citar a la **Dra. Roxana Boixadós** como organizadora del *Dossier* “Simposio itinerante sobre sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español” al que fue dedicado el número completo de la revista. Lamentamos este error involuntario y esperamos subsanarlo parcialmente mediante este aviso.

Comité Editorial de Memoria Americana

**EL “CASTILLO DE SENTA” Y LA FRONTERA.
CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN EL ESPACIO,
EL TIEMPO Y ENTRE DISCIPLINAS**

*“CASTILLO DE SENTA” AND THE BORDER.
CONTINUITIES AND DISCONTINUITIES IN SPACE,
TIME AND BETWEEN DISCIPLINES*

Mariel A. López *
Clara E. Mancini **
Gabriela Nacht ***

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: marie-larqueologia@yahoo.com.ar

** Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: mancini clara@yahoo.com.ar

*** Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: gabrielanacht@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo presentamos y analizamos documentación inédita procedente del Archivo General de Indias que fecha la construcción de un “castillo fortaleza” en el “Valle del Senta”, a mediados del siglo XVII. Su localización, aproximadamente “a diez leguas” del pueblo de Humahuaca, es coincidente con el emplazamiento de un yacimiento arqueológico reconocido académicamente como una fortaleza incaica. A partir de este caso de estudio, examinamos las continuidades y discontinuidades en la región oriental de la Quebrada de Humahuaca a través del tiempo y del territorio. Tomamos como eje de análisis el concepto de frontera pues nos permite pensar en la relación entre Historia y Arqueología en lo que concierne al estudio de los primeros siglos de la conquista española en nuestra región de estudio.

Palabras clave: frontera oriental de Humahuaca - Castillo de Senta - Arqueología e Historia - territorio

ABSTRACT

In this paper we present and analyze unpublished sources from *Archivo General de Indias* related to the construction of a “*castillo fortaleza*” in the “*Valle de Senta*” by mid-17th century. Its location, about ten “*leguas*” from the town of *Humahuaca*, coincides with the archaeological site academically recognized as an Inka fortress. Based on this case study we examine the continuities and discontinuities in the eastern region of *Quebrada de Humahuaca*, through time and territory. The concept of frontier enables us to rethink the relationship between History and Archaeology, regarding the study of the early centuries of the Spanish conquest in the region under study.

Key words: *Humahuaca* eastern border - *Castillo de Senta* - Archaeology and History - territory

INTRODUCCIÓN¹

Investigadores anteriores han localizado y estudiado en la frontera oriental de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina (Mapa), una “fortaleza”, denominada oportunamente “Fortaleza de Puerta de Zenta” (Fernández Distel 1983), “Fortaleza de Cianzo” o “Fortaleza de Puerta de Zenta” (Fernández Distel 1983-1984) y “Puerta de Zenta” (Nielsen 1997; Raffino 1993). Este sitio se encuentra en la confluencia del arroyo Zenta con el río Cianzo, dentro del departamento de Humahuaca. El emplazamiento del sitio es sobre un cerro, posee una traza triangular y está protegido por una muralla continua que resguarda los flancos oeste y norte, los dos sectores vulnerables de la instalación. El flanco oriental posee un muro bajo y discontinuo pero es inaccesible, dado que la barranca cae verticalmente. La muralla perimetral es doble, de piedra, fijada con barro y ripio; sus laterales norte y oeste poseen quiebres que forman una especie de “balcones”. Al interior de las murallas hay recintos de adobe y piedra y la defensa está reforzada por un foso. A juzgar por las características de excelente visibilidad, baja posibilidad de acceso y ataque, así como por su ubicación estratégica entre la Quebrada de Humahuaca y el acceso a través del Abra de Zenta a las tierras bajas orientales, se trata de una construcción defensiva.

Fernández Distel (1983, 1983-1984) se basó en las características arquitectónicas de la planta del sitio y en documentación de la región para fundamentar que era un sitio de tipología europea, realizado posiblemente en época de las guerras de independencia del siglo XIX. En efecto, los quiebres observados en la muralla perimetral han sido interpretados por esta autora como “almenados”, aunque consideramos que el término apropiado sería baluartes² (figura 1). Para ella, los escasos hallazgos superficiales de cerámica

¹ Este trabajo constituye una versión revisada y ampliada de una ponencia discutida en el Simposio de Arqueología y Colonialismo, *XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina* realizado en Mendoza, en octubre de 2010. Agradecemos los comentarios de los coordinadores, participantes y, en especial, los de la relatora Dra. Alicia Tapia.

² Su forma típica es pentagonal, formado por dos caras, dos flancos y una gola. La fortificación que emplea el baluarte, o frente abaluartado, lo hace en respuesta a los problemas que ocasionaban los “ángulos muertos” en las murallas -de todas formas, los quiebres de este sitio no presentan la forma típica pentagonal. Por su parte, el almenado es un elemento arquitectónico utilizado para rematar la parte superior de muros y torres (Blanes 2001).



Mapa. El “Castillo de Senta”. El círculo lleno representa aproximadamente la ubicación actual del sitio arqueológico que se encuentra a unos 50 km, no lineales, al este de la ciudad Humahuaca.

prehistórica de tipo Humahuaca tardío no entraban en contradicción con su interpretación cronológica. Algunos años más tarde los trabajos de Raffino y Nielsen fecharon al mismo sitio en tiempos de la dominación incaica, las interpretaciones de ambos se basaron, en parte, en datos cerámicos -tanto superficiales como de excavación. Además, a partir de los rasgos arquitect-

tónicos Raffino (1993) cuestionó la interpretación de Fernández Distel pues los quiebres observados en la muralla constituyen para él “balcones” (figura 2) similares a los de los sitios incaicos de Pucara de Angastaco (Salta, Argentina) y de Pambamarca (Ecuador). Asimismo, según el mencionado autor, la ausencia de materiales de tipología u origen netamente europeos funcionaba como otro indicador de la asignación del sitio a tiempos incaicos. Por último, a partir del único fechado radiocarbónico (438 ± 48 AP) realizado por Nielsen (1997, figura 3) sobre un fragmento de marlo de maíz³, esta asignación temporal fue aceptada prácticamente por toda la comunidad científica. No obstante, si consideramos las distintas calibraciones de dicho fechado publicadas por el mismo autor en 1997 (1 ds 1444-1621 y 2 ds 1431-1640) y en 2001 (Cal 68% 1431-1478 y Cal 65% 1410-1621) dicha asignación temporal se vuelve algo ambigua porque alcanza momentos post-conquista. Es interesante observar que las diferencias en los enfoques mencionados se reflejan también en la forma de representar “lo real” de un mismo sitio arqueológico, como puede observarse en los distintos planos.

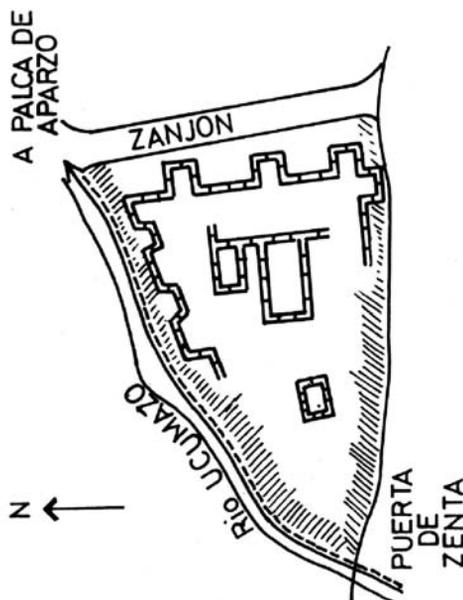


Figura 1. Planta del sitio según Fernández Distel (1983: 45)

³ Cabe destacar que la muestra fechada no proviene del piso ocupacional que se describe sino de un pozo relleno con carbón, una sustancia no identificada y guano asociado a un fragmento de ají (Nielsen 1997).

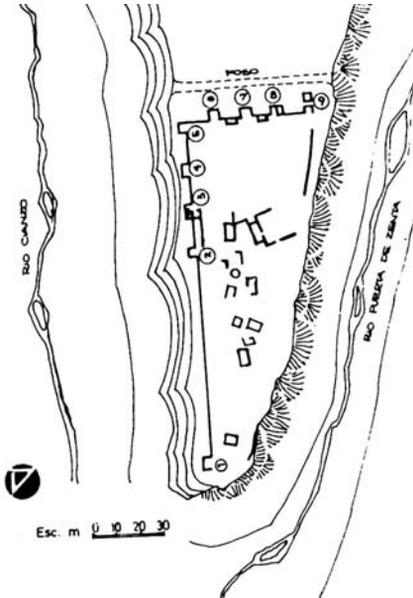


Figura 2. Planta del sitio según Raffino (1993: 227)

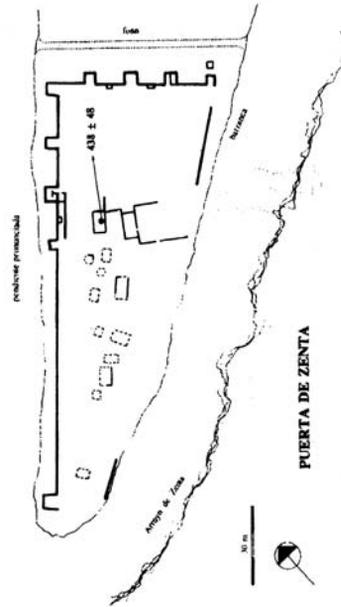


Figura 3. Planta del sitio según Nielsen (1997: 76)

Por su parte, si nos remitimos a la documentación hallada en el Archivo General de Indias (en adelante AGI)⁴ encontramos que la construcción de un “castillo fortaleza” en el “Valle del Senta⁵ para la defensa de los indios enemigos de la Provincia del Chaco⁶” se fecha en 1649. Este se encontraría

⁴ AGI, 1657. *Informaciones. Pablo Bernardez de Ovando*. Lima 249, N 17; AGI 1666. *Informaciones. Pablo Bernardez de Ovando*. Charcas 97, N 13.

⁵ Para referirnos tanto al castillo como al valle, y respetando la documentación, utilizaremos el término Senta aunque en ocasiones se menciona al valle como “Valle de los Centas”. Para referirnos al territorio geográficamente conocido con esa voz; es decir, a la micro región conocida actualmente con dicho nombre utilizaremos, en cambio, el término Zenta.

⁶ De acuerdo con Lozano ([1733] 1941: 17-18), Chaco es la voz española de *Chacu*, cuya etimología remite a la idea de “muchedumbre” de indios cuando salen a cazar vicuñas y guanacos. Especialmente la voz Chaco se refiere a los que habitan en varias “provincias” -Paraguay, Río de La Plata, Tucumán, Chichas, Charcas y Santa Cruz de la Sierra- pobladas de “naciones infieles”, tanto en las serranías como en los llanos contiguos que se extienden por muchas leguas hasta los ríos Salado y Pilcomayo y hasta las costas del río Paraná.

distante “del pueblo de omaguaca diez leguas”⁷, por lo que coincide aproximadamente con la distancia entre la actual ciudad de Humahuaca y el sitio al que nos referimos arriba. Estos datos abren una interesante perspectiva de trabajo que permite plantear la hipótesis de la ocupación colonial de ese sitio y, además, nos obliga a explorar sobre una tradición en la investigación arqueológica, aún persistente en el Noroeste Argentino (NOA), que ha llevado a invisibilizar la continuidad en el tiempo de la ocupación del paisaje y las tecnologías, y a la simplificación del proceso de conquista y colonización españolas. En parte, esto ha sido consecuencia de la delimitación tradicional del objeto de estudio arqueológico a lo indígena y pre-colonial (Haber 1999).

Entonces, revisaremos los supuestos que hasta ahora han guiado las investigaciones antecedentes y contextualizaremos el problema y la documentación, considerando el valor de las distintas líneas de evidencia. Así, a partir del caso del “Castillo de Senta” examinaremos las continuidades y discontinuidades de la ocupación de este territorio a través del tiempo. Para ello tomaremos como eje de análisis el concepto de frontera pues nos permite, a su vez, pensar la relación entre Historia y Arqueología. Las tradicionales barreras disciplinares han hecho que esta relación sea especialmente discontinua en lo que concierne al estudio de los primeros siglos de la conquista española en nuestra región de estudio.

TRADICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL NOA

En la Quebrada de Humahuaca, al igual que en el resto del NOA, la Arqueología de fines de siglo XIX y primera mitad del siglo XX cedió a la Historia todo lo referido al estudio de la ocupación post-conquista europea. Así, se inició la barrera disciplinar en torno a la delimitación del objeto de estudio que perduraría por largo tiempo (Haber 1999). Mientras la Historia se ocupó de trabajar los “períodos históricos” a partir de los documentos escritos, la Arqueología se limitó al estudio de lo indígena y pre-colonial en base al análisis de la cultura material. De acuerdo con Quiroga (2005: 2) esta discontinuidad “responde a una concepción evolucionista y occidental de la cultura y el desarrollo”. Dicha concepción condujo, asimismo, al uso de categorías dicotómicas de modo que mientras lo indígena siempre estaba asociado al *otro*, a lo prehistórico, bárbaro o ahistórico destinado a perecer; lo colonial se asociaba a la historia, la civilización y el progreso, cuyo des-

⁷ AGI 1657. Lima 249 N 17, 11v.-12r. Las medidas de longitud utilizadas para el reparto de tierras en Jujuy establecía que la legua equivalía a 5000 varas castellanas, correspondientes a 4,33 Km en el sistema métrico decimal (Conti 1992).

tino era triunfar por sobre las poblaciones aborígenes. Como es propio del pensamiento dicotómico, estas categorías impidieron pensar los “grises” que presenta el período de conquista y colonización en toda su complejidad.

Bajo esta tradición, los pueblos viejos o antiguos y *pukaras* de la Quebrada de Humahuaca fueron los primeros en ser explorados debido a su localización y alta visibilidad arqueológica (Nielsen 1997). Antes de la existencia de los fechados radiocarbónicos, estos sitios fueron vinculados al momento de ocupación pre- conquista o “pre-histórica”, en base a las características de la arquitectura visible y los materiales de superficie y excavación. Entre estos últimos, de acuerdo con el conocimiento arqueológico regional, los restos cerámicos de tradición local funcionaron como “fósiles guía” dentro de una secuencia temporal relativa. En estos contextos, los escasos materiales hallados de supuesta procedencia europea fueron explicados como elementos intrusivos producto de los primeros *contactos* con el conquistador europeo, época hasta la cual llegaba la Arqueología con sus estudios. Ya en los trabajos fundacionales de Debenedetti (1918a) en la Quebrada de Humahuaca, se observaban claramente los pares de opuestos barbarie-civilización e indígena-europeo. Esta oposición reflejaba, a su vez, la concepción dicotómica de la cultura material -indígena vs. europea- y la idea del “empobrecimiento tecnológico” que habría caracterizado al llamado “Período de Contacto Hispano-Indígena”. Desde entonces este período fue definido por la situación de rebelión contra la dominación española y caracterizado como una época de decadencia y aculturación gradual pero inexorable (Haber 1999; Quiroga 2005).

Un buen ejemplo que ilustra el trabajo arqueológico en la Quebrada de Humahuaca desde la categoría “hispano- indígena” es el caso de los análisis de las cuentas de vidrio de supuesta procedencia europea. El hallazgo de este tipo de cuentas dentro de contextos funerarios de sitios indígenas (Debenedetti 1918a, 1918b) funcionó, de forma simplificada, como indicador cronológico del “contacto”⁸, sin cuestionar la forma en que esos objetos circulaban y el significado que poseían para las sociedades indígenas. Este esquema de trabajo se mantuvo por muchos años y aún sigue vigente para algunos autores -como Hernández Llosas 1991; Nielsen 1996; Palma 1998; Mendonça, Bordach *et al.* 1997; Mendonça, Bordach y Grosso 2003; Mamani y Seldes 2010).

Esta tradición en la investigación comenzó a revertirse parcialmente a partir de estudios de Etnohistoria regional y de la revisión de documentos

⁸ Sólo muy recientemente se ha comenzado a investigar con nuevas técnicas de análisis las cuentas de vidrio para determinar fehacientemente su procedencia (cfr. López 2011). Además, como en América también habría existido un centro productor de cuentas de vidrio (Siracusano 2005), el uso de estas como indicador cronológico y de “contacto” es mucho más complejo que el planteado por la literatura arqueológica tradicional.

a la luz de problemas arqueológicos. En la década de 1970, por ejemplo, apareció un sugestivo trabajo de Raffino (1973) planteando que los estudios etnohistóricos del NOA, además una finalidad histórica, podían tener una interesante “finalidad arqueológica”. De hecho, en la Quebrada de Humahuaca los trabajos liderados en la década de 1980 por Lorandi⁹ incluyeron datos arqueológicos en sus estudios sobre fuentes escritas -como crónicas y diversos papeles coloniales. Esta perspectiva permitió pensar no solo en las discontinuidades sino también en las continuidades que implicó el tránsito de las llamadas sociedades prehispánicas a las sociedades post-hispánicas. Asimismo, permitió avanzar en la complementación de los distintos enfoques disciplinares: histórico, antropológico y arqueológico. En algunos casos, los documentos serían útiles a la hora de corroborar hipótesis arqueológicas (Raffino 1973; Tarragó 1984) mientras en otros la situación sería inversa (Sánchez y Sica 1990; Zanolli 1995a y b, 2000, 2005; Zanolli y Lorandi 1996; Palomeque 2006, entre otros). Más recientemente, algunos trabajos (López 2006; Albeck y Palomeque 2009; López, Acevedo y Mancini 2010 y López Mancini y Nacht 2011) muestran el potencial de las investigaciones encarradas interdisciplinariamente. Este tipo de trabajos no implica sólo el uso de diversas líneas de evidencia y metodologías sino también la construcción interdisciplinaria de un nuevo e integrado objeto de estudio.

UN TERRITORIO DE FRONTERA AL ORIENTE DE HUMAHUACA. NUEVOS DATOS DOCUMENTALES DEL SIGLO XVII

De acuerdo con nuestro problema de investigación, es fundamental partir de un concepto de territorio que nos permita dar cuenta de un objeto de estudio no escindido por barreras disciplinares, ni discontinuo en el tiempo. En este sentido, consideramos que el territorio está inmerso en relaciones de dominación, o apropiación del espacio, en un *continuum* que va desde la dominación política-económica más concreta a la apropiación cultural-simbólica. El espacio se convierte así en territorio a través de diversos procesos de apropiación (Haesbaert 2005, Bixio y Berberían 2007); en otras palabras, se construye un territorio cuando se logra influir, afectar o controlar a las personas, fenómenos y relaciones que en él se dan (Sack 1986). Por ello, es fundamental percibir la historicidad del territorio y su variación conforme se van sucediendo los distintos contextos.

Además, según Corboz (1983) el territorio es un proceso, un producto y un proyecto. Como proceso el territorio se forma, independientemente de

⁹ Para una síntesis de su producción ver Lorandi y Wilde 2000.

la acción humana, en un tiempo largo y a diferentes escalas -por ejemplo, geomorfológicas. Como producto, desde el momento en que una población se asienta sobre el territorio establece una relación de ordenación y planificación que posee efectos recíprocos. En tal sentido, el territorio es objeto de construcción: una clase de artefacto. Además, el conocimiento y gestión de las sociedades sobre el territorio lo convierten en un proyecto. El territorio cobra así una dimensión semántica que lo hace susceptible de un discurso. Por su parte, el territorio sobre el que se genera un sentido de pertenencia necesariamente confronta con el de otros (Zambrano 2001), de manera que se puede distinguir una pluralidad de territorios que están en disputa. Haesbaert (2005) denomina *multiterritorialidad* a esa coexistencia y superposición de apropiaciones materiales y simbólicas del territorio.

Por último, dada la dimensión histórica del territorio existen marcas y huellas que se acumulan y superponen. Así, podemos imaginar al territorio como un palimpsesto formado por capas delgadas e incompletas de territorios que se borran, desdibujan y hasta suprimen (Corboz 1983). En suma, cada territorio es único en tanto ha sido ideado, proyectado y recreado, desde ciertos intereses y relaciones sociales. En el intento por reconstruir y conocer cada uno de estos territorios no debemos olvidar ningún tipo de fuente de información que evidencie territorios de otras épocas, productos de proyectos pasados que involucraron distintos agentes e intereses.

Ahora bien, no sólo debemos considerar el concepto general de territorio sino también las particularidades específicas de un territorio de frontera. Por un lado, y dada su naturaleza paradójica, la frontera separa pero al mismo tiempo une. Por el otro, la frontera es un contexto especialmente activo y dinámico, al margen de lo institucional en términos relativos, con mayor diversidad y libertad social y propicio para el cambio y la agencia (Rice 1998).

En este trabajo, considerando el yacimiento arqueológico en cuestión, nos remitimos a dos episodios de invasión y ocupación del territorio fronterizo de la Quebrada de Humahuaca con las tierras bajas orientales: el incaico, al cual aluden la mayoría de las explicaciones académicas, y el español, sobre el cual hacemos especial referencia a partir de la documentación trabajada. El interés por la apropiación y dominación incaica de la región del Zenta habría sido custodiar la frontera con los territorios no-conquistados del Chaco y la explotación de distintos recursos metalíferos y/o agrícolas. Sánchez (2003), basándose en documentación escrita, sostuvo que los inkas recurrieron al traslado de mitimaes que cumplían distintas tareas -militares (*ocloyas*), mineras (*gaypetes*), agrícolas y ganaderas (*paypayas* y *ossas*)- a la ladera oriental de la serranía del Zenta. Por su parte Raffino (1993), a partir del análisis de la arquitectura y los restos cerámicos del sitio, planteó que “Puerta de Zenta”

habría sido una guarnición construida y ocupada, con cierta permanencia, por grupos étnicos trasplantados por el *Tawantisyu* desde Potosí para defender enclaves productivos, como los campos de cultivo de Coctaca.

Al momento de la ocupación colonial es posible que este sitio, o emplazamiento, y su entorno también hayan sido objeto de apropiación. De hecho, según López (2009 y 2010), esta micro región fue transitada por los jesuitas quienes partían en “misiones campestres” al Chaco desde Salta, Jujuy y desde los pueblos de Humahuaca y Uquía. Estas “misiones rurales” implicaron el traslado de personas y objetos destinados al ritual, estrategias de circulación y de establecimiento en sitios a lo largo del camino. Adicionalmente, Sánchez y Sica (1990) plantean que la frontera incaica con el Chaco comenzó a descomponerse a partir de la conquista española. Los vínculos entre el oriente y el occidente siguieron existiendo, era una situación no definida estrictamente por la cual algunos indios de esa zona se subordinaban a los españoles pidiéndoles “protección” contra otros grupos indígenas del Chaco.

En este contexto territorial, la construcción de una fortaleza en la zona del Zenta puede haber sido crucial, tanto para los inkas como para los españoles. Aunque no tenemos aún suficientes datos para dirimir la cronología del sitio, “Fortaleza” o “Puerta” de Zenta, debemos destacar la continuidad en la ocupación de la frontera oriental de Humahuaca como lugar de transformaciones y contexto activo. Además, más allá de las diferentes interpretaciones arqueológicas del sitio queda claro en todas que su rol siempre se asoció a la fortificación para el control de un punto estratégico, dentro de un territorio fronterizo.

Con todo, la probanza de méritos de Pablo Bernárdez de Ovando, miembro prominente de la élite jujeña durante el siglo XVII¹⁰, da cuenta de su presencia en esta frontera oriental. La documentación menciona que él había construido un castillo en “sus tierras”¹¹ y se refiere a Ovando como “castellano del castillo de Senta”¹². Ahora bien, para abordar la documentación y para

¹⁰ La riqueza patrimonial que Pablo Bernardez de Ovando acumuló a lo largo de su vida constituyó, en manos de su heredero, el Marquesado de Tojo (Ferreiro 2010). Muchos autores han trabajado con documentación o problemas relativos a este personaje (Madrazo 1982; Gentile 1994 y 1998; Ferreiro 2002, 2006 y 2010; Zanolli 2005; Palomeque 2006; Albeck y Palomeque 2009, entre los principales).

¹¹ AGI 1657. Lima 249 N 17, 4v., 12v., 13v. Puede llamar la atención el encontrar aquí a este personaje porque la mayor parte de su patrimonio se encontraba al norte de Humahuaca (Albeck y Palomeque 2009; Palomeque 2006). No obstante, Ovando fue tutor de su primo, Pedro Ortiz de Zárate encomendero de los *Omaguaca*, cuando era menor de edad. De la misma manera, su padre Gutierre Velasquez de Ovando había sido tutor del padre de Pedro, Juan Ochoa (Zanolli 2005).

¹² AGI 1657. Lima 249 N 17, 3r. Cuando se le hace la “merced” de este título se menciona

interpretar la pretensión de este personaje sobre las tierras y el “castillo de Senta” debemos analizarla en una perspectiva regional. Esto implica tener en cuenta que el Tucumán Colonial presenta características propias de un territorio de frontera por varias razones. En primer lugar, el NOA tuvo una prolongada fase de conquista, los indígenas resistieron la invasión y colonización mediante el enfrentamiento armado o la negativa a tributar a los encomenderos. Los focos de rebelión fueron intermitentes pero constantes en toda la región, y a lo largo de gran parte del siglo XVII (Lorandi 2002). En particular, resaltamos aquí las dos grandes rebeliones en las que participó Ovando: la Gran Rebelión de 1630 a 1643 y la liderada en la década de 1650 por el *falso inka Bohórquez*. Aunque estas rebeliones tuvieron su foco en los Valles Calchaquíes afectaron, directa o indirectamente, a todo el Tucumán porque alentaron la resistencia de los indígenas en toda la región. En segundo lugar, el Tucumán aparece como una región pobre en relación a otras áreas del Virreinato (Quarleri 1997; Boixadós 2000), sobre todo en lo relativo a la riqueza material anhelada por los conquistadores y colonizadores españoles: la mano de obra indígena y los recursos mineros. Por último, la provincia colonial del Tucumán estaba limitada al oeste por la cordillera y al este por territorios no conquistados y carecía de una Audiencia propia -motivo por el cual estaba bajo la jurisdicción de la Audiencia de Charcas-, características que habrían contribuido a su situación fronteriza.

Dicha situación reforzó el lugar de poder que, en general, los personajes de la elite colonial ocupaban en la configuración de los escenarios locales (Elliot 1990; Rice 1998; Zanolli 2005). Quizás, también por ello la encomienda en el Tucumán tuvo fuerte vigencia a lo largo del siglo XVII (Zanolli y Lorandi 1996). De hecho, esto contrastaba con el resto del Virreinato donde, ya hacia fines del siglo XVI, era una institución en decadencia por haber sido fuertemente combatida desde la metrópoli (Elliot 1969). La similitud de la encomienda con la dinámica señorial de explotación del campesinado generaba una fuerte oposición de la Corona pero, por el mismo motivo, era la institución que mejor se adaptaba a las pretensiones que tenía la élite de convertirse en una suerte de nobleza. En este contexto, Ovando obtuvo una encomienda en la Puna jujeña a mediados del siglo XVII. Esto es relevante ya que, entre otras cosas, las encomiendas dieron un sustento “real” a la pretensión que tenía la élite colonial de mirarse en el espejo de la nobleza peninsular (Presta 2000; Ferreiro 2002), algo insoslayable en el análisis de

que es para “la entrada del Valle y puerta de senta de la jurisdicción de la dicha ciudad de Xuxui” (AGI 1666. Charcas 97 N 13, N 4, 1v.). Es de suponer que la denominación “Puerta de Zenta” dada al sitio arqueológico en cuestión por los arqueólogos que lo trabajaron fuera producto de su supervivencia en la memoria oral de las comunidades locales.

un documento en el que un encomendero se dice “castellano” de un “castillo”¹³.

En cuanto a la documentación, parte de la dinámica por la cual las élites construían su poder -lo que implicaba, a veces, obtener una encomienda- era la elaboración de informes o probanzas de méritos y servicios. Se trataba de una práctica de origen medieval que suponía un pacto de reciprocidad entre un señor y su vasallo; quien exponía los servicios brindados y pedía la compensación correspondiente. En el nuevo ámbito del imperio colonial estas probanzas sostuvieron aquella vieja concepción de justicia, sociedad y vínculo recíproco, entre la élite y el rey, a la vez que se convirtieron en un procedimiento muy burocratizado¹⁴ (Quarleri 1997; Mcleod 1998 y Gamboa 2002). Precisamente, en la probanza de Ovando se adjuntaron diferentes “constancias” o “certificados” de méritos que este personaje habría juntado a lo largo de su vida. Por ello, y en cuanto al tema que nos toca, al preguntamos qué quieren decir Ovando y los testigos por él presentados cuando hablan del “Castillo de Senta” y del título de “castellano” debemos tener en cuenta la matriz medieval y peninsular de sus representaciones, actualizadas por la situación de conquista en el Tucumán. El largo período de conquista y la persistencia del enfrentamiento armado con los indígenas en el siglo XVII habría permitido a la élite del Tucumán colonial -cuya aspiración era convertirse en una aristocracia inspirada en la nobleza peninsular- mantener vigente, e incluso renovar, el “antiguo ideal del honor basado en méritos militares” (Lorandi 2002: 201). Podemos afirmar, en ese contexto, que estos personajes se refieren a la presencia de un sitio militar, defensivo, amurallado, con alta visibilidad y emplazado en un territorio de frontera pero, en la referencia a

¹³ Es interesante observar que la referencia a castillos y al título de castellano aparece en otros documentos del siglo XVII relativos a otras zonas de frontera; por ejemplo en las provincias del Río de La Plata (AGI 1632. *Carta de gobernadores*. Charcas 28 R 4 N 49); el Tucumán (AGI 1671. *Méritos de Alonso Mercado y Villacorta*. Indiferente 121 N 148 y 123 N 51), el Reino de Chile (AGI 1618. *Informaciones Pedro Ramírez de Velasco*. Chile 42 N 3; AGI 1625. *Informaciones Alonso Narváez y Valdelomar*. Chile 43 N 12 y AGI 1678. *Informaciones Diego de Lara y Escobar*. Chile 49 N 3) y territorios peruanos (AGI 1662. *Informaciones Pedro Vélez de Guevara*. Lima 254 N 6).

¹⁴ El proceso de una probanza era el siguiente: el interesado solicitaba a las autoridades coloniales que se investigara sobre los servicios prestados al Rey. Él mismo escribía sus méritos y pedía el “premio”. La investigación consistía en interrogar a varios testigos presentados por el interesado, las preguntas formuladas por las autoridades formaban parte de un cuestionario que incluía temas generales -las informaciones de oficio: las generales de la ley, si había servido o “deservido” al Rey, si había sido compensado o no por eso-, así como cuestiones más específicas acerca de los méritos y hazañas del interesado. Además, debían incluirse los antecedentes familiares destacables (Levillier 1919-1920; Elliot 1969; Quarleri 1997; Mcleod 1998; Gamboa 2002, entre otros).

esta frontera oriental, también subyace un proyecto de territorio que es necesario comprender.

Los colonizadores tomaban posesión intelectual o simbólica del territorio aún antes de la apropiación política-económica concreta. Este es el caso, por ejemplo, de las encomiendas no-efectivas de las jurisdicciones fijadas de derecho, antes que de hecho, o de la temprana cartografía jesuítica (Romero [1976] 2001; Bixio y Berberían 2007 y López 2009 y 2010 para el caso específico de Humahuaca). Esa apropiación intelectual implicaba un proyecto de territorio cuya imagen predominante fue la de un “continente vacío”, que debía ser reclamado por la simple voluntad y el derecho “natural” de aquellos moral y materialmente más desarrollados (Romero [1976] 2001). La documentación aquí presentada da cuenta de esta imagen, así como de la apropiación simbólica del territorio de la frontera oriental de Humahuaca por parte de Ovando y, a través de él, del sistema colonial al que representaba.

Además, la documentación menciona también que la construcción del “Castillo de Senta” delimitaba un territorio “de paz”¹⁵, permitiendo controlar las vinculaciones con el territorio indómito del Chaco. Este territorio fronterizo se representa dividido en pares de opuestos: paz vs. guerra, cristianos vs. infieles o indios amigos vs. indios enemigos¹⁶. Sin embargo, también nos permite entrever que esa construcción dicotómica del territorio no era efectiva en la práctica. En primer lugar, se advierte que algunos indios pueden parecer “amigos” sin serlo porque en verdad sólo llevan “capa de amistad”¹⁷. En segundo lugar, mientras se prohíbe a los soldados el traspaso de la frontera resulta evidente que se cruzaba al territorio de los infieles a realizar intercambios¹⁸. En tercer lugar, podemos preguntarnos si el territorio “de paz”, concebido necesariamente como cristiano, estaba libre de resistencia o en qué sentido los “indios amigos” eran cristianos. Por último, la documentación se refiere a la naturaleza paradójica de los territorios de frontera, ya que menciona elementos de la cultura material netamente europeos¹⁹ en manos de los indígenas.

De acuerdo con muchas de las características mencionadas en el trabajo, la zona del Zenta, situada al oriente de Humahuaca, funcionó como frontera geográfica, ambiental, cultural y política dentro de la región del Tucumán Colonial. El concepto de frontera permite comprender este territorio que se

¹⁵ AGI 1657. Lima 249 N 17, 12v., 13r., 15v. y 17r.

¹⁶ AGI 1657. Lima 249 N 17, 4v. y 43v.

¹⁷ AGI 1657. Lima 249 N 17, 13v.

¹⁸ AGI 1657. Lima 249 N 17, 41r. y v.

¹⁹ AGI 1657. Lima 249 N 17, 22r. y 37v.

pretendía dicotómico aunque hubiera sido plural. Por un lado, porque existen distintas territorialidades en pugna; por el otro, porque esos territorios perduran en el tiempo y se superponen a nuevas territorialidades. En consecuencia, la frontera oriental de Humahuaca no puede pensarse como un límite preciso entre un territorio de paz y otro de guerra sino como un *continuum* y un proceso (Rice 1998) en un lapso de larga duración que abarca, por lo menos, desde el período de la dominación incaica hasta la conquista y colonización española.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este trabajo intentamos presentar un caso que escapa a los límites disciplinares y que, por lo tanto, debe ser abordado *transdisciplinariamente*. En efecto, esto implica que para verificar cualquier hipótesis sobre la ocupación del sitio arqueológico en cuestión deberíamos: a) fechar el sitio contemplando la zona de su emplazamiento como frontera oriental de la Quebrada de Humahuaca dentro de un proceso histórico continuo, antes y después de los límites temporales que los campos tradicionales de las disciplinas proponen; b) usar varias líneas de evidencia, no sólo la material; c) superar los razonamientos lineales y simplistas en el estudio de la cultura material mediante distintas técnicas y herramientas conceptuales complejas y no dicotómicas que permitan profundizar el análisis. Nuestro trabajo actual se orienta en ese sentido; a partir de la documentación inédita hallada consideramos que tenemos algo más que aportar al análisis del sitio “Fortaleza de Puerta de Zenta” que asociamos al “Castillo/Fortaleza” de Senta. Sin embargo, no se trata de fechar el sitio nuevamente sino de poder comprender la complejidad del problema revisando los supuestos que han guiado las investigaciones anteriores. Así, buscando ajustar las herramientas metodológicas hemos considerado fundamental el eje conceptual de frontera como proceso que, en sus diversas dimensiones -fronteras disciplinares, espacio-temporales y culturales- permite contemplar las continuidades y discontinuidades.

Para finalizar, y en relación al “Período de Contacto Hispano-Indígena”, podemos sostener ahora que esta categoría surgió de la necesidad de estudiar un período que, en apariencia, no estaba enteramente dentro del campo de la Arqueología ni de la Historia, entendidas ambas en su forma tradicional o más restringida. Por ello pensamos que hablar del “Período de Contacto Hispano-Indígena” conlleva varios problemas; en primer lugar, la palabra “contacto” deja afuera la violencia que caracterizó a la conquista y parece despojada de relaciones de poder; en segundo lugar, asume la inevitable aculturación de los indígenas fundándose en una idea evolucionista

según la cual la cultura europea occidental estaba destinada a vencer; en tercer lugar, es difícil determinar cuándo termina ese período y comienza la colonia propiamente dicha. Tradicionalmente se lo define por el estado de rebelión o resistencia abierta de los indígenas hacia la dominación colonial; sin embargo, a lo largo de los siglos XVI y XVII los focos de rebelión en el NOA que surgen y terminan son varios y diversos geográficamente. Entonces, aún cuando quisiéramos sostener la existencia de dicho período en la región sería muy extenso y su propia definición no sería coherente con los procesos que busca comprender. Por último, y en relación con la dificultad anterior, esa periodización implica una visión dicotómica y estrecha que no permite visualizar la relación colonial como un proceso complejo, presentando el paso abrupto de la total rebelión a la sujeción absoluta. Por ejemplo, para la región que estudiamos, suele tomarse la fundación de la ciudad de Jujuy (1593) y/o la captura del cacique Viltipoco (1595) como un corte que da inicio a la plena dominación colonial. En realidad, desde mucho antes los españoles penetraron en el territorio y establecieron diferentes relaciones de dominación con los habitantes del lugar, tanto desde Salta como desde Charcas. Además, aún después de aquella fecha de corte el grado de control efectivo de los territorios que se encontraban dentro de la jurisdicción de Jujuy debe ser estudiado detenidamente y no debe ser asumido²⁰.

Entonces, ¿qué categoría podemos utilizar para referirnos a los procesos ocurridos entre los siglos XVI y XVII en el NOA?, ¿cuándo termina el período de conquista y comienza el de colonización?, ¿tiene sentido separar los dos procesos?, ¿cómo contemplar la diversidad de situaciones y los cambios de la relación colonial a lo largo del tiempo sin perder de vista la continuidad del proceso? La formación del campo disciplinar de la Arqueología en torno al estudio de lo indígena y pre-colonial construyó un objeto de estudio que, por su propia definición, se extingue al momento de la conquista luego de un evanescente “Período de Contacto Hispano-Indígena”. Como resultado, no sólo se invisibilizó la continuidad de la ocupación del paisaje, las tecnologías y las costumbres, sino que, además, se generaron algunos puntos ciegos donde ninguna disciplina pareció tener, aisladamente, la posibilidad de comprender la totalidad y complejidad del problema de estudio. Por ese motivo, consideramos que es fundamental realizar un trabajo transdisciplinario; esto no solamente implica una cuestión metodológica; es decir, la utilización de diferentes líneas de evidencia sino que también alude a una postura teórica: la de concebir un objeto de estudio no escindido por barreras disciplinares.

²⁰ Al respecto, Palomeque (2006) relativiza la fundación de la ciudad de Jujuy y la captura de Viltipoco situando esos hechos en un contexto histórico complejo no exento de contradicciones.

En suma, no se trata de apoyarse en varias disciplinas para corroborar datos, o llenar los vacíos de información de una con datos provenientes de otra, sino realmente de asumir el compromiso que implica el estudio de un problema que supera los límites que se fueron instalando entre disciplinas con la intención de reconstruir la complejidad de los procesos ocurridos.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos las observaciones realizadas por la Dra. Laura Quiroga y dos evaluadores anónimos a una versión anterior de este trabajo y cambie al CONICET que, mediante el subsidio PIP- CONICET 242 (2010-2012), financió esta investigación.

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2010

Fecha de aceptación: 29 de abril de 2011

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Albeck, María Ester y Silvia Palomeque

2009. Ocupación española de las tierras indígenas de la puna y “raya del Tucumán” durante el temprano período colonial. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 17 (2): 173-212.

Bixio, Beatriz y Eduardo Berberían

2007. Primeras expediciones al Tucumán: reconocimiento, valor del espacio y poblaciones indígenas. *Andes* 18: 101-127.

Blanes, Tamara

2001. *Fortificaciones del Caribe*. La Habana, Editorial Letras Cubanas.

Boixadós, Roxana

2000. ¿'Etnohistoria' de La Rioja? Proyecciones y límites de una práctica interdisciplinaria. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 9: 131-156.

Conti, Viviana

1992. *Jujuy en sus documentos. Recopilación del Archivo Capitular de Ricardo Rojas*. San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy.

Corboz, André

1983. Le territoire comme palimpseste. *Diogéne* 121: 14-35.

Debenedetti, Salvador

1918a. *Libreta de campo de la 14° Expedición de la Facultad de Filosofía y Letras a la Quebrada de Humahuaca (sitios Pucará, Campo Morado y La Huerta)*. Manuscrito en Archivo documental del Museo Etnográfico J. B. Ambrosetti. Buenos Aires, FF y L, UBA.

1918b. La XIV expedición arqueológica de la Facultad de Filosofía y Letras. Nota preliminar sobre los yacimientos de Perchel, Campo Morado y La Huerta, en la provincia de Jujuy. *Publicaciones de la Sección Antropológica de la Facultad de Filosofía y Letras* 17: 1-14.

Elliot, John

1969. *La España imperial 1469-1716*. Barcelona, Ed. Vincens-Vives.

1990 [1984]. España y América en los siglos XVI y XVII. En Bethell, Leslie (Ed.); *Historia de América Latina 2. América Latina Colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*: 4-44. Barcelona, Crítica.

Fernández Distel, Alicia

1983. Mapa arqueológico de Humahuaca. *Supplementa Scripta Ethnologica* 4.

1983-1984. Arqueología del Oriente del Departamento de Humahuaca: Alero Rocosó y Fortaleza de Cianzo (Provincia de Jujuy, Argentina). *Ampurias* 45-46: 30-41.

Ferreiro, Juan Pablo

2002. Familia y poder en la jurisdicción de San Salvador de Jujuy durante el siglo XVII. *Estudios Sociales del NOA* 5: 28-54.

2006. Relaciones de poder y de género en el Jujuy colonial de los siglos XVII y XVIII. *Estudios sociales del NOA* 9: 91-112.

2010. Aproximación analítico-estructural a los *habitus* nupciales, parentales y políticos de Jujuy durante el siglo XVII. *Surandino Monográfico* 1 (2).

Gamboa, Jorge

2002. Estudio Preliminar: La Construcción de la identidad de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Reino de Granada vista a través de las Probanzas de Méritos y Servicios (1550-1650). En Gamboa, J. (ed.); *Encomienda, identidad y poder: La construcción de la identidad de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Reino de Granada, vista a*

través de las Probanzas de méritos y servicios (1550-1650): 5-54. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Gentile, Margarita

1994. El maestro de campo don Pablo Bernardez de Obando. Su certificación de méritos y servicios. *Chungara* 26 (2): 211-232.

1998. El maestro de campo Don Gutierre Velásquez de Obando. Notas a su probanza de méritos y a su reparto de bienes. *Investigaciones y Ensayos* 47: 385-407.

Haber, Alejandro

1999. Caspinchango, la ruptura metafísica y la cuestión colonial en la Arqueología sudamericana: el caso del Noroeste Argentino. *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia* 3: 129-141.

Haesbaert, Rogério

2005. Da desterritorialização à multiterritorialidade. *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina*: 6674-6792. San Pablo, Universidade de São Paulo.

Hernández Llosas, María Isabel

1991. Modelo procesual acerca del sistema cultural Humahuaca Tardío I y sus modificaciones ante el impacto invasor europeo: Implicaciones sobre las representaciones rupestres. En Podestá, M.; M. Hernández Llosas y S. Renard (eds.); *El arte rupestre en la Arqueología Contemporánea*: 53-65. Buenos Aires, Salón Integral Editora.

Levillier, Roberto

1919-1920. *Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los conquistadores 1 y 2 (1548-1600)*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

López, Mariel

2006. Imágenes postconquista y etnogénesis en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. Hipótesis de trabajo arqueológico. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 14: 167-202.

2009. Análisis de la cultura material en documentación jesuita edita e inédita referida a la Misión de *Omaguacas* en la región del Tucumán. *Libro de Actas del VI Congreso Argentino de Americanistas 2008 (2)*: 237-261. Buenos Aires, Editorial Dunken.

2010. Modelo de circulación jesuita en la Quebrada de Humahuaca

entre los siglos 16 y 17 d. C. 1° Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y la Religiosidad. 3° Jornadas de Historia de la Iglesia en el NOA. San Salvador de Jujuy, Universidad Católica de Santiago del Estero. CD-Rom.

2011. Análisis arqueométrico de las cuentas de vidrio de Pintoscayoc 1, Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. En *La Arqueometría en Argentina y Latinoamérica*. Buenos Aires. (En prensa).

López, Mariel A., Verónica J. Acevedo y Clara E. Mancini

2010. Miniaturas en la Fiesta/Feria de Santa Ana (Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina). En Cruz, Enrique (ed.); *Carnavales, Fiestas y Ferias en el Mundo Andino de la Argentina*: 219-242. San Salvador de Jujuy - Salta, Purmamarka Ediciones.

López, Mariel A., Clara E. Mancini y Gabriela Nacht

2011. Las personas, los sitios y las cosas por su nombre. Identidades y propiedades en el pueblo de Humahuaca a principios del siglo XVII. En Ramos, M., A. Tapia, F. Bognanni, M. Fernández, V. Helfer, C. Landa, M. Lanza, E. Montanari, E. Néspolo y V. Pinau (eds.) *Temas y problemas en Arqueología Histórica*. Buenos Aires, Imprenta DOCUPRINT. (En prensa).

Lorandi, Ana María

2002. *Ni ley, ni rey, ni hombre virtuoso. Guerra y Sociedad en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*. Barcelona, Gedisa.

Lorandi, Ana María y Guillermo Wilde

2000. Desafío a la isocronía del péndulo. Acerca de la teoría y de la práctica de la Antropología Histórica. *Memoria Americana. Cuadernos de Ethnohistoria* 9: 37-78.

Lozano, Pedro

[1733] 1941. *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba*. Tucumán, Instituto de Antropología, Universidad Nacional de Tucumán.

Madrazo, Guillermo

1982. *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires, Fondo Editorial.

Mamani, Humberto y Verónica Seldes

2010. El período hispano indígena en la Quebrada de Humahuaca. Una

visión desde la bioarqueología. *XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Mesa de comunicaciones del Noroeste 1. Jujuy y Salta IV*: 1621-1625. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Mcleod, Murdo

1998. Self promotion: the *relaciones de méritos y servicios* and their historical and political interpretation. *Colonial Latin American Historical Review* 7: 25-42.

Mendonça, Osvaldo J.; María A. Bordach y M. V. Grosso

2003. Ocupación territorial e intercambio en el período Hispanoindígena. Estudio comparado de dos cementerios RCH 21 (Catamarca) y SJ TIL 43 (Jujuy). *Cuadernos FH y CS* 20: 221-237.

Mendonça, Osvaldo J.; María A. Bordach, María E. Albeck y Marta S. Ruiz

1997. Collares de vidrio y ollas de barro. Comportamiento ante la muerte en el Tilcara Hispanoindígena inicial (Jujuy, Argentina). *Cuadernos FHyCS* 9: 175-202.

Nielsen, Axel E.

1996. Estructuras y jerarquías de asentamientos en Humahuaca (Jujuy, Argentina) en vísperas de la invasión europea. *Museo Arqueológico Eduardo Casanova XXV*: 99-109. Tilcara, Instituto Interdisciplinario Tilcara (IIT), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

1997. *Tiempo y cultura material en la Quebrada de Humahuaca 700-1650 d.C.* San Salvador de Jujuy, Imprenta Zissi.

2001. Evolución social en Quebrada de Humahuaca (AD 700-1536). En Berberían E. y A. Nielsen (dirs.); *Historia Argentina prehispánica I*: 171-264. Córdoba, Editorial Brujas.

Palma, Jorge

1998. *Curacas y señores. Una visión de la sociedad política prehispánica en la Quebrada de Humahuaca.* Tilcara, Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Palomeque, Silvia

2006. La 'historia' de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoca (1540-1662). *Andes* 17: 139-194.

Presta, Ana María

2000. *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial (Bolivia). Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Quarleri, Lía

1997. Los conquistadores y colonizadores del Tucumán a través de las probanzas de méritos y servicios del siglo XVI. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 6: 91-117.

Quiroga, Laura

2005. Disonancias en Arqueología histórica: La experiencia del valle del Bolsón. *Werken* 7: 89-109.

Raffino, Rodolfo

1973. La expedición española de Diego de Rojas al Noroeste Argentino y sus derivaciones hacia los estudios arqueológicos. *Ampurias* 35: 255-260.

1993. *Inka. Arqueología, historia y urbanismo del altiplano andino*. Buenos Aires, Ediciones Corregidor.

Rice, Prudence

1998. Contexts of contact and change. Peripheries, frontiers and boundaries. En Cusick, James (ed.); *Studies in culture contact*: 44-66. Illinois, Center of Archaeological investigations, University of Illinois.

Romero, José Luis

[1976] 2001. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Sack, Robert

1986. *Human territoriality: its theory and history*. Cambridge, Cambridge University Press.

Sánchez, Sandra

2003. Un viaje entre la historia y la memoria: los "ossa" jujeños. *Anuario de Estudios Americanos*, LX (1): 41-76.

Sánchez, Sandra y Gabriela Sica

1990. La frontera oriental de Humahuaca y sus relaciones con el Chaco. *Bulletin de l' Institut d'études françaises et études andines* 19 (2): 469-497.

Siracusano, Gabriela

2005. *El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Tarragó, Miriam

1984. El contrato Hispano-Indígena: la provincia de Chicoana. *Runa XIV*: 143-187.

Zambrano, Carlos

2001. Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural. *Boletín Goiano de Geografía 21 (1)*: 9-49.

Zanolli, Carlos

1995a. En busca de los Omaguacas. *Cuadernos 5*: 37-48.

1995b. Omaguaca: la tierra y su gente. Presencia chicha hacia el sur de Talina. Siglo XVI. En Presta, A. (ed. y comp.); *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu. Siglos XV-XVIII*: 319-344. Sucre, Ediciones ASUR.

2000. Hacia una reflexión sobre el poder, la identidad y las estrategias en una frontera del Tucumán. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria 9*: 157-174.

2005. *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540-1638)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Zanolli, Carlos y Ana María Lorandi

1996. Tributo y servicio personal en el Tucumán colonial. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria 4*: 91-104.

**EL ABORDAJE COMPARATIVO DE 'LA CONQUISTA' EN
DOS AUTORES MESTIZOS: GARCILASO DE LA VEGA
Y RUY DÍAZ DE GUZMÁN**

*A COMPARATIVE APPROACH ABOUT 'LA CONQUISTA' IN THE
WORK OF TWO MESTIZO AUTHORS: GARCILASO DE LA VEGA
AND RUY DÍAZ DE GUZMÁN*

Sebastián Eduardo Pardo *

* Becario doctoral, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Argentina.
E-mail: donsebapardo@gmail.com

RESUMEN

El artículo propone analizar la representación del proceso de dominación colonial, coloquialmente conocido como “La Conquista”, en los trabajos de dos autores pertenecientes a las primeras generaciones de mestizos de principios del siglo XVII: Garcilaso de la Vega y Ruy Díaz de Guzmán. La elección responde a dos cuestiones fundamentales; por un lado, ambos expresan un fuerte sentido de pertenencia regional al autodenominarse “naturales” de las áreas culturales sobre las cuales escriben; por la otra, ambos mantienen una relación compleja pero bien diferenciada con respecto a la problemática del mestizaje adscribiendo a identidades étnicas opuestas: mientras Garcilaso se presenta como inca, Ruy Díaz de Guzmán lo hace como español. En este sentido se discutirán las trayectorias de los mencionados autores para llevar a cabo el análisis comparado de sus vidas, sus ideologías y sus obras.

Palabras clave: mestizaje - conquista - adscripción étnica - biografía - historia americanista

ABSTRACT

This paper analyses the representation of colonial domination, process commonly known as “The Conquest”, in the work of two writers belonging to the first half-breed generations of the early 17th century: Garcilaso de la Vega and Ruy Díaz de Guzmán. The selection is based on two fundamental criteria: on the one hand both declare themselves as “*naturales*” and reveal a strong sense of belonging regarding the cultural areas they describe; on the other hand, both attach themselves to opposite ethnic identities, thus maintaining a different relationship with the complex problems of *mestizaje* and miscegenation -while Garcilaso claims to be an Inca, Ruy Díaz de Guzmán introduces himself as a Spaniard. Therefore, the biographies of both authors are discussed in order to understand their life trajectories, ideologies and work from a comparative point of view.

Key words: miscegenation - conquest - ethnic adscription - biography - American History

INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XVII concluye el período de consolidación del estado colonial, tanto en la región del Río de La Plata como en el Perú. Fue el resultado de un proceso de más de ocho décadas caracterizado por choques bélicos, alianzas y desplazamientos de poblaciones tanto europeas como americanas. En los documentos de la época, tales como las crónicas y las relaciones, así como también en las construcciones historiográficas posteriores, este proceso fue denominado “La Conquista”. El uso de este término fue importado desde la Península Ibérica, donde se acuñó en el contexto de la expansión de los reinos cristianos del centro-norte de dicha Península hacia los dominios musulmanes del sur con el fin de legitimar la invasión¹.

En América, el uso del término *Conquista* se extendió como una continuación de aquel proceso comenzado casi un siglo antes; a manera de última cruzada legitimaba el sometimiento de la población nativa ante la pujante expansión del cristianismo. En este sentido, el desarrollo del concepto de *conquista* aludía a un mundo social que se imaginaba binario, en el cual un grupo de guerreros encarnado por los españoles se imponía -a través de sus armas y gracias a la Fe cristiana- sobre una enorme población designada genéricamente como “indios”. Asimismo, la diferenciación entre el conquistador y el conquistado servía como justificación ideológica, tanto para el reordenamiento geográfico y étnico como para la profundización de las relaciones de estratificación social, puesto que la dominación se explicaba como resultado de la superioridad militar, cultural y religiosa de los “conquistadores”. Además, aunque existía una clara noción de las particularidades lingüísticas, económicas, políticas y étnicas del heterogéneo mosaico cultural que presentaba el continente americano la denominación “indios” siguió aplicándose a todos los originarios, aun pasado el momento del encuentro, pues no sólo operaba en el plano ideológico sino que funcionaba como categoría diferenciadora -desde el punto de vista racial, jurídico y tributario-, de los españoles. En este contexto, la existencia de mestizos creaba interrogantes

¹ Para ser exactos, en la Península Ibérica se utilizó el término “reconquista” puesto que la legitimación se apoyaba en la supuesta recuperación de tierras pertenecientes a príncipes cristianos. Este cariz religioso resultó fundamental para el proceso de constitución ideológica de la unidad hispánica.

acerca de su pertenencia social dado que se encontraban a media agua entre dos sociedades diferentes -por más que a la vez fueran los principales ejemplos de la interacción y amalgama entre ambas (Bernand 2000: 83).

En el presente trabajo se analizarán comparativamente los trabajos históricos referidos al tema de la “Conquista” escritos por ilustres autores mestizos de principios del siglo XVII: Garcilaso de la Vega y Ruy Díaz de Guzmán. Aunque provenían de regiones distintas, hasta con sistemas sociopolíticos diferentes, compartieron características comunes que vuelven pertinente su comparación. En primer término, sus obras son consideradas los primeros ejemplos de historiografía americana puesto que la mayoría de las crónicas y las relaciones conocidas hasta ese momento habían sido escritas por autores peninsulares. En segundo lugar, porque caracterizan históricamente a sus respectivos lugares de origen describiendo tanto la geografía como las particularidades de sus habitantes y las costumbres. En este sentido, ambos presentaron sus obras como una respuesta a la necesidad de hacer conocer mejor el pasado y combatir la ignorancia o las lecturas equívocas del mismo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que al pertenecer a las primeras generaciones de mestizos ambos gozaron de ciertas prerrogativas que les fueron negadas a muchos de su misma condición durante los siglos posteriores (Bernand 2001: 105-130). También es cierto que ambos autores asumieron adscripciones étnicas opuestas dentro de la concepción binaria del mundo colonial; mientras Garcilaso de la Vega se reconocía y reivindicaba como “indio”, Ruy Díaz lo hacía como “español”. Por estos motivos, pensamos que un estudio comparativo de los mencionados autores, enfocado en las lecturas que hacen sobre el tema de “la Conquista” y a partir de las particularidades de sus respectivos orígenes y contextos de producción, es relevante.

LA CONDICIÓN MESTIZA

En primer lugar, debemos tener en cuenta que al hablar de “los españoles” estamos refiriéndonos a una construcción ideológica surgida de la consolidación de uno de los primeros estados burocráticos europeos. En tal sentido la idea de una pertenencia común sólo pudo concebirse bajo el símbolo de la unión de las coronas de Castilla y Aragón -con la preeminencia castellana. Aunque las “compañías conquistadoras” estaban compuestas por grupos heterogéneos bajo el mando de capitanes en la práctica la cohesión al interior de dichos grupos, o bandos, se fundaba sobre alianzas y vínculos clientelares tejidos sobre los sentidos de pertenencia común a reinos, regiones y localidades. En otras palabras, las “patrias chicas” se sobreponían muchas veces a la identidad hispánica.

Por su parte, como se mencionó anteriormente, la categoría de “indio” se extendía genéricamente a todos los originarios del continente americano, desde los habitantes de las Antillas hasta los pueblos de Tierra del Fuego. Sin embargo dentro de esa unidad general, construida en oposición a la monolítica e ideal categoría de “españoles”, se señalaban diferencias concretas entre las “naciones de indios”². De esta manera, las crónicas y las relaciones exhibían distinciones referentes a las particularidades económicas -cazadores o labradores-, políticas -república con orden y policía o behetrías- y étnicas -naciones o generaciones. Un ejemplo arquetípico de este tipo de clasificación se encuentra en la obra del jesuita José Acosta [1590] 1979), *Historia Natural y Moral de las Indias*, en la cual plasmó la distinción entre las “naciones de indios” a través de una clasificación valorativa de sus culturas y cuyo nivel de barbarismo fue caracterizado según el tipo de organización política. En esta clasificación los incas y aztecas fueron concebidos como las naciones más civilizadas debido a la complejidad de sus instituciones y cultos. En segundo lugar figuraban las organizaciones en behetrías y, por último, los nómadas cazadores recolectores, a quienes Acosta consideraba como arquetipos del salvaje³. Este trabajo tuvo una gran influencia en su época, especialmente en los escritos de Garcilaso quien -según Porras Barrenechea- contaba con un ejemplar del mismo en su biblioteca (Porras Barrenechea 1955: 10)⁴. Sin embargo, pese a este conocimiento sobre la multiplicidad de identificaciones, así como de la falta de homogeneidad al interior de las categorías “españoles” e “indios”, la representación de la sociedad colonial continuaba, en lo fundamental, siendo binaria; es decir apoyándose en la idea recurrente de dos grandes bloques contrapuestos.

En este contexto la condición del mestizo era conceptualizada como el fruto de la mezcla entre los dos grandes bloques ideales. Más allá del amor o de las pasiones carnales de la naturaleza humana la existencia misma de mestizos era la expresión de una instancia de negociación y de alianza entre ambos grupos; así, el nacimiento de mestizos constituía la confirmación tácita de la unión entre los conquistadores con las familias políticas indígenas

² Tanto el término “nación” como “generación”, derivado de la palabra “género” según el diccionario de Sebastián Covarrubias (Covarrubias 1615), son los más utilizados en las fuentes del período para referirse a las diferentes sociedades nativas.

³ Acosta describe al grupo más bajo como “los indios sin ley ni rey, ni asiento, sino que andan a manadas como fieras y salvajes” (Acosta [1590] 1979: 304-305).

⁴ Cabe señalar que más allá del etnocentrismo cultural propio de toda sociedad tanto los quechuas, de quienes descendía Garcilaso, como los guaraníes, de quienes descendía Ruy Díaz de Guzmán, se consideraban diferentes y superiores respecto de otros pueblos indígenas, principalmente por su calidad de conquistadores.

de sus concubinas. Por este motivo, las circunstancias que dieron lugar a la concepción de nuestros autores son paradigmáticas; en ambos casos las uniones les sirvieron a sus padres como medio para asegurar tanto alianzas con las elites nativas como ascenso social en el marco de las transformaciones propias del desarrollo de la sociedad colonial.

El primero de nuestros autores, Garcilaso de La Vega, nació el 12 de abril de 1539 en la ciudad de Cuzco y fue bautizado con el nombre de Gómez Suárez de Figueroa, como su bisabuelo paterno⁵. Era hijo del capitán español Sebastián Garcilaso de la Vega y de la *ñusta*⁶ Chimpu Ocllo, perteneciente a la *panaca* de Tupac Yupanqui -de hecho Garcilaso lo menciona como su bisabuelo-, luego bautizada con el nombre de Isabel Suárez⁷. El papel que jugó la madre en la formación del futuro escritor fue muy importante ya que lo educó en lengua quechua y lo puso en contacto con los miembros de la antigua nobleza cuzqueña⁸.

Por el lado paterno, Gómez estaba ligado a una rancia familia de Extremadura; años más tarde esos parientes recibieron y albergaron a nuestro autor en España pese a su estatus de “hijo natural”⁹ (Porrás Barrenechea 1955: 3-5). Por proceder de la misma región de Extremadura que los Pizarro su padre estaba íntimamente ligado con ese bando, conservando fuertes lazos de alianza con Francisco Pizarro. Este hecho da cuenta de la preeminencia de las “patrias chicas” al momento de sentar posición ante las alianzas que se tejían durante las luchas facciosas.

A los diez años del nacimiento de Gómez, el capitán Garcilaso de la Vega deja a Isabel para contraer matrimonio legítimo, por recomendación de la Corona, con una adolescente criolla de pura ascendencia española; mientras hace casar a Isabel con otro soldado español de menor rango. Como fruto de su nuevo matrimonio el padre de Gómez tuvo otras dos hijas a quienes reco-

⁵ El tema del cambio de nombre se tratará más adelante.

⁶ Grado de jerarquía dentro de la nobleza incaica, su referencia nos llega únicamente a través de los escritos de Garcilaso sin que el dato esté confirmado en ninguna otra documentación.

⁷ La traducción literal de *panaca* es “hermandad” y denomina a grandes rasgos al linaje estructurado en torno del culto de la momia del Inca. Según Rostworoski (1988), este vínculo de parentesco -real o ritual- sigue un patrón matrilíneo, lo cual explicaría el rol jerárquico de la madre de Garcilaso y que éste le asignase el estatus de “princesa” a fin de autolegitimarse en términos del sistema de representación europeo.

⁸ Aparentemente Garcilaso habló el quechua hasta su muerte, ya que en la redacción de su testamento figura la participación de un traductor (Porrás Barrenechea 1955).

⁹ La denominación de “natural” fue común para la mayoría de los mestizos; al respecto, era la misma ilegitimidad de su origen -el no provenir de un matrimonio formal- y no el carácter “mixto” de su sangre lo que los privaba del ejercicio pleno de los derechos castellanos.

noció como “legítimas”, a diferencia de Gómez quien siempre fue considerado “hijo natural”. A pesar de esta diferenciación en su testamento el capitán de la Vega le legó cuatro mil pesos, una fuerte suma para la época, con el fin de que fuera a estudiar a España (Varner 1968; Brading 1986).

El otro autor, Ruy Díaz de Guzmán, nació entre 1558 y 1560 en Asunción del Paraguay. Su padre fue el capitán español Alonso Riquelme de Guzmán quién llegara al Paraguay integrando la comitiva del adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Su madre fue doña Úrsula de Irala, mestiza hija de “la india” Leonor y de Domingo de Irala -este ejerció el cargo de gobernador del Paraguay tras la deposición de Alvar Núñez quien fue trasladado a España encadenado¹⁰. Las circunstancias que rodearon la unión de los padres de nuestro autor nos brindan otro ejemplo de la práctica social de las alianzas estratégicas sobre la base del parentesco. Tras la deposición y expulsión del Adelantado, el padre de Guzmán fue descubierto urdiendo un plan para derrocar a Irala junto a otros españoles que llegaron con el contingente de Cabeza de Vaca. Por este motivo se los condenó a la horca pero el mismo Irala le ofreció casarse con su hija, de tan solo trece años, a fin de conmutar la pena de muerte por la alianza; evidentemente este ofrecimiento respondía a la necesidad del caudillo de sumar aliados entre los deudos de Guzmán. Su táctica se basaba en la combinación de dos instituciones con orígenes diferentes: por un lado, la institución guaraní del *cuñadazgo* con la cual se tejían alianzas, a través de la unión con hijas, sobrinas o hermanas, entre los núcleos indígenas y los españoles; por otro lado, la institución del casamiento cristiano que, más allá de las connotaciones religiosas, era la manera de establecer alianzas a través del registro en el correspondiente libro parroquial.

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO Y DE FORMACIÓN

Tanto Garcilaso de La Vega como Ruy Díaz de Guzmán nacieron y crecieron en los asentamientos españoles más importantes de la época para sus respectivas regiones. Ambos siguieron la tradición paterna desarrollando sus carreras militares en tierras distantes; pese a lo cual la noción de “patria” que forjaron en sus respectivas obras está vinculada con las regiones donde nacieron y se criaron. Repasemos, entonces, dónde se genera esa noción de pertenencia así como las respectivas adscripciones étnicas que asumieron y plasmaron en sus obras.

¹⁰ Si bien Guzmán a lo largo de su obra trata de desligar a Irala -su abuelo- de estos sucesos diciendo que en ese momento estaba enfermo, fue Irala uno de los principales instigadores de este hecho para recuperar el cargo de Gobernador.

El Cuzco era la antigua capital administrativa y religiosa del Tawantinsuyu, pese a su ocupación por parte de los españoles y de la erección de Lima como capital del Virreinato, continuó siendo la ciudad más importante del Perú; no en vano la lucha por su control fue el principal objeto de las disputas entre los almagristas y los pizarristas durante las guerras civiles. A lo largo del proceso de ocupación el capitán Sebastián de la Vega demostró gran talento a la hora de tejer y destejer alianzas, un ejemplo fue su unión con Chimpu Ocllo, quien por pertenecer a la *panaca* de Huascar era comúnmente visitada por parientes de la nobleza muy relacionados con el sistema administrativo incaico. Además, pese a formar parte del bando pizarrista enfrentado a la Corona durante las guerras civiles en la última batalla el capitán de la Vega terminó uniéndose al bando realista, lo cual le valió el dudoso mote de “el leal de tres horas” (Porras Barrenechea 1955). Esta lucidez a la hora de forjar alianzas le sirvió para incrementar ostensiblemente tanto su prestigio como su patrimonio y le permitió a su hijo, Gómez, llevar una vida bastante acomodada, dedicada a los juegos ecuestres y a la exploración de las calles de Cuzco -aun en constante cambio y transformación- junto a sus amigos. Varias décadas más tarde, en efecto, mencionaba dichos cambios al hablar sobre su infancia en la antigua capital imperial.

A partir de 1551, tras la separación de sus padres, Gómez pasó a vivir en el hogar paterno donde comenzó a ser educado en el idioma español y en las primeras letras por Juan de Alcobaza, un amigo de su padre. A partir de este momento comenzó la segunda parte de su educación, correspondiente al mundo cultural español. Años más tarde, y junto a otros mestizos, estudió bajo la tutela del canónigo Juan de Cuéllar quien soñaba con enviar a sus mejores alumnos a la célebre Universidad de Salamanca. Así, Gómez fue progresivamente educado en las dos culturas a las que pertenecían sus padres: durante sus primeros años aprendió la lengua materna así como los usos, historias y costumbres de su ascendencia quechua y en una segunda etapa se empapó de la cultura española y sus letras. El conocimiento de ambas culturas le fue de gran utilidad para convertirse en intermediario; un ejemplo es referido por el mismo Garcilaso, cuenta que cuando nombraron a su padre Corregidor y Justicia mayor del Cuzco además de escribir sus cartas era él quien llevaba la contabilidad de la tributación indígena por entender el uso de los *quipus*, cumpliendo, como da cuenta su discurso autobiográfico, el rol de “mediador cultural”.

Al otro lado del continente sudamericano, en 1537 Juan de Salazar fundaba el fuerte de Nuestra Señora de la Asunción sobre un puerto natural ocupado por una población guaraní, conocida como “carios”, constituyendo el núcleo de irradiación desde el cual se expandió la presencia española a lo

largo de todo el Río de La Plata¹¹. El asentamiento de los primeros españoles fue posible gracias a las alianzas establecidas con la población local a través del *cuñadazgo* (Susnik 1965). Con respecto a esta institución, el propio Ruy Díaz señalaba que “ha quedado hasta ahora el estilo de llamar a los indios de su encomienda con el nombre de *tobayá*, que quiere decir cuñado” (Guzmán [1612] 1986: 145). En efecto, durante las primeras décadas de presencia hispánica la extensión de esta práctica constituyó la causa de la tan mentada “poligamia” que caracterizó a Asunción como “el paraíso de Mahoma”. Cabe señalar que Domingo de Irala, abuelo de Ruy Díaz Guzmán, supo comprender de inmediato los mecanismos sociopolíticos de las tradiciones indígenas y aplicó inteligentemente la combinación de las pautas e instituciones de ambas culturas; así mientras engrosaba su *Teyupa*, o “casa grande”, con mujeres portadoras de alianzas y clientes -tanto españoles como indígenas- se hacía reconocer dentro de las instituciones de la legislación hispánica, legitimando dichas alianzas bajo la forma del casamiento cristiano. Entre 1558 y 1560 de la unión forzosa nació Ruy Díaz de Guzmán; lamentablemente conocemos poco de su juventud más allá de que vivió con ambos junto a sus cuatro hermanos hasta su adolescencia, cuando acompañó a su padre en las campañas de fundación y “pacificación” (Quevedo 1979)¹². Este aspecto de la vida del autor es importante pues permite tener una idea cabal de la centralidad de las campañas bélicas en la dinámica que adquirió la expansión hispánica en la región. Por su parte, marca una diferencia con respecto a la situación en el Perú ya que si bien no faltó la guerra esta tuvo la misma intensidad en los enfrentamientos entre “españoles” e “indios” que entre las diversas facciones de los primeros. En general, los conquistadores articularon sus intereses con los de las altas jerarquías nativas, propias de un sistema sociopolítico estratificado de tipo estatal; no obstante en el Paraguay la organización política local se basaba en familias extensas caracterizadas por su alto grado de autonomía política y económica. Por lo tanto, las alianzas en términos de parentesco tuvieron un papel central en la expansión de la presencia europea. No obstante a partir de 1556 Necker (1983: 7-29) destaca que hubo un progresivo aumento de los movimientos de rebelión ante las transformaciones

¹¹ En 1537 funda el puerto de Nuestra Señora de Asunción con un fuerte homónimo y en 1541 Domingo de Irala refunda la ciudad, erigiendo un nuevo sitio para el cabildo y convirtiéndola así en una ciudad en pleno derecho jurídico (Sánchez Quell 1964: 55).

¹² “Pacificación” era el término legal utilizado en buena parte de la documentación de la época para denominar las campañas de represión sobre los grupos indígenas que se negaban a pagar tributo o cuyos fines eran esclavistas. También se utilizaba el término “malocas” para referirse a la caza de esclavos, sin embargo como era una práctica condenada por las Leyes de Indias solo aparece en papeles que la denuncian.

sociales que conllevaban la aplicación de instituciones coloniales como el repartimiento, el yanaconazgo y la encomienda. Durante la década de 1570 las revueltas, acompañadas por una marcada caída demográfica indígena, favorecieron el proceso de fundación de nuevas ciudades por parte de la población no-indígena -compuesta por criollos y mestizos excluidos de los repartimientos- como medio para disminuir las tensiones internas. En este contexto de cambios, resistencia y traslación, se desarrolló la juventud de Guzmán y fueron estas circunstancias las que dejaron una impronta en su concepción de la “Conquista”.

En cuanto a la educación de Guzmán no contamos con datos ciertos acerca de cómo aprendió a leer y escribir pero en su obra él menciona una escuela donde “más de 2000 personas” recibía su educación (Guzmán [1612] 1986: 217). En referencia a su escritura, ésta presenta rasgos arcaicos y conservadores con respecto a las normas y usos literarios de la época (Granada 1979). Esta característica puede estar asociada al relativo aislamiento del Paraguay y el Tucumán, regiones en las que vivió el autor, con respecto a la metrópoli; o al estilo imperante en la escritura de tipo administrativa -como las cartas, los informes, las probanzas y las denuncias judiciales. En ese sentido cabe destacar que aunque no quedan muchos registros de sus documentos, con excepción de su probanza de méritos y servicios, las sentencias a favor de éste en los diferentes procesos y las denuncias que se le establecieron dan cuenta de un buen manejo de la pluma en los contextos burocráticos y legales. Con relación a su conocimiento del idioma guaraní, no sólo puede inferirse a partir del supuesto de que la mayor parte de los mestizos criados en Asunción lo dominaban sino también porque durante su campaña contra los chiriguano -pueblos de habla guaraní- en 1616 nuestro autor pronunció un discurso en esta lengua en el pueblo de Charagua (Guzmán [1617-1618] 1979). En dicha ocasión el uso de la lengua guaraní resultó clave en el establecimiento de una alianza con los pobladores de la comunidad de Charagua para combatir a sus enemigos de las poblaciones de los ríos Pilcomayo y Parapetí. No obstante, Thierry Saignes en su lúcido trabajo sobre el papel de los mestizos entre los chiriguano sostiene que Guzmán, a pesar de hablar esa lengua, no logró jamás comprender la dinámica de las alianzas y las rupturas entre capitanías que caracterizaba al sistema sociopolítico chiriguano (Saignes [1982]: 2007: 185-205)¹³.

¹³ Esta afirmación puede objetarse dado que fueron precisamente las agudas descripciones de Guzmán, insertas en los informes elevados a la Audiencia de Charcas, las que permitieron tener una referencia directa de la dinámica de alianzas y rupturas entre las capitanías. Además aunque Saignes reconoce la sensibilidad de Guzmán respecto a la dinámica política de los chiriguano, termina relativizándola debido al fracaso en el que culminó la empresa de sostener un fuerte en pleno territorio chiriguano (Saignes [1982] 2007: 202).

LAS TRAYECTORIAS

Los dos autores seleccionados tienen en común el haber desarrollado tanto su vida militar como sus trabajos escritos fuera de sus ciudades de origen. En este aspecto podemos encontrar ciertos paralelismos entre ambas trayectorias de vida.

Tras la muerte de su padre Gómez viajó a España para estudiar y conocer a su familia paterna, poseía derecho a la renta de una chacra de coca en Havisca, provincia de los Andes, cuyo usufructo legó a su madre¹⁴. Al despedirse del corregidor Polo de Ondegardo cuando partía, éste le enseñó las cinco momias incaicas recién descubiertas y amontonadas en una habitación. Este suceso llevó a Gómez a pensar en el triste destino de la grandeza de sus antepasados y a tomar conciencia de la dimensión de las transformaciones del momento; posteriormente la desazón que expresó sobre este acontecimiento en sus escritos excedió a la indignación por la profanación realizada -dado que consideraba a las momias como símbolos de su noble linaje y llegó a identificar a una como la de su abuelo¹⁵.

En España vivió con su tío Alonso Suárez de Figueroa en la villa andaluza de Montilla, entre 1561 y 1563 se radicó en Madrid para reclamar mercedes ante el Consejo de Indias por los servicios prestados por su padre en Perú. No tuvo éxito en su cometido ya que el licenciado Lope García de Castro argumentó, como antecedente negativo, la antigua amistad y servicios que su padre había prestado a Pizarro durante las guerras civiles siguiendo la *Historia general de las Indias* de Francisco López de Gómara [1555]¹⁶. Por esta razón Garcilaso trató de desmentirla a lo largo de toda su obra, aunque también procuró justificar la rebeldía de los Pizarro por considerarlos verdaderos conquistadores¹⁷. Aparentemente, ese mismo año pretendía regresar al Perú, había conseguido una Cédula Real que lo autorizaba para hacerlo pero desistió pues supo que el licenciado García de Castro, miembro del Consejo que había

¹⁴ Cabe recordar que la producción de coca fue una de las actividades económicas más rentables de la época, solo superada por la actividad minera y los acarreos.

¹⁵ Para una interesante interpretación sobre las connotaciones del descubrimiento de estas momias en el seno de la elite indígena cuzqueña puede consultarse el trabajo de Gonzalo Lamana (1997: 119-141).

¹⁶ Según Miro Quesada, en el ejemplar del libro de Gómara [1555] poseído por Garcilaso éste había anotado: “Esta mentira me a quitado de comer”, junto al pasaje que mencionaba el préstamo de un caballo realizado por su padre a Pizarro -acto por el cual se lo acusaba de traición (Miró Quesada 1971: 88).

¹⁷ Ruy Díaz realizó la misma operación estratégica, en su relato sobre la deposición del gobernador Alvar Núñez aleja a su abuelo Irala de la escena al mencionarlo como “enfermo”.

abogado en contra de su derecho a las mercedes de su padre, viajaba a Perú designado como nuevo Virrey. A partir de ese año cambió su nombre por el de Garcilaso de la Vega, como lo atestigua el estudio de Porras Barrenechea sobre su vida en Montilla (Porras Barrenechea 1955: 8). Durante la década de 1560 realizó su paso por la carrera militar, sirviendo en Navarra e Italia (1564), más tarde participó de la represión de los moros levantados en las Alpujarras de Granada (1568-1570). Su actuación le valió el nombramiento de Capitán, en 1574 firmó los poderes que efectuó para la administración de sus chacras de coca en el Cusco utilizando el título de “Capitán” (Porras Barrenechea 1955: 9).

Sin embargo, pese a acceder a este título las exigencias de “limpieza de sangre”, sumadas a su estatus de “hijo natural”, le vedaban toda posibilidad de ascenso en la carrera militar y decidió abandonarla. Esta circunstancia fue trascendental para su futura trayectoria ya que le impuso un cambio de ocupación: pasó de la carrera militar a administrar las propiedades y rentas de su familia paterna, actividad que acompañó con la cría de caballos y la literatura. Siguiendo este nuevo rumbo, en 1586 termina la traducción, del toscano al castellano, de *Los diálogos de amor de León el Hebreo*. Se publicó cuatro años más tarde, con una dedicatoria a Maximiliano de Austria, bajo el título “*La traducción del indio de los tres diálogos de amor de León Hebreo, hecha de italiano en español por Garcilasso Inga de la Vega, natural de la gran ciudad del Cuzco, cabeza de los reynos y provincias del Pirú*” (Garcilaso de la Vega [1590] 1947). Es en esta publicación donde se asumió públicamente, y por primera vez, como “indio”. En esos años también envió cartas, tanto a Maximiliano de Austria como al propio Rey Felipe II, solicitando protección y mercedes para seguir con sus escritos y apelando al alto valor simbólico que tendría para los indios, los españoles y los mestizos del Perú, como de toda América. Aunque el título de “Inca” parecería servirle para resaltar su pertenencia a un linaje real en el contexto una sociedad estamental como la española sólo lo empleaba en las portadas de sus libros, ya que en los documentos públicos firmaba como Garcilaso de la Vega. En los trabajos siguientes, dedicados al Perú, la reivindicación de su noble linaje tomó cada vez más fuerza.

Por su parte, Ruy Díaz de Guzmán comenzó la carrera militar en la década de 1570, cuando asistió a la fundación de la Villa Rica del Espíritu Santo. Su participación en la empresa, tal como consta en su *Relación de Méritos y Servicios* [1605], fue a su costa y con sus propias armas. Luego actuó en numerosas entradas, llegando hasta los confines del Brasil en compañía de Díaz Melgarejo. En 1580 formó parte de la represión del llamado “Levantamiento de Los Siete Jefes” en la recientemente fundada Santa Fe la Vieja. A lo largo de veinte años desfiló por las florecientes ciudades del Tucumán actuando bajo

diferentes cargos y logrando su ascenso desde el escalafón de soldado hasta el de Capitán. Al respecto, participó en la fundación de la ciudad de Salta (1582), en la mudanza de Villa Rica (1590) y tres años después desempeñó un importante papel como fundador de Santiago de Jerez (1593), cuando se erigió como Gobernador de la Provincia Nueva Andalucía¹⁸. En 1602 se le ordenó dirigirse a Buenos Aires para trabajar en su fuerte, permaneció tres años allí y en varias oportunidades chocó con Hernandarias -primer criollo con cargo de Gobernador- viéndose compelido por éste a dirigirse fuera de la jurisdicción. Esto lo llevó a la ciudad de La Plata en 1605, donde levantó su Probanza de *Méritos y Servicios*. Aquí tenemos un testimonio de su buen manejo de la pluma en los contextos administrativos, ya que gracias a sus informes consiguió el título de Contador de la Real Hacienda en Santiago del Estero, ejerciendo la tarea de fiscal de contrabando (Molina 1998). Pese a todo, al poco tiempo volvió a chocar con las autoridades: esta vez con el Gobernador de Tucumán por lo que debió regresar a La Plata, donde escribió un extenso memorial en contra de éste esperando conseguir una encomienda en la ciudad de Talavera de Esteco. Aunque nunca se le asignó tal encomienda fue justamente en La Plata donde comenzó a escribir sus *Anales de la historia del Río de la Plata*, obra que culminaría en 1612.

LAS OBRAS

La de Garcilaso es la más extensa de las dos y, en un sentido literario, la más ricamente elaborada. A diferencia de Guzmán, Garcilaso alcanzó a ver publicadas sus obras aunque por falta de apoyo en España debió hacerlo en Portugal. En 1605 se editó *La Florida del Inca* donde describe la campaña de conquista realizada por Hernando de Soto en la Florida y la región del Mississippi. La obra está dividida en seis libros, correspondientes a cada año de aquella conquista. Aunque el marco geográfico al que se refiere escapa a las noticias de primera mano que nos pueda dar Garcilaso en relación con la perspectiva indígena, en ella aparecen algunos elementos que permiten entender la visión que construye sobre “la Conquista”. En 1609 se editó la *Primera parte de los Comentarios Reales*, considerada su obra más importante. Allí describe minuciosamente el origen del imperio Incaico, las leyes, las costumbres y la modalidad de gobierno de los Incas del Perú. En cambio, la *Segunda parte o Historia General del Perú* fue publicada tras su muerte

¹⁸ Este acto reviste importancia porque le permitió tomar posesión de tierras en los confines de las últimas provincias guaraníes y porque lo hizo en nombre del Rey, llamándolo “nuestro rey e señor natural”.

en 1617. Allí cuenta la historia del descubrimiento del Perú y de cómo “lo ganaron” los españoles, incluyendo el período conocido como *guerras civiles*. Esta obra, generalmente considerada de menor calidad que la anterior; contiene sin embargo interesantes datos sobre los pormenores de las guerras civiles hasta el arribo del Virrey Francisco de Toledo.

En el caso de Ruy Díaz de Guzmán su obra recién conoció la imprenta en el siglo XIX, cuando fuera publicada por Pedro de Angelis en 1835. Se sabe que su manuscrito fue copiado muchas veces y que sirvió como fuente para numerosos historiadores de renombre, como los jesuitas Pedro Lozano, José Guevara y el comisionado de límites Félix de Azara. La obra remite exclusivamente a la historia de la Gobernación del Río de La Plata, puesto que utiliza términos como “provincias comarcanas” para referirse al Tucumán mientras que para referirse al Perú utiliza la expresión “aquel reino” como bien señala Molina (1998).

LA ADSCRIPCIÓN ÉTNICA DE LOS AUTORES

En cuanto al tema de la identidad étnica de ambos escritores, aun cuando se forjó en el marco del binomio que dividía a “indios” y “españoles” se trató de una operación llevada a cabo abiertamente; es decir, asumiendo la pertenencia desde el principio de sus obras, ya fuera en los títulos o en las introducciones. Al respecto, un análisis de las estrategias argumentales utilizadas permite apreciar ciertos matices dentro de la perspectiva binaria.

Ruy Díaz de Guzmán se representa a sí mismo como “español” y desde las primeras páginas se dedica a trazar su linaje español por el lado paterno, remarcando la participación de sus antepasados ilustres y con abolengo en diversas conquistas. Deja en el más completo silencio cualquier referencia al linaje de su línea materna, limitándose a mencionar a su abuelo Irala por sus expediciones de “conquista” y su cargo de Gobernador. En este punto cabe realizar una reflexión sobre el origen de Guzmán y su condición: el hecho de ser hijo de una mestiza y un español lo convertía en un “cuarterón”. Este dato no es menor si se tiene en cuenta que, en la expresión de las identidades, la distancia que separa a un individuo de un pariente “otro” desempeña un papel importante en la autoidentificación; y sumado a su condición de “hijo legítimo”, debieron ser los principales factores que influyeron en su adscripción como “español”.

En lo referente a la representación de “los indios”, el trabajo de Guzmán distingue una amplia variedad de “naciones”. El primer aspecto de su caracterización, y el principal para Guzmán, refiere al tipo de relación que las “naciones de indios” tenían con los “españoles”, distinguiendo a los

“indios amigos” de los “indios de guerra”. Tras esta distinción describe las “naciones” como las regiones en que las mismas habitan, mencionando las lenguas que habla cada una. También hace una diferenciación más palpable entre los pueblos agricultores y los cazadores-recolectores, para quienes la mayor parte de los adjetivos que utiliza son despectivos. Por último, resalta la existencia de pueblos indígenas que “viven en república”, como los *xarayes* o *jarayes*, a quienes distingue por su “gran orden y concierto” (Guzmán [1612] 1986: 82). Cabe señalar que sus territorios eran colindantes con la ciudad de Jerez, fundada por él mismo. A pesar de estas distinciones, en la mayor parte de la obra “el indio” aparece como una categoría general, siendo calificado generalmente como traidor o enemigo.

Con respecto a los mestizos, cabe destacar que al mencionarlos sobresale el uso de la tercera persona, como si tratara de tomar distancia a través de esa operación gramatical. Describe a las mujeres mestizas como afables, discretas y honradas, mientras los méritos de los varones consisten en ser “buenos soldados, diestros con la escopeta y con los caballos” y, sobre todo, “muy obedientes y leales servidores de su majestad” (Guzmán [1612] 1986: 146). Lo más interesante de esta referencia es su descripción sobre el origen de los mestizos, ya que introduce el problema a raíz del sofocamiento de un intento de traición de los indios; en otras palabras, tras la represión del levantamiento “los caciques les dieron a los españoles a sus hijas y hermanas, en señal de alianza y amistad” (Guzmán [1612] 1986: 145). Finalmente remarca el servicio que prestan a la corona a cambio del otorgamiento de mercedes, cargos públicos y hasta encomiendas¹⁹. En este punto no puede dejar de mencionarse el papel protagónico que tuvieron los mestizos en la antigua sociedad asuncena puesto que conformaban un grupo que superaba en número a los españoles.

En el caso de Garcilaso, debe considerarse, en primer lugar, la transformación de su nombre; aunque representaba una práctica común en el siglo XVI revela con claridad el cambio que se estaba gestando en su interior. Al principio fue un joven aristócrata con pretensiones a las mercedes que le correspondían por los servicios prestados por su padre, luego se dedicó a una carrera militar que muy pronto le mostró sus límites y recién en su madurez, lejos de su tierra, comenzó a reivindicar su ascendencia indígena. En este contexto asumió su identidad étnica en sus escritos; a pesar de sus

¹⁹ Gandía (1932) cita un “Memorial” de 1575 escrito por el padre Martín González donde denuncia que los mestizos aliados con “los naturales que son sus tíos y parientes han querido alzarse con la tierra”. Esta denuncia no es aislada, varias fuentes hablan del gran número de mestizos de forma despectiva destacando el temor que despertaban tanto por las relaciones de fuerza como por la lealtad hacia sus parientes indígenas.

ropas, su forma de vida, o simplemente el idioma con el cual escribe Garcilaso comenzó a crearse a sí mismo como “indio”, hurgando en los trabajos de historiadores europeos las acalladas palabras de su pueblo para tratar de darles voz a través de su pluma. Con todo debemos subrayar que su adscripción, más allá de cómo la presenta, queda parcializada en el sentido de que no engloba a todo el universo indígena. En efecto, Garcilaso sólo se reconoce como “indio” en referencia a los Incas y a la gente de su linaje -es decir, a la elite prestigiosa y legitimada por el derecho de conquista de sus antepasados. En cambio, cuando se refiere a otras naciones, o a los “indios del común”, lo hace en tercera persona y los desmerece por su función de informantes de los españoles. Esta reivindicación de pertenencia a la elite indiana no le impide defender su condición de mestizo puesto que cuando alude a los miembros de este grupo les asigna un papel importante, describiéndolos como sagaces, incansables y fieles para con la Corona. Los representa como en definitiva se considera a sí mismo: una especie de síntesis mejorada de la conjunción de ambos pueblos.

En definitiva, tenemos dos mestizos que siguieron caminos diferentes a la hora de definir su etnicidad y que, sin embargo, comparten algunos puntos en sus discursos. En primer lugar, aun cuando reproducen la visión hegemónica de su época basada en la idea de dos sociedades diferentes se refieren a las mismas como entidades dinámicas, superpuestas y en constante interacción. En segundo lugar, ambos reconocen la soberanía de los reyes de España sobre América y, más importante aún, sobre sus patrias como garantía última de orden social y político.

CONCEPCIONES DE LA “LA CONQUISTA” EN LA HISTORIA

En Garcilaso encontramos el trabajo maduro de un historiador completo pues además de apoyarse en los relatos de testigos, como sucede en el caso de las crónicas, los contrasta con otra información -tanto oral como escrita. En el siglo XIX su obra fue tomada erróneamente como literatura utópica pero durante el siglo XX, a partir de denodados estudios, recuperó el lugar que merece dentro de la historiografía americanista. Según sus propias palabras vertidas en *La Florida del Inca* ([1605] 1986) Garcilaso se declara “enemigo de las ficciones”, como las novelas de caballería tan comunes de la época. En esta misma línea remarca la necesidad, quizás algo idealista, de “escribir las cosas como son y como pasaron”. Por este motivo trata de tener en cuenta opiniones de terceros o de extranjeros, a fin de reducir los peligros de caer en fábulas. En cambio, Ruy Díaz de Guzmán se limitó a tratar de contar las cosas tal cual le fueron narradas ofreciendo su buena fe como garantía del

testimonio de quienes han visto y oído. Garcilaso recurrió al mismo recurso para reafirmar su relato; sin embargo, contaba con la ventaja de disponer de crónicas producidas 50 años antes sobre la materia que él trataba. Precisamente, uno de los principales motores de su obra fue la necesidad de corregir los errores y confusiones que surgieron respecto a su pueblo. En este sentido planteó numerosas correcciones a la mala interpretación que diversos autores europeos hicieron sobre las palabras en quechua y sus deformaciones²⁰. No se puede dejar de lado la influencia ejercida por *La historia de los Incas* [1572] de Pedro Sarmiento de Gamboa, confeccionada por mandato del Virrey Francisco de Toledo. La mencionada obra construye una “leyenda negra” sobre la legitimidad de los incas, a quienes describe como usurpadores de los pueblos que los precedieron. En cambio, el acceso de Ruy Díaz de Guzmán a otros trabajos relacionados con el suyo -con excepción de *La Argentina* de Martín del Barco Centenera [1602], con quien cohabitó varias veces en la misma ciudad- es cuestión de especulación pues aclara que el motivo de su obra es “que hasta ahora no haya habido quien por sus escritos nos dejase alguna noticia de las cosas sucedidas en 82 años en que comenzó esta conquista”.

En Garcilaso, el hecho mismo de “La Conquista” genera una contradicción porque lamenta el mundo que se derrumbó tras el arribo de los españoles pero reconoce la legitimidad de estos últimos y resalta la llegada del catolicismo como una mejora concreta para las almas de los “indios”. Esta contradicción es resuelta de forma inteligente al colocar a los españoles como continuadores y garantes de la obra civilizadora comenzada por los incas. Al respecto, los primeros capítulos de los *Comentarios Reales* (Garcilaso de la Vega [1609] 1996) describen la barbarie y el desorden que reinaban antes de la llegada de los incas. Este desorden se refleja en la diferencia de lenguas, en las “malas costumbres” y en los cultos dirigidos a diversos dioses y cosas -como la luna o las montañas- pero a partir de sus conquistas los incas comenzaron a dar un orden al caos. En referencia a esta lectura puede apreciarse la influencia del trabajo del padre José de Acosta ([1590] 1979); en el marco de una perspectiva de progreso Garcilaso considera la adoración de un solo dios como el aporte más importante de las conquistas incaicas; hecho que permitió una mejor acogida del cristianismo -el cual, como sucede también con Guzmán, resulta el principal aspecto positivo a destacar.

²⁰ Otro testimonio de esta práctica *revisiónista* queda reflejado en un ejemplar de edición príncipe de *La Historia General de Indias* de Francisco López de Gómara [1555] encontrado por Porras Barrenechea en 1948, en cuyos márgenes Garcilaso anotó: “y Dios nos de su gracia y algunos años de vida para que con su [...] nos enmendemos los muchos yerros que hay en esta historia principalmente en las costumbres de los naturales de la tierra y señores della” (Porras Barrenechea 1954).

Por su parte, aun cuando Garcilaso compara al Tawantisuyu con el Imperio Romano y al Cuzco con Roma no puede considerarse que lo haga por mera emulación sino porque esta operación retórica le permite elevar la historia de los incas al nivel de los grandes referentes de civilización conocidos hasta el momento. Para lograr este fin enumera a los incas y a sus conquistas, intercalándolas con sus logros en el campo de las ciencias y con sus ingeniosas instituciones. Entre los beneficios de las conquistas los más celebrados son las leyes y, particularmente, la unidad en la lengua aportada por el quechua, al que otorga el calificativo de “cultura”.

No obstante, pueden apreciarse dos instancias distintas en el relato histórico de Garcilaso sobre el Perú; en la primera los protagonistas son los incas que reinaron hasta los comienzos de “la Conquista”, cuando se conoce la llegada de los españoles y se produce la caída del imperio -incluso antes de que esto efectivamente ocurriese. En este punto debe reconocerse el mérito de una estrategia narrativa que reduce el protagonismo hispánico propio de todas las crónicas anteriores; de hecho, Garcilaso explica la rapidez de la conquista porque, de algún modo, los incas estaban esperándola. En un segundo momento, sin embargo, el mismo autor reconoce que dicha conquista es el fruto del esfuerzo y del sacrificio, reproduciendo los paradigmas comunes a otras historias contemporáneas. En resumen, al apoyarse en los ideales del esfuerzo y el sacrificio con que se caracteriza a los conquistadores justifica las acciones de Pizarro sosteniendo su independencia frente a los agentes reales y, de esta forma, legitima indirectamente a su padre.

Por último cabe mencionar las diferentes lecturas que hacen los autores sobre dos aspectos de “La conquista”, tales como la duración temporal y su carácter de ruptura. Con respecto a la duración temporal, la rapidez con la que Garcilaso la describe difiere de la lectura de Guzmán. Para Garcilaso la misma se reduce a la toma del Cuzco, a partir de este episodio toda la existencia ulterior es descrita como “rebelión”. Mientras Guzmán entendía y describía “La Conquista” como un proceso largo, progresivo, lento y trabajoso que, lejos de encontrarse definitivamente consumado, tenía un carácter contemporáneo.

En referencia a la noción de “ruptura” que significó “la Conquista” Garcilaso la relativizó, describiéndola como una nueva fase dentro de la secuencia del progreso cultural hacia el desarrollo de las letras y la adopción del cristianismo. Además advirtió sobre la necesidad de encarrilar la acción de los conquistadores, a través del control de la iglesia, para no perder los logros alcanzados. En este aspecto vuelve a notarse la influencia de las ideas presentes en la obra de Acosta ([1590] 1979).

En cambio, Ruy Díaz de Guzmán remarcaba el carácter de ruptura respecto del sistema sociocultural indígena como una característica inherente de “la Conquista”. En este sentido, no sólo pensaba en la sociabilidad indígena

como un suceso pasado sino también como una realidad constante, contemporánea; de hecho en su obra la concepción de “la Conquista” no se limita a la guerra sino que además va unida a la fundación de ciudades, al control de las tierras y al sometimiento de sus “naturales”. La fuerza de esta concepción se evidencia en que, a pesar de llevar una vida colmada de trabajos en las guerras de conquista, Guzmán siguió buscando la gloria, el sustento y el afianzamiento de su ascenso social; es decir continuó persiguiendo el ideal arquetípico del “conquistador”. Una muestra de ello fue su expedición a los chiriguanos, emprendida en 1615 a una edad muy avanzada. A pesar de su apología de “la Conquista” también reconoció sus aspectos negativos, particularmente la merma demográfica de los indígenas provocada por “las continuas molestias, trabajos y servidumbre ordinaria que le dan los españoles” (Guzmán [1612] 1986: 203). En efecto, además de advertir los abusos y las masacres perpetradas por los conquistadores muchas veces denunció a los vecinos de las fronteras de Charcas que compraban esclavos a los chiriguanos, fomentando su codicia y su soberbia.

PALABRAS FINALES

A través de sus obras tanto Garcilaso de la Vega como Ruy Díaz de Guzmán buscan llenar explícitamente lo que consideran un vacío en el conocimiento historiográfico de su época. Ambos sintieron que la historia y la descripción de sus tierras no había sido tratada apropiadamente hasta ese momento. Sin embargo, a la hora de proponer una solución escriben sus trabajos asumiendo diferentes posicionamientos, pese al hecho de compartir una condición social que fue producto del encuentro, del choque y de la interacción intercultural entre europeos y americanos. En el caso de Garcilaso, al considerarse mestizo buscaba darle voz a su pueblo indígena, sólo descrito a través de la pluma de autores europeos. Guzmán, por su parte, se reconocía plenamente español, negando o callando todo vínculo con sus raíces indígenas. En los discursos estas adscripciones diversas se reflejan en la valoración diferencial que ambos hacen de los cambios sociales que supone el proceso de la conquista. Aunque los dos autores recalcan los beneficios de la evangelización, Garcilaso trata de rescatar, en todo momento, la riqueza cultural de la sociedad que está siendo continuamente transformada por la presencia y el gobierno de los españoles.

Podrían arriesgarse dos hipótesis sobre la toma de posición diferencial de estos autores en relación con sus respectivas trayectorias personales. La primera, relativa a su procedencia de corrientes conquistadoras diferentes, los liga con sociedades indígenas con bases políticas y económicas distin-

tas. Mientras Garcilaso tiene como referente indígena a la sociedad estatal encarnada en la figura imponente del Tawantisuyu, la sociedad guaraní con la que se vincula Guzmán jamás conformó una unidad política homogénea a pesar de considerarse como una misma “nación”.

La segunda hipótesis se relaciona con la inserción social de cada uno de los autores. Garcilaso encontró trabas a su ascenso social en España por su condición de hijo “natural”, esto lo llevó a construir su hidalguía a través de su componente indígena. Mientras Guzmán en el desarrollo de su carrera tuvo más posibilidades de crecimiento y ascenso social como mestizo que como español -al menos en lo relativo al aspecto formal de su escritura. Ambos remarcan la importancia de la fe católica como el gran aporte y el soporte espiritual que da legitimidad a la conquista. Sin embargo, las alusiones al cristianismo en sus obras son el reflejo de concepciones diametralmente diferentes. Guzmán respeta los cánones medievales, como las apariciones de Santiago y San Blas en medio de las batallas para torcer el resultado de las mismas a favor de los españoles. También explica las presuntas características negativas de los indígenas, como su carácter traicionero por falta de fe cristiana -aunque ensaya una autocrítica cuando menciona las atrocidades que cometen muchos cristianos. Garcilaso, en cambio, representa una concepción mucho más humanista puesto que no describe la expansión del cristianismo como una imposición fruto del triunfo de las armas. En este sentido, explica la rápida aceptación de la religión española como resultado de la obra precedente de los incas, uno de cuyos logros fue la introducción del monoteísmo entre los indios del Perú porque los preparó para la adopción de la “fe verdadera”.

Finalmente, no puede olvidarse la aparición crucial de un nuevo elemento, común en las obras de ambos autores: la idea de “patria”. Tanto Garcilaso de la Vega como Ruy Díaz de Guzmán encuentran en este elemento inédito su verdadero sentido de pertenencia. Son súbditos españoles pero su patria no es España sino la provincia, o el reino, donde nacieron y crecieron; sus obras, pues, están impulsadas por el amor que profesan a esas tierras y, en ese sentido, “la Conquista” no deja de desempeñar, en mayor o menor medida, el papel narrativo del momento de génesis de las mismas.

Fecha de recepción: 29 agosto de 2010

Fecha de aceptación: 18 abril de 2011

AGRADECIMIENTOS

El trabajo fue realizado en el marco del proyecto PICT 1681. Agradezco a Pablo Sendón, Isabelle Combès y especialmente a Diego Villar por la lectu-

ra, las correcciones y los comentarios a las versiones preliminares del texto. Extiende el agradecimiento a los evaluadores de Memoria Americana cuyos comentarios y sugerencias permitieron enriquecer el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Acosta, José de

[1590] 1979. *Historia Natural y Moral de las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica.

Bernand, Carmen

2000. Los híbridos en Hispanoamérica. Un enfoque antropológico de un proceso histórico. En: Boccara G. y S. Galindo (comps.); *Lógica mestiza en América*: 61-84. Temuco, Instituto de Estudios Indígenas.

2001. Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un enfoque antropológico de un proceso histórico. En: León Portilla, M. (coord.); *Motivos de Antropología Americanista*: 105-130. México, Fondo de Cultura Económica.

Brading, David

1986 The Incas and the Renaissance: the Royal Commentaries of Inca Garcilaso de la Vega. *Journal of Latin American Studies* 18 (1): 1-23.

Covarrubias Orozco, Sebastián

[1615]. Tesoro de la lengua castellana, o española. Madrid, Luis Sánchez impresor.

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/del-origen-y-principio-de-la-lengua-castellana-o-romance-que-oy-se-vsa-en-espana-compuesto-por-el-0/>

Gandía, Enrique de

1932. *Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, Abraham Arias Larreta.

Garcilaso de la Vega, El Inca

[1590] 1947. *Diálogos de Amor de León el Hebreo*. Buenos Aires, Espasa-Calpe.

[1605] 1986. *La Florida del Inca*. Madrid, Historia 16.

[1609] 1996. *Comentarios Reales de los incas*. Buenos Aires, Plus Ultra.

- Gómara, Francisco López de
[1555]. *La Historia General de Indias y Nuevo Mundo*. Edición princeps con notas manuscritas de Garcilaso de la Vega.
<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/06922718799536195207857/index.htm>
- Granada, Germán
1979. Notas sobre la Lengua de Ruy Díaz de Guzmán. En *Tres estudios sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra*. Biblioteca Virtual del Paraguay
http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/la_lengua.htm.
- Guzmán, Ruy Díaz
[1612] 1986. *La Argentina. Anales del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*. Madrid, Historia 16.
[1617-1618] 1979. *Relación de la entrada a los Chiriguano*s. Santa Cruz, Fundación Cultural Ramón Darío Gutiérrez.
- Lamana, Gonzalo
1997. Dominación y distancia cultural: Incas y españoles en el Cusco del siglo XVI. *Memoria Americana* 6: 119-141.
- Miró Quesada, Aurelio
1971. *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilacistas*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- Molina, Eugenia R.
1998. Ruy Díaz de Guzmán, pionero de la historiografía Argentina. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 68-69: 135-177.
- Necker, Louis
1983. La reacción de los guaraníes frente a la conquista española del Paraguay: Movimientos de resistencia indígena. *Suplemento Antropológico de la Universidad Católica del Paraguay* XVIII (1): 7-29.
- Porras Barrenechea, Raúl
1955. *El inca Garcilaso en Montilla (1561-1514)*. Lima, Instituto de Historia-Editorial San Marcos.
- Quevedo, Roberto
1979. Ruy Díaz de Guzmán, el hombre y su tiempo. En *Tres estudios*

sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra. Biblioteca Virtual del Paraguay
http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/notas_biograficas.htm

Rostworowski de Diez Canseco, María

1988. *Historia del Tawantinsuyo*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos-CONCYTEC.

Saignes, Thierry

[1982] 2007 Mestizos y salvajes: los desafíos del mestizaje en la frontera chiriguano (1570-1620). En Combès, I. (comp.); *Historia del Pueblo chiriguano*: 185-205. La Paz, Plural.

Sánchez Quell, Hipólito

1964. *Estructura y función del Paraguay colonial*. Buenos Aires, Kraft.

Sarmiento de Gamboa, Pedro

[1572] 1942. *Historia de los Incas*. Buenos Aires, Emecé Editores.

Susnik, Branislava

1965. *El indio colonial del Paraguay*. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

Varner, John

1968. *El Inca, the Life and Times of Garcilaso de la Vega*. Austin, University of Texas Press.

**POLÍTICA Y SUCIEDAD. CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS
GUBERNAMENTALES EN TORNO A LA LIMPIEZA Y LA
SALUBRIDAD EN EL BUENOS AIRES COLONIAL (1740-1776)**

*POLITICS AND DIRT. GOVERNMENTAL CONCEPTIONS AND
PRACTICES REGARDING THE CLEANLINESS AND THE
SALUBRITY IN THE COLONIAL BUENOS AIRES (1740-1776)*

Bettina Sidy *

* Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional General San Martín, Argentina. E-mail: b_sidy@yahoo.com.ar

RESUMEN

En este trabajo analizamos las medidas que se intentaron implementar en Buenos Aires entre 1740 y 1776 para ordenar el aseo urbano. El tema será abordado tanto desde los lineamientos ideológicos y científicos que le dieron una forma específica a las órdenes emitidas, como desde los distintos dispositivos implementados para lograr su cumplimiento. Analizando estas cuestiones, será posible repensar sobre las diversas representaciones existentes en torno a la forma y la organización que una ciudad ideal del siglo XVIII debía alcanzar; además las medidas enunciadas podrán insertarse dentro de una trama más amplia de intereses de tipo político que se evidenciaron en la organización de la vida cotidiana.

Palabras clave: Buenos Aires colonial - aseo urbano - gobierno

ABSTRACT

This paper analyzes the measures civil servants tried to implement in the city of Buenos Aires during 1740-1776 in order to improve the urban cleanliness. The subject will be approached taking into account the ideological and scientific positions that shaped the orders issued, and also the different devices implemented to enforce them. By studying these topics, we will be able to rethink the different representations an ideal city should reach in the eighteenth century. Additionally, the measures taken could be placed in a larger scenario of political interests to observe their impact in daily life.

Key words: Colonial Buenos Aires - urban cleanliness - government

INTRODUCCIÓN

La colonización hispanoamericana tuvo un carácter urbano desde sus inicios. Las ciudades se constituyeron en los focos de concentración del poder y en los elementos que asegurarían la presencia de la cultura europea y dirigirían los procesos económicos, sociales y políticos en las colonias. Sin embargo, tanto a un lado como al otro del Atlántico, la vida urbana generó, por la misma concentración que implica, problemas y conflictos que debieron ser tomados en cuenta por los encargados de gobernar y administrar dichos espacios.

En este trabajo, ahondaremos en las medidas elaboradas con relación al aseo urbano en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII. A lo largo de aquellos años, la ciudad conoció un crecimiento sin precedentes tanto a nivel poblacional¹ como en relación con las prerrogativas que le fueron otorgadas por parte de la Corona española que lentamente la fueron acercando al estatus político alcanzado previamente por ciudades como Lima o México². En este sentido, aquellos que gobernaban la ciudad no solo tuvieron que afrontar ciertos problemas higiénicos vinculados al crecimiento demográfico y derivados de la falta de infraestructura, sino también en relación con ciertas formas que la ciudad debía adquirir o cuidar en función del nuevo estatus que paulatinamente se le estaba otorgando.

Las pobres condiciones higiénicas eran un común denominador en las ciudades del siglo XVIII, ya fueran europeas (Corbin 1982, Frías Núñez 2003, Vigarello 1991) o americanas (Clement 1983, Rípodas Ardanaz 2003) y tanto a un lado como al otro del Atlántico se desarrollaron imaginarios y representaciones en torno al aseo urbano y sus vinculaciones con el par salud/enfer-

¹ En 1720 la ciudad de Buenos Aires contaba con 8908 habitantes (Besio Moreno 1939). Según el padrón realizado en 1744 y los posteriores análisis llevados a cabo por Socolow en aquellos años la población había crecido a 11.600 habitantes (Johnson y Socolow 1980: 330-331). Para 1770, Concolorcorvo ([1773] 1997: 40-41) nos advierte que la cifra había aumentado a un total de 22.007 personas.

² En 1695 Buenos Aires adquiere el rango de capital de la gobernación, como reacción de la Corona, ante la fundación de Colonia de Sacramento, por parte de los portugueses. En 1716 el Rey le otorgó a Buenos Aires el título de “muy noble y muy leal ciudad” por las campañas militares contra los portugueses en la banda oriental del Río de la Plata (Bernard 1997: 54-55).

medad que, sin dejar de retomar antiguas tradiciones, fueron incorporando nuevos avances científicos (Corbin 1982, Vigarello 1991). Con la llegada del pensamiento ilustrado de la mano de la dinastía borbónica para el caso español, los imaginarios en relación con el aseo urbano fueron agregando nuevos planteos. En este sentido, diversos autores han analizado la implementación de dichos lineamientos en diferentes ciudades hispanoamericanas, así como sus repercusiones concretas en cada ámbito (Amodio 1997, Bustios Romaní 2002, Punta 1997, Ramón 1999, Walker 2007, Zarate Cárdenas 2006). En cuanto al Buenos Aires colonial, la relación que se estableció entre las condiciones higiénicas y los conflictos derivados fue en su mayor parte abordada en relación con el marco general en el que se desenvolvía la vida urbana y el ejercicio de su gobierno (Bernand 1997, Cicerchia 1998, De La Fuente Machain 1946, García Belsunce 1977, Gutiérrez 2004, Torre Revello 1945).

Retomando a estos autores, examinaremos las problemáticas derivadas del aseo urbano en Buenos Aires, para advertir desde qué perspectivas fueron comprendidas y poder dar cuenta del tipo de soluciones a las que se apeló desde los ámbitos gubernamentales entre 1740 y la constitución del virreinato del Río de la Plata. En particular nos interesa repensar las diversas representaciones existentes en torno a la forma en que una ciudad ideal debía alcanzar en el siglo XVIII, así como insertar las medidas orientadas a la organización de la vida cotidiana en una trama más amplia de intereses y preocupaciones de tipo político. No pretendemos analizar en detalle los mecanismos que se pusieron en marcha en torno al desarrollo de las enfermedades que asolaron a la sociedad porteña³. Nos interesa analizar a la enfermedad dentro de un grupo de variables que fueron conformando los discursos esbozados en relación con ciertas problemáticas urbanas concretas, relativas al aseo de las calles⁴, la calidad del agua y el tratamiento otorgado a los muertos y a sus bienes.

Para ello, indagaremos fundamentalmente, en los bandos publicados por los gobernadores, las actas del Cabildo porteño y los memoriales con los que los Procuradores Generales de la ciudad⁵, repetidas veces, llamaron la

³ En relación con los brotes epidémicos, que en 1621 se erigió en la ciudad, la ermita de San Roque -abogado celestial de las pestes- con la intención de refrenar el brote de 1620. En 1654 y 1664 la viruela reapareció, entre 1717 y 1718 las epidemias se cobraron 5.000 víctimas y el siguiente rebrote violento fue entre 1734 y 1739. Los documentos también hablan de muchas muertes debido a la viruela en 1742, 1747 y 1769 (De La Fuente Machain 1946).

⁴ No analizaremos aquí los mandatos emitidos en relación con la composición de las calles o el curso que debían llevar las aguas en la ciudad. Sin embargo, señalaremos que estas cuestiones fueron una preocupación constante sobre la que se regularon las acciones que los vecinos y demás habitantes debían llevar a cabo para ordenar y componer estos espacios compartidos de la ciudad.

⁵ Los Bandos de Gobierno son textos de extensión reducida, las disposiciones están

atención en torno a lo que percibían como un problema a ser sancionado por dichas autoridades. Debemos advertir que, las jurisdicciones correspondientes a estos tres sujetos políticos se encontraban superpuestas y relacionadas entre sí, lo cual generó conflictos entre ellos que pudieron afectar el efectivo cumplimiento de las disposiciones a lo largo de los años. El tema al que nos abocaremos —el aseo urbano— estuvo por lo tanto inmerso, junto con las demás disposiciones referentes al gobierno urbano, dentro de conflictos en torno a primacías políticas.

Hemos organizado la exposición en dos etapas. La primera comienza en 1740 -cuando los gobernadores porteños comienzan a emitir con mayor asiduidad bandos destinados a ordenar la vida urbana- y finaliza en 1766. Cuando llega a la ciudad con el cargo de gobernador don Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa a quien señalamos como el primer representante de los intereses borbónicos en el Río de la Plata⁶. Bucarelli y Ursúa inicia un importante conjunto de reformas buscando un control más estricto de la organización política y administrativa en la ciudad, que llega a un punto clave con la elevación de Buenos Aires a capital virreinal en 1776.

MIASMAS, OLORES, IMÁGENES (1740-1766)

En 1742, don Domingo Ortiz de Rozas, llegó a la ciudad de Buenos Aires con el cargo de gobernador del Río de la Plata y señaló a través de un bando el estado sanitario de la ciudad:

He visto que por las calles y en las orillas del río arrojan los animales muertos y ropas de difuntos lo mismo en los huecos inmediatos de las iglesias y

formuladas de manera sencilla y recurrente y se refieren a situaciones cotidianas de la comunidad urbana (Tau Anzoategui 2004). Las actas capitulares registraban las reuniones periódicas de los cabildantes y consignándose los acuerdos a los que llegaban en cada caso. El Cabildo también se ocupaba de la justicia en primera instancia; sus autoridades eran electas anualmente -aunque los cargos de regidores podían ser adquiridos en remate- y solo los vecinos podían ser escogidos (Zorraquín Becú 1952). Los memoriales de los procuradores eran remitidos tanto al cuerpo capitular como al gobernador, “describían las situaciones planteadas a través de las quejas de clamorosos vecinos, o a través de su propia observación, o de planes o propuestas de mejoramiento, que de diferentes ángulos, les llegaban” (Seoane 1992: 15).

⁶ Bucarelli representa un hito dentro de los intereses borbónicos porque llevó a cabo la expulsión de los Jesuitas, también debemos tener en cuenta algunas de las ordenanzas del gobernador y futuro virrey don Pedro de Cevallos al finalizar su gestión en 1766.

porque esto es en perjuicio de la salud infectando el aire y el agua del río que es de la que se mantiene la ciudad por no haber otra⁷.

Estas palabras no solo dan cuenta de ciertas prácticas cotidianas de los porteños, sino de un bagaje de representaciones y saberes en torno a la salud con los cuales podemos intuir que el funcionario estaba familiarizado. Durante la transición entre el siglo XVII y el XVIII, en Europa comenzó a considerarse que las enfermedades eran causadas por factores procedentes del medio ambiente; desde el XVI se desarrolló la noción de *teoría miasmática*, entendida como “un estado de corrupción particular de la atmósfera que produce ciertas enfermedades que se difunden en la extensión que dicho estado atmosférico se prolonga y lo permiten” (Bustios Romaní 2002: 33). Los miasmas podían aparecer después de lentas impregnaciones -como en los muros y pisos- o de manera más inmediata, ya fuera por los olores de excrementos, por los cadáveres y carroñas o por la peste del espacio público (Corbin 1982). Es probable que a partir de estas ideas Ortiz de Rozas sancionara a aquellos que echasen desechos en las calles o en el río y les ordenara remitirlos al ejido de la ciudad⁸.

Sin embargo, el crecimiento poblacional había traído aparejada la ocupación de ciertos espacios, teóricamente reservados al pastoreo de los animales. Debido a la imposibilidad para asentarse dentro de la traza de la ciudad, muchos de los recién llegados comenzaron a ocupar tierras en el ejido⁹ -en gran medida con licencia del Cabildo-. Este espacio había sido elegido por Ortiz de Rozas para la deposición de los residuos lo que evidencia una brecha, en particular, entre las intenciones del gobernador y las soluciones implementadas por el Cabildo en relación con los problemas creados por la ocupación del suelo urbano y, en general, entre las disposiciones oficiales y las prácticas concretas que el propio crecimiento urbano ahondaba. Se volvía imposible la demarcación de un límite fijo en

⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN) -A-, Bandos de los gobernadores del Río de la Plata, IX-8-10-1 fs. 7-8.

⁸ Las actividades cotidianas de los porteños representaban un peligro para las autoridades y la condición de ciudad-puerto de Buenos Aires implicaba la posibilidad de contacto con bienes y personas “contaminados” (Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires -en adelante AECBA- 1930a: 515).

⁹ Según Favelukes (2004), el proceso de ocupación del ejido fue conflictivo por la transgresión que implicaba para la estructura jurídica de la ciudad y porque la periferia creció desordenadamente rompiendo los patrones morfológicos establecidos. En 1734, el Alcalde de Hermandad denunció ante el Rey las licencias otorgadas por el Cabildo, abriéndose un proceso que duró alrededor de treinta años y que finalizó con la aceptación de parte de la Corona de la ocupación del mismo como un hecho consumado.

el espacio urbano de manera tal que los desechos y los miasmas quedasen por fuera de él¹⁰.

El crecimiento demográfico y la escasez de suelo urbano no solo planteaban problemas en relación con la deposición de las basuras por fuera los límites de la traza sino también al interior de la misma. Entre 1738 y 1741 se desarrolló un litigio entre don Juan de Salinas y la orden de Santo Domingo por el curso de las aguas servidas originadas en un albañal proveniente de la casa del primero¹¹. Dicha morada había sido recientemente subdividida, quedando la parte delantera –con salida a la calle principal– en propiedad de la Orden, por oblación de la antigua propietaria (tía política de Salinas). Aparentemente Salinas continuaba drenando el albañal de su corral a través de la casa de la Orden y de allí a la calle Real comprometiendo el aire de las mismas con su “podredumbre”. Por tal motivo el procurador del convento solicitaba que “el albañal debe desaguar en un callejón al patio de dicha casa”¹². Sin embargo, el alcalde de segundo voto falló a favor del demandado, ordenando que las aguas servidas continuasen desaguardo a través de las casa y de allí a la calle Real, “por haber corrido así las aguas muchos años a esta parte”¹³.

Estos conflictos nos muestran de alguna manera que más allá de los planteos en torno a la higiene propuestos por el Gobernador, persistían problemáticas concretas de fondo, que fueron solucionadas con los elementos disponibles en cada caso -ya sea de acuerdo a lo acostumbrado, como otorgando licencias para la ocupación del ejido. En este sentido podemos observar la brecha que se establecía entre los bandos, en tanto discurso jurídico que pretendía construir un cierto orden, y las disposiciones concretas a las que el Cabildo apelaba para resolver los conflictos que iban emergiendo en el devenir cotidiano. Debemos recordar también, que el incremento demográfico se dio de manera paralela a la lenta elevación del estatus de Buenos Aires como ciudad importante dentro del planteo imperial¹⁴ y, en este sentido, los

¹⁰ Hacia 1768 los capitulares aun discutían los límites de la traza de la ciudad (AECBA 1927).

¹¹ Para más información sobre el litigio consultar AGN -A-. *Autos obrados por el procurador del convento de predicadores sobre cierta servidumbre que sale del albañal contra Juan de Salinas 1740*. Sala IX, Tribunales leg. C: 5, expediente 1, (en adelante Autos obrados).

¹² AGN -A- *Autos obrados...* f. 22. Según Punta (1997: 181) a partir de 1784 en Córdoba, el gobernador intendente Sobremonte ordenaba construir sumideros en el interior de las viviendas o en las calles, tanto a los vecinos como a las órdenes religiosas, debido al “indecente uso de albañales con salida a la calle, cuya fetidez, inmundicia y deformidad en muy contraria a la buena policía de un pueblo formal...”.

¹³ AGN -A- *Autos obrados...*f. 33.

¹⁴ Morse (2003) plantea que durante el siglo XVIII, al fundar nuevos centros y/o conferir prerrogativas y poder en ciudades o aldeas preexistentes la Corona española buscaba disol-

representantes del poder político vieron como necesario dotar a la ciudad de una imagen que reflejase dicha posición.

El poder que se muestra: la actuación de los Procuradores Generales

Como consecuencia de la interacción que se produjo entre un crecimiento demográfico y ocupacional desordenado y un aumento en las prerrogativas políticas de la ciudad, los procuradores porteños apelaron a los gobernadores en pos de la consecución de un cierto orden en los espacios urbanos. En 1748, el Procurador General llamaba la atención del gobernador Andonaegui con estas palabras:

Conviene a la salud y utilidad pública, que siendo de estilo y estatuto de las ciudades imperiales, ante el desorden y descuido de las calles, llenas de inmundicias y eses de las casas y oficios mecánicos con que se ensucian y manchan los vestidos y ofenden los sentidos y lo que más es que a cada cuadra se encuentran animales muertos y cosas fétidas y albañales pestilentes de lo que suele proceder corrupción y peste¹⁵.

La descripción del funcionario nos provee de indicios para entender a qué tipo de orden se apelaba con estas medidas. Cabe destacar que esta sociedad percibía al agua como un elemento nocivo capaz de transmitir enfermedades, la limpieza y el aseo no eran entendidos desde una perspectiva del cuidado personal sino desde un sentido de decoro exterior. Lo que se valoraba era la apariencia. Así como la limpieza personal tenía como símbolo la limpieza de la ropa, los mismos preceptos fueron transferidos al cuidado de los espacios compartidos (Vigarello 1991). El memorial menciona la salud, pero en relación con la forma en la que una ciudad del estatus de Buenos Aires aspiraba y debía alcanzar, sobre todo, cuando sus funcionarios la pensaban como un espejo de las grandes ciudades del imperio. No obstante, Buenos Aires buscaba alcanzar un ideal de ciudad imperial que en los hechos no existía. Las imágenes de Lima, México o aun de la capital francesa¹⁶, no presentaban un panorama más alentador. Así describía un observador de la época la plaza mayor de México: “Los puestos de venta con techos precarios donde alternan harapos de todo jaez con zapatos viejos, son también dormitorios y

ver y fragmentar las jerarquías emergentes en el nuevo mundo como medio para aumentar el poder real a expensas de las corporaciones y de los privilegios personales.

¹⁵ AGN -A- Bandos de los gobernadores del Río de la Plata, IX-8-10-1 f. 163.

¹⁶ Ver entre otros, Bustios Romani (2002), Corbin (1982), Rípodas Ardanaz (2003).

retretes; en el suelo, se mezclan la basura con los excrementos, el lodo con las mondaduras” (Rípodas Ardanaz 2003: 197).

Sin embargo, tanto Lima como México contaban con edificios y construcciones que ornamentaban el espacio a la vez que señalaban y mostraban el poderío económico y político de la ciudad. Buenos Aires, impedida del comercio legal con Potosí, alejada de los centros administrativos y caracterizada por la “cortedad de sus propios”, vio limitada sistemáticamente la finalización de ciertas obras esenciales para la vida urbana de la época, como las casas capitulares y la catedral. Balandier (1994: 24) nos plantea que el poderío político, no solo es pasible de ser desplegado en situaciones excepcionales, sino que también “se quiere inscrito en la duración, inmortalizado en la materia imperecedera, expresado en creaciones que hagan manifiesta su ‘personalidad’ y esplendor”. Frente a las imposibilidades materiales que atravesaba Buenos Aires, el aseo cobraba preeminencia en tanto indicador *hacia afuera* de la calidad de la ciudad, quedando así profundamente vinculado a operaciones tendientes a evidenciar el poder, tanto de los sujetos como del espacio que ocupaban. En este sentido, cabe preguntarnos cuáles estrategias y/o elementos fueron utilizados por los gobernadores a la hora de transmitir estas necesidades de decoro urbano a la población en general y de implementar dispositivos para su efectivo cumplimiento.

Las responsabilidades de los vecinos, estantes y habitantes.

Como ya mencionamos, a partir de la década de 1740, los gobernadores porteños emitieron con mayor frecuencia bandos destinados a ordenar los diversos aspectos de la vida urbana. Estas ordenanzas gozaban de una amplia llegada al público en general -por el modo en que eran publicadas y pregonadas- y se apelaba a la reiteración de los mandatos para lograr su cumplimiento. A su vez, los bandos indicaban la responsabilidad que cabía a cada uno de los habitantes de la ciudad. Por ejemplo, en cuanto al aseo de las calles: “ninguna persona eche basuras a la calle ni otra cosa alguna [...] si no es que todo lo arrojen en las zanjas o barrancas teniendo cada uno sus pertenencias limpias pena de que a su costa se limpiarán”¹⁷.

Cabe preguntarnos en qué medida estas ordenanzas y sanciones fueron efectivamente acatadas por la población y en este sentido si se revelaron útiles a la hora de sanear el aire y los espacios urbanos. Aquellos que visitaron la ciudad a lo largo del siglo nos entregan una imagen vívida de Buenos Aires y de las prácticas cotidianas de sus habitantes. En 1729 el padre Cattaneo

¹⁷ AGN -A- Bandos de los gobernadores del Río de la Plata, IX-8-10-1 f. 165.

se mostraba preocupado por la enorme cantidad de perros cimarrones que atestaban la ciudad comiendo todo lo que encontraban a su alcance, de modo que las calles quedaban colmadas de huesos de los animales que dejaban (Buschiazzo 1941). Casi medio siglo después, el padre Mesquita señalaba la despreocupación que los porteños mostraban en el mantenimiento de sus calles: “la misma falta de cuidado hay en el aseo de la ciudad; si cae muerto un caballo o un buey, queda en el mismo lugar hasta que el tiempo lo consuma [...] que todos quedan por las calles y causa su pudrición un insoportable olor” (1980 [1778]: 48-49).

Así, más allá de la reiteración de las ordenanzas y las apelaciones al vecindario, los problemas continuaron. Los gobernadores no lograron encontrar soluciones legítimas dentro del acelerado crecimiento, las arraigadas costumbres y la pobre infraestructura. En esta etapa, el cuidado por el cumplimiento de los mandatos recaía en los miembros del Cabildo; sin embargo, y seguramente debido a la imposibilidad para lograrlo, en 1748 se nombraron Comisarios de Barrio a instancia del gobernador, por un breve período. La misión principal de estos funcionarios sería la de “velar por el orden público, la seguridad, higiene y moral de la población” (Zorraquín Becú 1952: 80), aunque cabe aclarar que la insistencia de Andonaegui para que se realizase el nombramiento se prolongó durante meses mientras los capitulares, día tras día, posponían la resolución.

En los meses siguientes, los comisarios comenzaron a ser acusados por el Cabildo de excederse en sus funciones “incomodando al vecindario”¹⁸, en consecuencia el cargo no se mantuvo y el cuidado por el cumplimiento volvió a recaer sobre los capitulares. Podemos intuir la resistencia de parte de estos funcionarios frente a lo que probablemente consideraron como una intromisión en sus funciones básicas relativas al gobierno de la ciudad dado que, como hemos observado, las soluciones que implementaron en función de las problemáticas concretas no siempre coincidían con lo indicado en los bandos. De todos modos, para los capitulares la tarea de cuidar y velar por el aseo de la ciudad resultaba sumamente difícil, como ellos mismos indicaban hacia 1753, momento en que ordenan una nueva publicación del bando de 1748¹⁹. Aunque los capitulares pugnaron por mantener sus prerrogativas como cuerpo político, limitando la incidencia de funcionarios intermedios en sus jurisdicciones, no elaboraron nuevos dispositivos para el cumplimiento de las órdenes. Más allá del grado de efectividad alcanzado por los bandos como instrumento jurídico de control, los mandatos contenidos en ellos se

¹⁸ AECBA 1930a: 326-329 y 367-370.

¹⁹ AECBA 1930b: 309.

volvieron, más puntuales al señalar a los responsables por la ejecución de ciertas actividades nocivas al medio urbano.

ASEO, SALUD Y URBANIDAD: LOS GOBERNADORES ILUSTRADOS (1766-1776)

A partir de la segunda mitad de la década de 1760, notamos que se van produciendo algunos cambios en las ordenanzas relativas al aseo urbano. Por aquellos años, se comenzó a sentir en las colonias americanas la impronta de los nuevos funcionarios borbónicos, que buscaron un funcionamiento más eficiente, tanto desde el punto de vista administrativo como edilicio. Uno de los medios utilizados en este sentido consistió en ordenar los espacios públicos de las ciudades hispanoamericanas de manera que se lograra transmitir un mensaje *civilizador* (Ramón 1999). Al considerar al progreso como equivalente al crecimiento poblacional, los ilustrados persiguieron la sanidad y la higiene como medios para el desarrollo de una población saludable. El llamado reformismo borbónico intentó institucionalizar y controlar las nuevas ciencias al ponerlas al servicio del proyecto político del Estado (Amodio 1997). Esto promovió las pretensiones por mejorar la circulación del aire y el suministro de agua, ya que la ciudad ilustrada implicaba “una traza pulcra y edificios simétricamente” dispuestos (Ramón 1999: 320). El interés estuvo puesto básicamente en rechazar el amontonamiento más que en el ejercicio de limpiar, el agua seguía considerándose un elemento peligroso, portador de enfermedades.

Lo esencial era evacuar el suelo trasladando la basura hacia afuera de los espacios compartidos de la ciudad. Sin embargo, la ausencia de pavimento, la anarquía de los desagües, la estrechez de las calles y los costos que implicaban reformarlas, sumado a la ignorancia que opuso el bajo pueblo a las medidas implementadas para modificar sus conductas cotidianas, dificultaron enormemente la tarea (Walker 2007). En el caso de Buenos Aires, se destacan las tensiones producidas entre el gobernador Bucarelli y el Cabildo en función del avance del primero sobre las tradicionales jurisdicciones del ayuntamiento

La cuestión urbana: el aseo que oculta y remueve

En el Buenos Aires pre-virreinal, al menos a partir de 1766, los gobernadores Cevallos, Bucarelli y Vértiz fueron claros portadores de los discursos borbónicos tendientes a transformar más eficientemente las pautas higiénicas de la población en relación con sus espacios y actividades, y de los intereses

metropolitanos cuyo objetivo era una mayor centralización política. En estos años, las referencias al aseo en función de la forma que la ciudad debía adquirir por su estatus en relación con otras; es decir, el ideal de decoro imperante, fue desplazado de la documentación para dejar paso a un discurso más preocupado por las actividades concretas en el espacio que por aquello que se debía mostrar; a esto se suman ordenanzas más rigurosas y detalladas en torno al aseo urbano. A comienzos de 1766 y reiterando un mandato de 1755²⁰, el gobernador Cevallos en su último bando de buen gobierno ordenaba:

que todos los corrales en que se mata ganado para el abasto de esta ciudad que están en el bajo del río se suban arriba pues estando inmediatos a la orilla del río con las corrientes se lleva todas las bascosidades de que puede resultar una epidemia²¹.

Aquí por primera vez se vuelve evidente no solo la necesidad de separar los desperdicios del ámbito de la ciudad, sino también la de segregar y remover, tanto del espacio como de los recursos básicos para la vida urbana -en este caso el agua- las actividades que pudieran perjudicarla. Cevallos ordenaba además matar a los animales destinados a la venta en el mercado dentro de la ciudad “sino que los traigan muertos [...] y los que venden las perdices y otras aves, no las pelen en la plaza ni en las calles dejando las plumas y si quieren pelarlas, las recojan y arrojen fuera de la ciudad”²². Vemos cómo lentamente se iban ajustando las intenciones de control tanto sobre las personas como sobre los espacios y cómo el eje de la argumentación se iba desplazando de un sentido de decoro exterior, donde la responsabilidad recaía sobre las personas y sus pertenencias y desechos, a otro más pormenorizado y vinculado, aunque todavía de manera tímida, con cuestiones relativas a la salud en el interior del recinto urbano.

Además, al menos en lo ideológico, la propuesta sanitaria comienza a aparecer, ya no como respuesta episódica frente a situaciones disruptivas, una epidemia ya declarada o llamados de atención de los Procuradores, sino que comienza a operarse, en términos de Corbin (1982), una síntesis que coordina sus decisiones dentro de una perspectiva edilicia. Se inventa así, la “cuestión urbana” que se manifiesta en la limpieza de las calles y el acondicionamiento de los sitios de relegación (Corbin 1992: 105). De hecho, aunque correspondió a Vértiz el mérito por su construcción definitiva (Torre Revello 1945: 23), tanto

²⁰ Al respecto consultar AGN -A- Bandos de los gobernadores del Río de la Plata, IX-8-10-2 f. 93-95.

²¹ AGN -A- Bandos de los gobernadores del Río de la Plata, IX-8-10-3 f. 78.

²² AGN -A- Bandos de los gobernadores del Río de la Plata, IX-8-10-3 f. 78.

Cevallos²³ como Bucarelli propusieron la construcción de una alameda para embellecer y ordenar la ciudad durante sus mandatos.

Entre 1768 y 1770, el gobernador Bucarelli protagonizó una disputa con parte del cuerpo capitular al emprender -sin el consentimiento del Cabildo- el allanamiento de las bajadas del río por detrás del fuerte, con lo que iniciaba la obra de la alameda²⁴. El gobernador buscaba brindar a la ciudad un espacio de “comodidad y lucimiento” que, a su vez, facilitara la circulación del comercio creando un acceso más directo desde el Riachuelo hacia la plaza mayor²⁵. La mayoría de los regidores opuso una enorme resistencia al proyecto del gobernador, fundamentalmente, porque Bucarelli pretendía terminar las obras con el producto de un impuesto sobre el ejido que el rey había otorgado a la ciudad con el objetivo de finalizar las casas capitulares, fondos que evidentemente el Cabildo no estaba dispuesto a ceder²⁶. Así, había emprendido la demolición de las casas situadas en las bajadas del río, en terrenos que originalmente correspondían al ejido de la ciudad. Las casas que se demolieron se habían construido sin un patrón de regularidad generando, según los promotores de las obras, “un defecto muy notable para la ciudad [el] tener la principal parte de su frente llena de barrancones y zanjas”²⁷, siendo su demolición necesaria para “poderse celar con menos dificultad el contrabando y las ofensas de dios”²⁸. Las obras propuestas por Bucarelli favorecerían el “lucimiento” de la ciudad y la contención de los delitos²⁹ pero además buscaban evitar la acumulación de basuras e “inmundicias” en dichas zanjas. El gobernador pretendía lograr una cierta regularidad en el entramado urbano que mejorara la circulación de bienes, personas y aire. Sin embargo, estas intenciones chocaron con la realidad y las costumbres hispanoamericana-

²³ AECBA 1926: 183-211.

²⁴ Sobre las discusiones entre Bucarelli y el Cabildo, ver AECBA 1927: 587-589 / 593-594 / 594-602 / 618-628 / 628-630 / 644-655 / 660-663.

²⁵ Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires 1910 (en adelante Documentos y planos).

²⁶ En 1760 tras aceptar la ocupación del ejido, la Corona otorgó al Cabildo el derecho al cobro de un impuesto a sus ocupantes (Favelukes 2004); para 1768 el impuesto aún no se había implementado (AECBA 1930b: 478-480 y 497-501). Sobre el conflicto entre Bucarelli y el Cabildo ver Sidy (2011).

²⁷ Documentos y planos 1910: 266.

²⁸ Documentos y planos 1910: 267.

²⁹ Los bandos de gobierno ordenando a los dueños de los “huecos” dentro de la ciudad que construyeran o vendieran, ya que representaban espacios marginales propicios para la transmisión de enfermedades y cometían “ofensas contra dios” imposibles de controlar se repetían año tras año (Bando 9-8-10-1 fs. 7-8, Bando 9-8-10-2 f. 38 y 91-92).

nas, el Cabildo no solo defendió su derecho a utilizar el arbitrio sobre el ejido frente al Consejo de Indias³⁰ sino que apeló a los reclamos de los dueños de las casas demolidas a la hora de ordenar la suspensión de las obras. Frente a una disputa de tipo económico-política, en la cual el cuerpo capitular veía amenazadas sus prerrogativas, los intentos por cuidar del aseo, el “lucimiento” y la regularidad de la ciudad fueron cuestionados e impugnados³¹.

En su segundo bando de buen gobierno (Tau Anzoategui 2004: 270), Bucarelli renovó y amplió los mandatos previos en torno a la higiene. Los zapateros fueron sumados al resto de los oficiales mecánicos en el mandato que los compelia a no arrojar los residuos de sus actividades en las calles. El uso y cuidado de las calles era un tema particularmente complicado de regular dado que las mismas estaban integradas a los usos domésticos de gran parte de los porteños. Como explica Otero (2009), las casas de los sectores medios y bajos de la población -que incluían los talleres- se caracterizaban por ser espacios abigarrados, en los que el baño y la cocina se hallaban interconectados y las habitaciones cumplían múltiples funciones, a lo que se sumaba la deficiente ventilación y la escasez de agua, ya fuera para higiene personal o para la limpieza de los cuartos. Por este motivo, los espacios compartidos de la ciudad -en este caso la calle- eran incorporados a los propios ámbitos de uso cotidiano.

Retomando el bando publicado por Bucarelli vemos que, por primera vez, se ordena a los médicos y cirujanos informar sobre las personas “*éthicas*”³² que muriesen y la expulsión del recinto urbano de aquellos que padeciesen la enfermedad de San Lázaro³³ (Tau Anzoategui 2004: 271). Una de las razones que fundamentaban la necesidad de colaboración por parte de los médicos estuvo vinculada con el destino de los bienes de los difuntos. Se suponía que se evitaría el contagio impidiendo su venta o reutilización. Hacía más de un siglo que en Europa se sostenía que el aire no era el único responsable por la transmisión de enfermedades. El contagio podía también producirse por mero contacto, tanto con personas como con objetos contaminados -vestidos, ropa de cama, etc.- que albergarían lo que fue nombrado como “*semillas*”. Aunque no existían elementos científicos y/o técnicos para explicar esto de otro modo, se fue perfilando la teoría del *contagium vivum* que postulaba que la enfermedad era transmitida del portador al infectado a través de partículas

³⁰ Documentos y planos 1910.

³¹ Las relaciones entre el ayuntamiento y el gobernador Bucareli se vieron seriamente afectadas por este conflicto que se incrementó con el correr del tiempo, algunos alcaldes ordinarios fueron encarcelados en 1770 (Documentos y planos 1910: 271-274).

³² Vocablo utilizado para referirse a la tuberculosis (Santos, Lalouf y Thomas 2010).

³³ Expresión utilizada para aludir a la lepra (Bustíos Romaní 2002).

vivas creadas espontáneamente por la corrupción de los humores (Bustios Romaní 2002).

En 1770, al asumir la gobernación, Vértiz recordó mediante un bando los mandatos precedentes ampliando la expulsión del recinto urbano a todos los que padeciesen enfermedades contagiosas. Además agregó “que no arrojen a la calle las almohadas y otros muebles con que llevan a enterrar a los muertos” (en Tau Anzoategui 2004: 276). De esta manera -y retomando los mandatos de Cevallos y Bucarelli ya reseñados-, el discurso tendiente a ordenar el aseo de las calles confluye en este punto, con el cuidado de la salud urbana. Las nociones de aseo se amplían trascendiendo los límites de lo que se muestra y comienza a cobrar relevancia aquello que debe ocultarse y removerse de los espacios compartidos.

El ordenamiento de las responsabilidades

Con respecto al cumplimiento de las órdenes relativas al aseo de la ciudad, en 1766 el gobernador Bucarelli confirmaba el nombramiento de comisarios menores cada cuatro cuadras para que “vigilen sobre el cumplimiento de las disposiciones que se han tomado para el aseo de la ciudad” (Tau Anzoategui 2004: 271-272). Retomaba así la implementación de funcionarios especializados en el control y cuidado de las órdenes en un intento por lograr su efectivo cumplimiento y alcanzar una mayor centralización política que restara autonomía al cuerpo capitular. En el bando de buen gobierno publicado por Vértiz en 1774, el gobernador especificaba de manera precisa la forma en que se deberían cuidar y limpiar los nuevos faroles instalados en las calles, tras aclarar las responsabilidades que competían a cada uno de los vecinos, agregaba “que los comisarios de cada cuadra celarán puntualmente el cumplimiento de la obligación de los individuos que viven en la de su cargo, y los alcaldes de barrio igualmente vigilarán sobre la de los comisarios” (Tau Anzoategui 2004: 288).

Si recordamos la ratificación de los nombramientos de comisarios llevada a cabo por su predecesor, la incorporación de funcionarios con categorías distintas - destinados a velar por el cumplimiento de las órdenes en un espacio dividido y luego designado a cada uno- nos indicaría al menos tres cuestiones. La primera es la conciencia en relación con el crecimiento urbano y demográfico, que volvía necesario tomar medidas para un control más eficaz, que evidentemente escapaba a los capitulares. La segunda es el avance en la centralización política que experimenta el gobierno urbano y, la tercera -y como corolario- nos deja la impresión de que el Gobernador buscaba fortalecer la capacidad de los bandos, en tanto elementos jurídico-pedagógicos

a la hora de ordenar la ciudad y sus habitantes. En este sentido retomamos las reflexiones de Antonio Hespanha, quien advierte que “la división política del espacio es también un instrumento de poder. Es un ‘aparato político’ que tanto sirve para organizar y estabilizar el poder de determinados grupos sociales como para desvalijar políticamente a otros” (Hespanha 1993: 88-89).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos analizado, las medidas que se intentaron implementar en el Buenos Aires de mediados del siglo XVIII para ordenar el aseo urbano a lo largo de dos etapas consecutivas. Para ello reflexionamos, en torno a las órdenes emitidas y a los lineamientos ideológicos y científicos que pudieron darles una forma específica. Asimismo, buscamos exponer cuáles fueron los dispositivos que se utilizaron para lograr la efectiva implementación de dichas órdenes y los obstáculos que surgieron en el entramado político colonial.

En los discursos enunciados por las autoridades porteñas respecto al aseo urbano del siglo XVIII, podemos ver cómo se entrecruzaban dos tipos de concepciones. La primera pensaba al aseo como decoro, como actividad dirigida hacia la mirada exterior -aunque también preocupada por la calidad del aire y el agua-; la segunda estaba más vinculada a las nociones de higiene y salud urbana que empezaban a avanzar en el pensamiento europeo³⁴. En la documentación estudiada aparecen estas dos cuestiones estrechamente vinculadas, pero a lo largo del siglo la primera va perdiendo peso en las explicaciones y argumentaciones para dejar paso a la segunda, se evidencia, desde la perspectiva gubernamental, el pasaje de un ideal urbano a otro.

Las preocupaciones sobre el aseo urbano se complejizan, no solo por el crecimiento demográfico de la ciudad, que incrementa los conflictos, sino también por una transformación en la manera en que los ilustrados se representaban al espacio urbano y su función en él. Las medidas implementadas se respaldaban en interpretaciones y representaciones de larga data en torno a la salud -la teoría miasmática y la del *contagium vivum*-. Sin embargo, estas fueron resignificadas bajo la impronta de la Ilustración para constituirse en los pilares filosóficos sobre los que se asentaron las nuevas nociones de “salud pública” que se quisieron implementar, mostrándonos así: “cómo los viejos cánones de higiene y salud podrían aplicarse y adaptarse a poblaciones más que a individuos” (Cicerchia 1998: 126).

³⁴ Según Foucault (1996), en las ciudades europeas la higiene pública se posicionó como el elemento central del control político-científico en el discurso de las autoridades urbanas.

Poco a poco la ciudad deja de ser entendida como el espacio en el que el supuesto esplendor de una sociedad barroca debía reflejarse -más allá de que en los hechos Buenos Aires no representara dicho ideal- y en el que cada habitante era responsable de sus desechos para convertirse en un sitio cuyos problemas debían ser solucionados por un complejo entramado de funcionarios. Según Punta (1997), en el caso cordobés, por estos años se registra un paulatino paso de actividades de orden privado a un incipiente orden público vigilado por el Cabildo. Los gobernadores borbónicos bregaron por lograr un control político-administrativo más eficiente. Para ello tuvieron que lidiar y disputar -con limitado éxito-, con una Corona que no estaba dispuesta a realizar grandes inversiones, con la resistencia de las corporaciones locales para mantener sus privilegios, con las prácticas y las costumbres establecidas en las colonias y con un sistema jurídico local que no fue modificado y cuya propuesta de control estaba basada en la repetición de las normativas elaboradas. Los movimientos *modernizantes*, entre los cuales se encontraban las nuevas formas de organización de los espacios urbanos, no lograron sobreponerse a estos obstáculos en lo inmediato.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2010

Fecha de aceptación: 31 de agosto de 2011

FUENTES DOCUMENTALES CITADAS

Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires

1926. Serie III Tomo II Libros XXX - XXXI - XXXII - XXXIII 1756-1761. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

1927. Serie III Tomo III Libros XXXIII - XXXIV - XXXV 1762-1768. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

1930a. Serie II Tomo VIII Libros XIV - XXV 1743-1750. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

1930b. Serie II Tomo IX Libros XXVI - XXX 1751-1763. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

Archivo General de la Nación Argentina (AGN -A-). *Autos obrados por el procurador del convento de predicadores sobre cierta servidumbre que sale del albañal contra Juan de Salinas 1740*. Sala IX, Tribunales. Legajo C: 5, Expediente 1.

Archivo General de la Nación Argentina (AGN -A-) *Bandos de los Gobernadores del Río de la Plata*, Sala IX, gobierno colonial. Ubicación: 9-8-10-1: 1741-1752 / 9-8-10-2: 1753-1763 / 9-8-10-3 1763-1777.

Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires. 1910. Tomo II. Casa capitular y cárcel, régimen policial, oficios, obras públicas. Municipalidad de Buenos Aires, Peuser.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Amodio, Emanuel

1997. Curanderos y médicos ilustrados. La creación del protomedicato en Venezuela a finales del siglo XVIII. *Asclepio* XLIX (1): 95-129.

Balandier, George

1994. *El poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación*. España, Paidós.

Bernand, Carmen

1997. *Historia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Besio Moreno, Nicolás

1939. *Buenos Aires, puerto del Río de la Plata. Capital de la República Argentina. Estudio crítico de su población*. Buenos Aires, Tudurí.

Buschiazzo, Mario

1941. *Buenos aires y Córdoba en 1729 según cartas de los padres C. Cattaneo y C. Gervasoni, SJ*. Buenos Aires, CEPA.

Bustíos Romaní, Carlos

2002. *Cuatrocientos años de la salud pública en el Perú 1533-1933*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cicerchia, Ricardo

1998. *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires, Troquel.

Clement, Jean Pierre

1983. El nacimiento de la higiene urbana en la América española del siglo XVIII. *Revista de Indias* 43 (171): 77-95.

Concolorcorvo

[1773] 1997. *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Buenos Aires, Emecé.

Corbin, Alain

1982. *El perfume o el miasma, el olfato y el imaginario social. Siglos XVIII y XIX*. México, Fondo de Cultura Económica.

De La Fuente Machain, Ricardo

1946. *Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Favelukes, Graciela

2004. Orden simbólico y orden práctico: operaciones gráficas sobre Buenos Aires. *I Simposio iberoamericano de historia de la cartografía*. Buenos Aires.

Frías Núñez, Marcelo

2003. El discurso médico a propósito de las fiebres y de la quina en el tratado de las calenturas (1751) de Andrés Piquer. *Asclepio* LV (1): 215-233.

Foucault, Michel

1996. *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires, Caronte.

García Belsunce, César

1977. *Buenos Aires 1800-1830*. Tomo II: Salud y delito. Buenos Aires, Emecé.

Gutiérrez, Ramón

2004. *Buenos Aires y el agua: memoria, higiene urbana y vida cotidiana*. Buenos Aires, Patrimonio Histórico Aguas Argentinas.

Hespanha, Antonio

1993. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Johnson, Lyman y Susan Socolow

1980. Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII. *Desarrollo económico* 79 (20): 329-349. Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Morse, Richard, M.

2003. El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial. En Sánchez Albornoz, N. *et al.; América Latina en la época colonial: 273-306* Barcelona, Editorial Crítica.

Otero, Osvaldo

2009. La vivienda porteña en tiempos virreinales. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos Nuevos*.

<http://nuevomundo.revues.org/56245>

Pereira Fernández de Mesquita, Pedro

[1778] 1980. *Relación de la conquista de Colonia por D. Pedro de Cevallos y descripción de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Punta, Ana Inés

1997 *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Ramón, Gabriel

1999. Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño. En: O'Phelan Godoy, S. (comp.) *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*: 295-324 Lima, Pontificia Universidad católica del Perú.

Rípodas Ardanaz, Daisy

2003. Los servicios urbanos en las Indias durante el siglo XVIII. *Temas de historia argentina y americana*, 2: 187-208.

Santos, Guillermo, Alberto Lalouf y Hernán Thomas

2010. Las viruelas preocupan a las autoridades de Buenos Aires: un análisis de los problemas atribuidos a las epidemias de viruelas y sus modos de solucionarlos durante la segunda mitad del siglo XVIII. *Eä* 1(3): 1-28.
<http://www.ea-journal.com/es/numeros-anteriores/59/202-las-viruelas-preocupan-a-las-autoridades-de-buenos-aires>

Seoane, María Isabel

1992. *Buenos Aires vista por sus procuradores (1580-1821)*. Argentina, Instituto de investigaciones de historia del derecho.

Sidy, Bettina

2011. Las relaciones entre el Cabildo de Buenos Aires y el gobernador Bucarelli. Vínculos familiares, tensiones internas e intereses en disputa (1766-1768). Ms.

Tau Anzoategui, Víctor

2004. *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y*

Cuyo (época hispánica). Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Torre Revello, José

1945. El Buenos Aires de Vértiz. *Épocas de Buenos Aires*: 15-24. Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Vigarello, Georges

1991. *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la edad media*. Madrid, Alianza.

Walker, Charles

2007. ¿Civilizar o controlar?: el impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones. En: Aljovín de Losada, C. y N. Jacobsen (eds.) *Cultura política en los Andes (1750-1950)*: 105-129. Perú, Universidad Nacional de San Marcos.

Zarate Céspedes, Eduardo

2006. Los inicios de la higiene en Lima. Los médicos y la construcción de la higiene. *Investigaciones sociales* X (16): 459-484, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Instituto de Investigaciones Histórico Sociales.

Zorraquín Becú, Ricardo

1952. *La organización judicial argentina en el período hispánico*. Buenos Aires, Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina.

**PRÁCTICAS SOCIALES Y CONTROL TERRITORIAL
EN EL CARIBE COLOMBIANO (1750- 1800): EL
CONTRABANDO EN LA PENÍNSULA DE LA GUAJIRA**

*SOCIAL PRACTICES AND TERRITORIAL CONTROL IN THE
COLOMBIAN CARIBBEAN (1750 - 1800): SMUGGLING IN THE
PENINSULA OF GUAJIRA*

Ruth Esther Gutiérrez Meza*

* Programa de Historia, Universidad de Cartagena, Colombia. E-mail: gutierrezudc@hotmail.com

RESUMEN

El presente estudio se centra en la manera como el control territorial y la disputa por el poder sobre la circulación mercantil dinamizaron las relaciones sociales de los individuos que habitaron el Caribe colombiano en la segunda mitad del siglo XVIII, más específicamente en la península de la Guajira. Se mostrará como los pobladores de esta península se favorecieron de la geografía de un territorio cuyos accidentes a lo largo de su litoral -puertos naturales- les permitieron vincularse a las dinámicas comerciales de la región mediante la ejecución del contrabando con los extranjeros del Caribe insular.

Palabras clave: península de la Guajira - contrabando - territorio

ABSTRACT

This study focuses on how the territorial control and power struggle over commodity circulation energized social relations of individuals who lived in the Colombian Caribbean in the second half of the eighteenth century, more specifically, in the peninsula of La Guajira. It will show how the inhabitants of this peninsula were favored by the geography of a territory whose accidents along the coastline -natural harbors- allow them to link the business dynamics of the region through smuggling activities with aliens.

Key words: Guajira peninsula - smuggling - territory

INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII se abre como una época singular para el Caribe. España sostenía un régimen prohibitivo que impedía el libre comercio en el Mar Caribe y había pasado a ser una potencia de segundo orden. Siglos atrás la explotación del oro y la plata en regiones como Potosí y el Perú habían restado importancia a las riquezas minerales y agrícolas del estratégico espacio caribeño. Sin embargo, a partir del siglo XVII y aún más en el siglo XVIII, el Caribe se convierte en el centro de los intereses y conflictos de los imperios colonialistas.

A finales de este período, el Caribe Neogranadino se erigió como un espacio dinámico a nivel social, político y económico (Múnera 1994: 11-149). Las Reformas Borbónicas habían implantado medidas administrativas tendientes a reforzar el control sobre la Nueva Granada y a sacar provecho de los recursos; sin embargo, dichas reformas enfrentaron grandes dificultades (McFarlane 1997: 577). Estas se enmarcaron, en su mayoría, en el contexto de la apropiación de dinámicas surgidas de la práctica y la interacción mercantil por parte de algunos actores sociales que empezaron a crear formas particulares de asumir el orden impuesto por el gobierno Colonial con el fin de vincularse libremente a los negocios asociados al contrabando. El anhelado “orden” que los gobernadores, alcaldes y regidores intentaban implantar en el Caribe debió enfrentar la existencia de unos sistemas socioculturales alternos que determinaban las prácticas cotidianas de la población.

En ese sentido, se hace referencia al hecho de que la ocupación española en contacto con la población del Caribe originó nuevas relaciones económicas, políticas y socioculturales. Estas no obedecieron directamente a la normatividad establecida por la corona sobre los territorios americanos, sino a la construcción de unos entramados cuya funcionalidad pedagógica serviría de eje a las relaciones entre blancos e indígenas y, con el pasar de los años, consolidaría unas prácticas y códigos propios en espacios como el de la península de la Guajira.

Desde una época temprana, las costas del Caribe neogranadino fueron vinculadas a las lógicas del mercantilismo europeo. De esta manera, los principios de reciprocidad en los que se basaban los intercambios de géneros entre los pueblos prehispánicos, fueron reemplazados paulatinamente por un sistema de intercambio desigual donde se abrió camino a operaciones

que canjeaban riquezas nativas por abalorios (Tovar 1997:17). En efecto, las dinámicas de la circulación mercantil se definen en el marco de los intercambios desiguales que determinaron el comercio internacional durante el periodo colonial.

En el caso de la península de la Guajira, las dinámicas de la circulación mercantil permitieron a los nativos adquirir sus géneros en un marco más favorable gracias a la activa conexión e interacción económica, social y cultural con los extranjeros que circundaban esa frontera ofreciéndoles productos que la norma comercial española no les permitía tener. Los puertos del litoral guajiro fueron espacios activos y dinámicos donde a diario se intercambiaban mercancías y se escenificaban alianzas y negociaciones entre nativos, hispanos y extranjeros franceses, ingleses y holandeses.

Los intereses de la metrópoli española alrededor de la explotación del oro y el comercio de esclavos habían convertido a la Guajira en un espacio olvidado, con poca y en algunos casos ninguna presencia del orden colonial por no poseer las características para ese tipo de actividades (McFarlane 1971: 78). A esto se sumaron problemas relacionados con la fuerte resistencia de los nativos, que dificultaban las labores de sujeción y “pacificación” que las autoridades reales intentaron llevar a cabo en este espacio. Esta crítica dimensión en la relación de la frontera de la Guajira con la metrópoli española, constituyó un factor determinante para el ejercicio de la práctica contrabandista como forma de organización económica propia de esta zona (Kuethe 1993: 9- 17).

Durante este periodo la Guajira se percibe como uno de los espacios *fronterizos* dentro del territorio neogranadino, caracterizado por su movilidad y porosidad social, política y económica (Weber 1994: 27)¹. Evidencia de ello es que a lo largo del siglo XVIII su cotidianidad está marcada por su estrecha vinculación con el contexto Caribeño y la configuración de relaciones sociales con intereses particulares dentro de la península, los cuales originaron tradiciones y prácticas socioculturales en el marco de la búsqueda de beneficios económicos particulares.

En ese sentido, el contrabando en la Guajira figura como una de las tantas prácticas sociales de sus habitantes comprensibles a partir de lo que Pierre Bourdieu considera como *habitus colectivos*.

Sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir,

¹ Según este autor “las fronteras son zonas de interacción entre dos o más culturas diferentes, como lugares en que estas culturas contienden entre sí y con su entorno físico para producir una dinámica única en el tiempo y en el espacio” (1994:27).

como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin [...], objetivamente reguladas y regulares sin ser el producto de la obediencia a reglas [...] pero acompañadas de un cálculo estratégico (Bourdieu 1991: 92-93).

En este orden, la práctica contrabandista sugerida no es definida como una mera desobediencia a la norma o edicto, sino como una costumbre entendida bajo principios de cambio y de contienda, una palestra en el que los intereses opuestos producen reclamaciones contrarias (Thompson 1995: 19). Una estructura generadora de prácticas sociales y representaciones que en su momento otorgaron trazos de identidad entre los actores sociales del Caribe y de la península de la Guajira.

Esta concepción del contrabando muestra cómo estos actores sociales de forma consciente recurren al uso de estrategias sociales que los aproximan a esta práctica-costumbre. Tales estrategias deben entenderse como el despliegue de relaciones de poder donde cada parte involucrada antepone sus intereses sobre aquello que le represente menos poder (De Certau 2004: 214-260). Las luchas entre funcionarios, jefes de parcialidades y nativos pueden considerarse como ejemplos claros de este aspecto, pues cada actor busca la imposición de sus intereses sin advertir el desafío a nociones como justicia, norma y relaciones sociales contenidas en la legislación hispana y que no les otorgaba beneficios.

A nuestro juicio, la condición geográfica de la Guajira ha sido considerada como una característica fundamental para explicar la práctica del contrabando. La península de la Guajira se caracterizó por su diversidad geográfica y la existencia de comunidades nativas que se relacionaron de manera desigual con el hábitat que ocuparon. En efecto, las fuentes historiográficas nos permiten pensar que durante el siglo XVIII en la Guajira se escenificaron constantes alianzas y conflictos relacionados con la lucha por el manejo de los recursos, la circulación mercantil y el control territorial. Es por esto que en el presente estudio se analizará cómo los pobladores de la península de la Guajira se favorecieron de la geografía de su territorio para vincularse a las dinámicas de la circulación mercantil mediante el contrabando, entendida esta última como una práctica social que respondió a las necesidades de la vida cotidiana y no a la racionalidad económica del sistema colonialista (Barrera 2000: 35).

Durante la época colonial el relieve de la provincia de la Guajira favoreció la práctica contrabandista. Los numerosos accidentes geográficos de su litoral propiciaron el frecuente arribo de embarcaciones de diferentes tipos y, en consecuencia, dificultaron y desafiaron la labor de los guardacostas. El mismo efecto fue producido por la existencia del gran corredor de playas, la presencia de algunas áreas de montañas y las extensas zonas desérticas

que también dificultaban el control de las autoridades sobre el espacio y los nativos. Asimismo, el límite con el mar Caribe -uno de los espacios en torno al cual se desarrollaron dinámicas comerciales vinculadas al contrabando- favoreció el establecimiento de sólidos circuitos de intercambio mercantil entre nativos y extranjeros que traían géneros desde sus bases en las Antillas para comerciarlos en la península de la Guajira (Pichón 1947: 85).

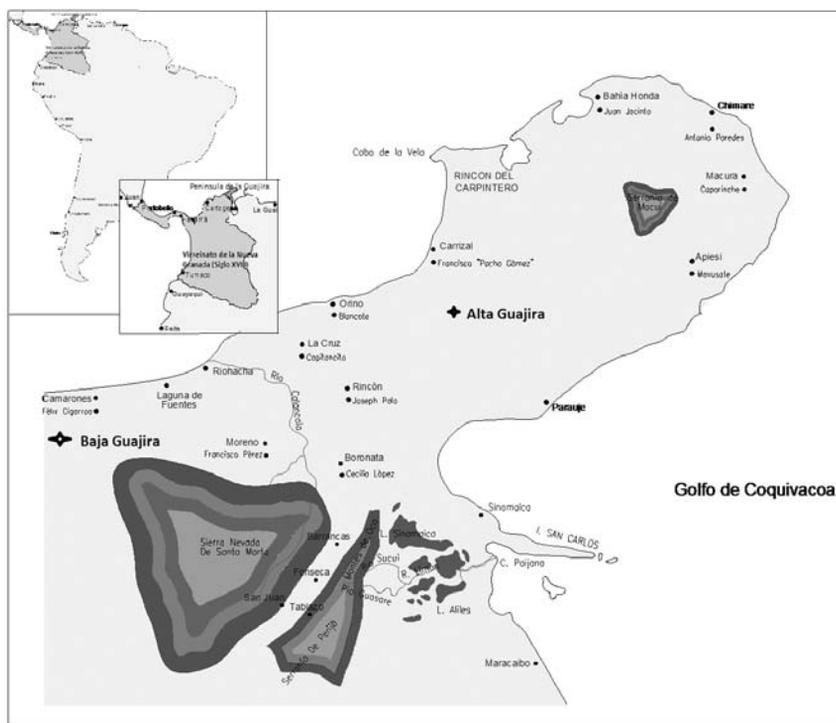
Analizar el espacio guajiro implica acercarse a las dinámicas que distinguían las prácticas en cada zona de la península y que se escenificaban en las relaciones de alianzas, conflictos, vecindad y alejamiento. Es importante destacar que geográficamente la península de la Guajira es percibida por sus habitantes como dos zonas diferenciadas, la Alta y la Baja (Vásquez y Correa 1993: 215-218). La diferenciación entre ambas depende de varios factores. Por un lado los geográficos, y por el otro, los vinculados al orden, las formas de organización y los niveles de resistencia y negociación con los nativos.

EL CONTRABANDO EN LA ALTA GUAJIRA

La Alta Guajira comprende la parte oriental y nororiental de la península, que se extiende desde el cabo de la Vela hasta el Cerro de Epits (Teta). Esta parte del territorio respondió durante el periodo colonial a un foco de resistencia que dificultó las campañas de “pacificación” que buscaban reducir a los nativos que abiertamente hacían el contrabando con los extranjeros en los puertos de esta zona. Los accidentes de su litoral, es decir, los puertos formados naturalmente en sus costas, fueron fundamentales para el contrabando. Entre el cabo de la Vela y Tucacas la costa acantilada permitió la formación de bahías y ensenadas que fueron usadas como puertos que favorecían el atraco de embarcaciones extranjeras (Polo Acuña 2009: 58).

El siguiente mapa muestra los rasgos fundamentales de la geografía de la península y la distinción entre la Alta y la Baja Guajira, así como la ubicación de poblados en los que frecuentemente se realizaban intercambios mercantiles vinculados al contrabando.

Los habitantes de la península asumieron la posesión de su territorio como parte inherente a su autonomía frente al orden español y como base para desarrollar una economía alterna mediante el contrabando. Tales actividades se fortalecieron gracias a la autonomía de las llamadas parcialidades o clanes en los que se agrupaban las familias indígenas nativas con el fin de organizarse social, política y económicamente (Polo Acuña 2009: 79- 100). En la península de la Guajira los actores sociales retradujeron la toma de posiciones a través del espacio de disposiciones propuestos por Bourdieu, es decir, la noción de orden, legalidad y vida cotidiana (*habitus*) de los nativos que



Mapa1. Península de la Guajira y Zonas de Dominio Nativo

dominaban esta parte del territorio obedeció más a sus intereses particulares (disposiciones) que a cualquier otro tipo de orden o principio existente en la península (Bourdieu 1991: 16). En este contexto los nativos fortalecieron la resistencia al control de las autoridades, así como su independencia social, política y económica del orden hispano. Esta independencia se alimentó en gran medida de las estrechas relaciones y los frecuentes intercambios mercantiles mantenidos con los extranjeros que venían de las islas del Caribe a comerciar diversos géneros con ellos, manteniéndolos, de esta manera, provistos de lo necesario para sobrevivir (Grahn 1985: 23).

Los puertos de la Alta Guajira fueron descritos por varios funcionarios, visitantes y “pacificadores” que llegaron a la Guajira durante la época colonial y registraron el frecuente contrabando en los puertos de la Cruz, Bahía Honda, Cabo de la Vela, entre otros. Antonio de Arévalo, por ejemplo, anotaba que en:

toda la costa de Sotavento y Barlovento de la ciudad se dan fondo las balandras, tanto las extranjeras como las españolas, como es la Enea, Puerto

de la Cruz Vieja, en el Pajar, Almidones, Manaure, Tukuraca, en la Uñama, en el Carrizal, Rincón del Carpintero, Cabo de la Vela, Yguanari, Bahía Hondita, Puerto Taroa, Punta Gallina, Paraujita y en toda las partes que le conviene, pero las más frecuentados para mantener el trato ilícito han sido en la Enea, en la rada del Río del Hacha [...] y camino real del Valle de Upar y tierra adentro².

Uno de los puertos de mayor importancia para el ejercicio del contrabando fue Bahía Honda, situada “a treinta leguas marítimas al Nordeste del puerto de Riohacha con unas dimensiones de quince kilómetros de este a oeste y diez de norte a sur” según la descripción de Francisco Pichón. A esta bahía llegaban los tratantes ingleses y holandeses, quienes comerciaban con los guajiros ganado vacuno, mular, cueros y palo de tinte, a cambio de cuchillos, fusiles, pólvora, lienzo, aguardiente y tabaco (Pichon 1947: 18-19). Los tratantes extranjeros encontraron en Bahía Honda un puerto “natural” que acogía los bergantines de gran envergadura gracias a la profundidad de sus aguas (Julian 1980: 277). En una propuesta de pacificación enviada al virrey en 1723, Miguel de Villanueva pidió que se armaran balandras con el fin de controlar el comercio “ilícito” realizado en esta parte del litoral guajiro:

para atajar los socorros que por Bahía Honda, y otros parages puedan darles [a los indigenas] los holandeses con quienes tienen general frecuente amistad, y comercio, como para que reconociéndose hallarse contados por allí y con mayores fuerzas a la vista hagan menos resistencia [...] para que inmediatamente le sobran los bastimentos a la tropa de la conquista, de las haciendas de los dichos indios³.

Antonio de Arévalo sugirió en uno de sus informes la importancia estratégica que tendría el hecho de que en las costas de Bahía Honda se mantuvieran dos balandras guardacostas que evitaran que a través de los caminos que comunicaban a los nativos contrabandistas con las poblaciones circunvecinas, se siguieran comerciando “ilegalmente” los frutos del país a cambio de armas, como tradicionalmente se había venido haciendo⁴. Antonio de La Torre y Miranda, informó sobre el contrabando que se llevaba a cabo con los ingleses en el puerto de Bahía Honda. En el presente caso, se registra la conexión de los puertos de la Alta Guajira con tratantes ingleses prove-

² Archivo General de la Nación de Colombia (en adelante AGN), Milicias y Marina (en adelante MM), Tomo 119, fs. 453r.-468v.

³ AGN, Caciques e Indios, Tomo 13, fs. 524r. ss.

⁴ AGN, MM, Tomo 119, fs. 452v. ss.

nientes de Jamaica, los cuales fortalecían la resistencia nativa por medio de la provisión de municiones y armas:

En estos días se han visto por estas costas algunas embarcaciones, la que naufragó por Sabana del Valle, y las dos fondeadas en la costa de Sotavento y ahora me dice un oficial que acaba de llegar de Bahía Honda que allí han sabido que por las costas de Barlovento había habido otras dos o tres, y entre ellas una mandada por un inglés que llaman el jorobado, *mui conocido por esos payeses por el trato que siempre ha mantenido con los yndios proveyendoles de armas y municiones si los yngleses incitan a los indios y nosotros al mismo tiempo avivamos mas sus resentimiento [...] es natural que presten a los consejos de aquellos y sigan lo que les influyen*⁵.

El interés que tenían los tenientes de gobernadores y alcaldes que ejercían dominio sobre el puerto de Bahía Honda y la comunidad de nativos que lo habitaba, se relacionaba con la vinculación de este poblado a la práctica contrabandista y la abierta resistencia que Juan Jacinto y su parcialidad le ofrecían a las formas de sujeción española. Esta parcialidad se había convertido, por un lado, en una unidad indígena de significativa importancia entre los nativos gracias a las riquezas que en hacienda y ganado poseía su jefe (Polo Acuña 2009:108); por el otro, en un eje de resistencia de gran preocupación para las autoridades dado el sólido control de los nativos sobre el puerto de Bahía Honda, frecuentado por extranjeros que les facilitaban armas de fuego.

Juan Jacinto fue el jefe nativo que logró controlar la zona entre el Puerto de Bahía Honda y el estrecho de Parauje, cerca de la Laguna de Sinamaica. Este nativo se convirtió en un personaje importante que ocupaba una posición estratégica para las comunicaciones y negociaciones que se realizaban en esta parte del territorio, y sobre todo de las actividades que implicaran el uso del puerto. Las autoridades se vieron obligadas a trazar alianzas con él para tener acceso a los beneficios resultantes del dominio sobre este puerto que le había permitido a Juan Jacinto acumular haciendas, ganado y mucho prestigio (Polo Acuña 2009: 32).

El grado de resistencia de los indígenas de Bahía Honda desafió abiertamente cualquier forma de control hispano sobre la circulación mercantil, de modo que pese a los frecuentes intentos de “pacificación” y erradicación de la “práctica ilícita”, los nativos de Bahía Honda antepusieron su interés por el contrabando a las intenciones de las autoridades reales. Es importante resaltar que los puertos de la Alta Guajira deben inscribirse en el marco de un espacio social donde sus habitantes se distribuyeron en función de sus

⁵ AGN, Miscelánea (en adelante M), Tomo 162, fs. 567v.-575r. (Cursivas nuestras).

intereses. En ese sentido, cada parcialidad ubicada en las inmediaciones de un puerto estaba traduciendo en el espacio físico sus características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida, donde ciertos bienes y prácticas determinaban las dinámicas del territorio (Bourdieu 1999: 19).

En la Alta Guajira también figuran pequeñas serranías que surgen en la garganta de la península en dirección del nordeste, de formación volcánica pero con poca altura. Durante el siglo XVIII, este tipo de relieve dificultó la accesibilidad y los intentos de dominación por parte de las autoridades locales, mientras que contrariamente facilitó la resistencia y autonomía de los nativos que habitaban estos parajes y que practicaban el contrabando con las balandras extranjeras provenientes de las islas del Caribe (Fidalgo 1999: 108).

Otro de los poblados de la geografía guajira que se convirtió en un punto importante para entender el contrabando en la península fue Chimare. La comunidad nativa que residía en este punto, gozaba de los beneficios de un terreno fértil por el que corrían las aguas del río Chimare y en el que se encontraban decenas de corrales de ganado pertenecientes a indígenas cabezas de parcialidades. En este puerto los extranjeros habían establecido un sólido intercambio con los nativos proporcionándoles aguardiente, pólvora y balas. Las autoridades locales buscaban la manera de poder evitar el avance del contrabando, responsable en gran medida de la abierta resistencia de los nativos de esta zona (Polo Acuña 2005: 36-37). Gobernadores, alcaldes y regidores expresaron con frecuencia las dificultades de limitar esta práctica. En su informe, Joseph Galluzo manifestó su preocupación por el intercambio de ganado por armas y material de guerra entre indígenas y extranjeros:

A dos leguas del pueblo de Chimare está el puerto de este nombre; de difícil entrada, pero bastante frecuentado por extranjeros, como también la ensenada de Tora, en donde pagan de anclaje algún aguardiente, pólvora y balas. Y últimamente estuvo en Tora el capitán Yampar que llevo 10 mulas, 10 burros, 12 reses y 9 mantas y hamacas... y dejo a Paredes por una Mula, una escopeta, 30 libras de balas y un barrilito de pólvora⁶.

El jefe de parcialidad de esta población fue el nativo conocido como Paredes, uno de los más ricos y poderosos de la Guajira, lo que se reflejaba en el considerable número de cabezas de ganados que poseía. Don Joseph Galluzo en una carta al virrey, refiriéndose a Antonio Paredes, informaba que

por ser este indio el más rico de toda la nación guajira los tiene a todos acobardados, porque cuando se le antoja llama a muchos de los indios pobres

⁶ AGN, MM, Tomo 124, fs. 735v. 737r. (Cursivas nuestras).

que habitan en Chimare y les quita todo su ganado, por lo que son contrarios suyos (aunque no declarados) los demás indios⁷.

El Jefe de esta parcialidad no sólo dominaba Chimare, sino que también tenía conexiones en Macuira y Sabana del Valle. Este nativo había establecido alianzas con algunas parcialidades cercanas a su zona de dominio, de manera que desafiaba abiertamente a quien quería, pues en momentos de guerra contra clanes enemigos o contra las autoridades reales, convocaba a sus parcialidades aliadas para obtener la victoria⁸. Antonio Paredes se negó a la formación de un pueblo y a la construcción de la iglesia en la zona de su dominio, lo cual reflejaba su desinterés por el cumplimiento del orden hispano, siempre y cuando éste no le proporcionara algún beneficio. De este modo, podría pensarse que la “pacificación” de los nativos de la Alta Guajira debió llevarse al plano de los acuerdos y las renegociaciones de los elementos vinculados al orden y a la organización en el espacio étnico guajiro. El general Joseph Galluzo registró en su diario la muerte de Paredes, quien antes de morir reafirmó su posición como jefe poderoso, garante de un “orden” en las inmediaciones donde estaba ubicada su parcialidad y con unos intereses que lo alejaron de la normatividad hispana y no siempre lo unieron al resto de parcialidades ubicadas a lo largo del territorio étnico:

El nominado yndio embio palabra al gobernador del hacha pr el capitán del pueblo de Orino avissandole haver llegado el día de su muerte pero que llevaba el consuelo q lo mismo sucedía a los reyes y gobernadores que el motivo de no haber admitido pueblo ni cura havia sido la guerra, que tenía con Juan Jacinto, y que este enviando sus indios juntos en pueblo hubiera procurado destruirlo; por lo que encargava al citado gobernador los asistiese y mirase con buenos ojos defendiéndolos siempre que algún otro indios quisiera ofenderlos⁹.

Es en este contexto que debemos entender la relación de la administración local criolla con la geografía y la población de la Alta Guajira. Por ejemplo, la resistencia de los nativos que dominaban los poblados del norte de la península tenía una estrecha relación con los intereses alrededor del contrabando y la funcionalidad que adquiría el espacio para realizar tal práctica. Es decir, en la medida en que se le disputara el poder a las autoridades locales sobre el territorio étnico, se facilitaría la autonomía para comerciar

⁷ AGN, MM, Tomo 124, fs. 735v. 737r.

⁸ AGN, Historia Civil (en adelante HC), Tomo 20, f. 520r.

⁹ AGN, MM, Tomo 128, fs. 776v. ss.

clandestinamente con ingleses y franceses que llegaban a las costa de la Alta Guajira ofreciéndoles municiones y aguardientes a cambio de ganado y perlas.

EL CONTRABANDO EN LA BAJA GUAJIRA

La Baja Guajira se encuentra enmarcada en una línea imaginaria al occidente entre el Cabo de la Vela y el Cerro de La Teta. Está conformada casi en su totalidad por sabanas, que sufren un período de transformación considerable en los meses de octubre y noviembre. Durante estos meses -que suelen ser los más lluviosos- y los arroyos caudalosos arrastran todo tipo de animales que encuentran a su paso, los caminos se vuelven intransitables y no se pueden sacar los productos de subsistencia que los nativos cultivan. La costa de la Baja Guajira es uniforme, más o menos regularizada, no es propicia para puertos y, al contrario, sí apta para balnearios naturales.

Para el siglo XVIII el régimen borbónico buscaba que espacios del Caribe como la Baja Guajira se sujetaran a las disposiciones comerciales tendientes a controlar el intercambio mercantil y el fortalecimiento de la práctica contrabandista con los extranjeros del Caribe insular (McFarlane 1971: 90). Sin embargo, tales disposiciones no tuvieron relevancia para las autónomas poblaciones de nativos y criollos ubicadas en las inmediaciones de la Baja Guajira.

Uno de los poblados más reconocidos de esta zona era Carrizal, pues allí residían los nativos que se dedicaban a la extracción de perlas. El comercio de este género permitió que a su alrededor surgieran una serie de actividades que dinamizaron las relaciones a nivel socio étnico y comercial en toda la península de la Guajira. En sus apuntes sobre la provincia de Riohacha, Francisco Silvestre anotaba que “lo que hace tener algún nombre a aquella ciudad es su pesca de perlas, que se estiman tener por su hermosura en segundo lugar después de las de Oriente” (Silvestre 1968: 50). Antonio Julián, quien estuvo en la Guajira en la primera mitad del siglo XVIII, señaló que “los criaderos de éstas se hallan en el mar, y junto a la embocadura de este río [de la hacha], llamado por eso de las Perlas” (Julián 1980: 36).

El indígena que dominaba esta parcialidad era Francisco “Pacho” Gamez. Este jefe y de su parcialidad controlaban la actividad de extracción de perlas gracias a que eran ellos los que dominaban casi toda la costa. En efecto, la parcialidad de Pacho Gamez se impuso como fuerza fundamental del trato de perlas, en la medida en que fueron los nativos de esta comunidad quienes determinaban la cantidad de perlas que salían desde este puerto hacia el resto de la península, así como las dinámicas que dirigían los intercambios con criollos y extranjeros interesados en adquirirlas. En este marco cabe señalar

que si bien es cierto que para esta época la actividad del peruleo estaba perdida para la Corona, no se puede relegar el hecho de que los gobernadores, alcaldes y regidores mantenían acuerdos y negociaciones con el jefe de esta parcialidad de manera que pudieran participar del comercio de las perlas (Barrera 2000: 132). Cabe aclarar que las ganancias generadas por el intercambio de perlas no estaban asociadas al fortalecimiento del sistema fiscal de la Corona española en la península de la Guajira, pues la mayoría de veces los criollos no daban cuenta de sus ingresos, ni mucho menos pagaban el quinto. En uno de sus informes sobre la “pacificación” de los guajiros, Bernardo Ruiz planteaba lo siguiente:

De muchos años a esta parte no encontrara quien haya rendido el quinto de perlas ni aun de ochenta onzas, que corresponde a una arroba y como jamás hayan quintado lexitimamente, ni aun diezclado los peruleos de aquí es, que se temen, que como están los ostrales de la jurisdicción de mi pacificación[...] me dedicaré a quanto sea, y corresponda a su majestad¹⁰.

El “capitán Pacho Gamez” ocupaba una posición singular en la esfera de la circulación e intercambio de perlas. Podría decirse que como jefe de parcialidad logró establecer vínculos en diversas direcciones y con reglas diferenciadas. Desde esta parcialidad salían las perlas que dinamizaban gran parte del comercio en varios puntos de la península y era este jefe el encargado de mediar las relaciones tanto con los nativos de la Alta Guajira como con los criollos de la provincia de Riohacha. En un informe que el funcionario real Joseph de Enzio enviaba al virrey Manuel Guirior en 1772, explicaba la manera en que este jefe construía su relación con los criollos de la provincia:

Los indios que sacan perlas residen a Barlovento en la parcialidad del Capitán Pacho Gamez, afectísimo a los españoles con quienes nunca ha reñido, ygnoro el auxilio que se le de, pa. Coxer las perlas; y he oydo desir las cambian por maizes, lienzos bastos del Reyno, aguardientes, quesso y panela, en este particular no he tenido conocimiento. Alguno, y solo vasio en el papel lo que he oydo generalmente¹¹.

Con la misma naturalidad y tranquilidad con que Pacho Gamez lideró la organización de tratos con los criollos de la Baja Guajira lo hizo con los nativos del norte de la península, quienes a su vez utilizaban estas perlas para intercambiarlas con los extranjeros por aguardiente y armas de fuego. En ese

¹⁰ AGN, MM, Tomo 124, fs. 224r.-252v.

¹¹ AGN, MM, Tomo 124, fs. 508r.-517v.

sentido, eran los intereses particulares de la parcialidad de Pacho Gamez los que se imponían sobre el comercio de este género. Si bien era él quien decidía lo concerniente a la extracción y venta de las perlas, no se preocupaba por el uso que sus compradores pudieran darle luego de adquirirlas. El comportamiento de este jefe frente a cada “cliente” se fundamentaba en principios vinculados a la compra y venta del producto.

El intercambio y negociación de perlas en la península de la Guajira favoreció el comercio con los extranjeros ingleses y holandeses provenientes de islas del Caribe como Jamaica y Curazao, que se dedicaban a comerciar harina, aguardientes y armas con los nativos de la península. Pese a que ésta fue una de las mayores preocupaciones de la Corona y las autoridades criollas durante el periodo colonial, no pudieron tener éxito en el control sobre los intercambios con extranjeros. Para el caso de las perlas se debe destacar el hecho de que, gracias a que la explotación y venta de dicho género estaba bajo el mando y la autonomía de Francisco Gamez, fue imposible para las autoridades evitar que los nativos las cambiaran con los extranjeros por géneros como pólvora y armas de fuego. Antonio Julián describió la situación de la siguiente manera:

Los pescadores de tales perlas son los indios guajiros, que dominan en toda aquella costa de mar, desde el Río de el hacha, hasta cerca de la famosa laguna de Maracaibo. Ellos son los que las venden, los que las llevan al río de la Hacha, los que con ellas comercian singularmente con los extranjeros, que con los bergantines aportan a sus playas o recalán en la Bahía Honda. Por Perlas que dan reciben estos indios las armas de fuego, los aguardientes, vinos, y aun esclavos; de todo lo cual se van proveyendo para hacerse más insolentes, y menos conquistables (Julián 1980. 36-37).

Las manifiestas quejas por parte de tenientes de gobernadores, alcaldes y regidores no se hicieron esperar. La “desmedida” venta y despreocupación en la extracción de perlas para el comercio “legal”¹² por parte de Pacho Gámez, empezó a generar entre los criollos recelo y desconfianza sobre las actividades que este nativo desempeñaba. El comandante Gerónimo Mendoza se quejaba de la “Infidelidad y malicia” del capitán de la parcialidad de los perleros en los siguientes términos:

Pues habiéndose regresado el prenotado Gamez a su casa, falto en el todo a la confianza que de él se hizo para desempeño del encargo que llevaba a

¹² En este caso, entiéndase por legal el comercio de perlas quintado en las cajas del cabildo municipal y que quedaba registrado en los libros de cuentas.

su cuidado; procediendo con tanta infidelidad y malicia que assi los diputados, como otros peruleros se vieron obligados a consumir sus efectos en solo tributar a el y a los demás de sus parcialidades [.....] para ver si por este medio se dedicaban a su trabajo¹³.

A diferencia de las parcialidades del norte de la península de la Guajira, las ubicadas al sur -como las de Pacho Gamez- se relacionaban de manera más abierta con la sociedad criolla. En efecto, las dinámicas que determinaban las prácticas sociales al interior de este tipo de parcialidades estuvieron acorde con un tipo de disposiciones en las que primaban los intereses particulares. Es por esto que la relación y acercamiento existente entre la parcialidad de Carrizal y la sociedad criolla debe comprenderse en el marco de la interdependencia como base de la búsqueda de beneficios, donde la configuración de alianzas y negociaciones estructuraron las prácticas sociales de ambos grupos.

Porque sin sujeción, y solo a voluntad de los indios buzos, es cierto coger, o rescatar las perlas correspondientes a los pocos frutos, que les llevan con superior razón estando reducidos, y sujetos, se adelantara la pesquería y a correspondencia harán su rescate sin los recelos con que continuamente hasta el presente los han hecho, y en que dándose por mi las providencias más arregladas con segura el Rl Herario no solo el legitimo quinto sino el adelantamiento del que tengan los peruleros” [además los vecinos] “se verán libres con la sujeción de los yndios de los continuos hurtos que experimentan cada día en sus haciendas haciéndose dueñas de ellas los yndios que se las cogen; y que tendrán la utilidad del libre peruleo de perlas sin la fatiga con que hoy lo hacen exponiendo sus vidas y haciendas a voluntad de los indios¹⁴.

El anterior fragmento del informe de la campaña militar de Bernardo Ruiz, nos muestra el estado de “insubordinación” en que vivían los indígenas perleros de Carrizal y las intenciones que éste tenía de lograr la reducción y pacificación de la población. Sin embargo, la campaña de Ruiz no tuvo éxito debido a que a las autoridades locales no les convenía la sujeción de los nativos, pues ello impedía el libre desarrollo del trato ilícito (Polo Acuña 2009:111). Es más, la autoridad local prefería la vía de la negociación y los contactos con los jefes de las parcialidades antes que entrar en confrontaciones económicamente poco rentables.

¹³ AGN, MM, Tomo 138, fs. 863v-868r.

¹⁴ AGN, MM, Tomo 124, fs. 224r.-252v.

El comercio de las perlas se erigía entonces como un espacio de negociación que vinculaba los diferentes intereses de los extranjeros, las autoridades y los criollos, al igual que los de los indígenas y sus jefes. En un interrogatorio que se le hizo al Coronel Joseph Benito sobre su expedición a la Guajira en 1772, se señala lo siguiente:

De la conducta de estos vecinos, con quienes nada trato, no me consta otra cosa, sino que su subsistencia consiste, en las pulperias, que los mantienen y en los rescates de perlas, que todos hasen. No puedo asegurar con certeza, quienes son fieles vasallos del Rey, bien que a sus servidores ninguna voluntad les manifiestan, y tambien se dise en el Pueblo, tienen secretos tratos, y comunicaci6n., con los yndios reveldes, pues ban y bienen quando les acomoda, a buscarlos, y habitan con ellos, estoy informado hizo una pesquisa exacta de la conducta, propiedad., y costumbres, de todos estos vecinos¹⁵.

La esfera del contrabando permiti6 la confluencia de actores sociales con posiciones diferenciadas. Sin embargo, la cotidianidad de estos actores dio lugar a representaciones distintas a las contenidas en la norma al punto de construir complejos entramados basados en alianzas de amistad, negociaciones y compadrazgos alternos al sistema. Antonio de Ar6valo referenci6 este tipo de din6micas en su informe sobre los intentos de “pacificaci6n” en la costa de Carrizal:

El rescate de Perlas que hacen los indios de la costa del Carrizal a cambio de g6neros, v6veres, tabaco y otras cosas semejantes, su beneficio y venta, la del ganado y mulas y el trato il6cito que ha tenido la provincia con extranjeros y los vecinos de la jurisdicci6n del Valle, ha mantenido a los espa6oles de ella establecidos en esta ciudad y sitios o lugares referidos arriba, comprando los g6neros y dem6s, que han necesitado de il6cito trato con extranjeros, sacando estos los frutos de la provincia y los que han conducido del Valle de Upar, en lo cual se han empleado de muchos a6os a esta parte, haciendo ya naturaleza esta envejecida costumbre que han ejercitado sin freno y sin reconocimiento al soberano como sus vasallos, ni a la superioridad del virrey¹⁶.

Para el caso de pueblos indígenas como Orino y La Cruz, erigidos por el Capit6n Joseph Galluzo, est6 claro que el ejercicio del contrabando era parte de su cotidianidad. Sin embargo, debido a que eran los pueblos que se encontraban m6s cerca del centro del poder espa6ol en la pen6nsula -de la

¹⁵ AGN, MM, Tomo 124, fs. 508v.r.-517v.

¹⁶ AGN, MM, Tomo 119, fs. 455r. ss.

ciudad de Riohacha y del control de las autoridades locales- el dominio que tenían los jefes de parcialidades no era tan estable como el de los jefes de la Alta Guajira, lo que no implicó necesariamente una desconexión entre estos últimos y las autoridades criollas locales.

El Capitán indígena “Blancote” que lideraba el pueblo nativo de Orino había logrado tejer estrechas relaciones con los criollos y autoridades locales, de manera que durante su mandato logró mantener cierta estabilidad en las relaciones con las autoridades de la provincia riohachera. Sin embargo, en el año de 1769 durante uno de los más terribles enfrentamientos entre nativos y criollos, este líder fue asesinado en venganza por la muerte que le había causado a uno de los comandantes de la provincia de Riohacha¹⁷. Luego del fallecimiento de Blancote, su sobrino Antonio Heredia ocupó el lugar de cabeza de la parcialidad al mando del grupo de nativos establecidos en este poblado que fue denominado Concepción Orino por su nueva ubicación^{18,19}. Estos cambios estuvieron relacionados con la mayor cercanía que este nuevo jefe tuvo con las autoridades de la provincia de Riohacha, al permitir el ordenamiento de la parcialidad al modo de la organización implementada por las autoridades coloniales.

El pueblo y puerto de La Cruz tenía como jefe al nativo Félix Cigarroa. Geográficamente este pueblo se convirtió en una ruta importante y estratégica para internar los géneros contrabandeados a través del llamado “camino real del Valle de Upar y tierra adentro”²⁰. En uno de sus informes, Arévalo escribió acerca de los logros obtenidos por el gobernador de turno en relación al control que se estaba ejerciendo sobre el frecuente contrabando que se llevaba a cabo por esta ruta:

con las diligencias que el interino gobernador don Joseph Galluzo había practicado para desterrar el trato ilícito de estas costas [...] (que introducen las referidas balandras y conducen los indios a la jurisdicción del Valle por el Camino del totumo, Calabazos y Potrero grande) se hallaban los indios sin pólvora y balas porque las balandras no se atrevían a arrimar a la costa²¹.

¹⁷ AGN, M, Tomo 152, fs. 567v.-575r.

¹⁸ AGN, HC, Tomo 20, fs. 466v. ss.

¹⁹ Después de que los indios habían quemado el antiguo pueblo de Orino, el nuevo fue erigido bajo el auspicio del Capitán Joseph Galluzo en el campamento que está entre el arroyo de la miel y el pueblo viejo de Orino.

²⁰ AGN, MM, Tomo 124, fs. 226r., 228v.

²¹ AGN, M, Tomo 142, fs. 527v. ss.

No obstante, cabe señalar que el contrabando que se practicaba en este puerto entre los nativos y las balandras francesas y holandesas fue a lo largo del siglo XVIII una de las preocupaciones de las autoridades, de manera que éstas en repetidas ocasiones trataron de erradicar dicha práctica manteniendo vigilada la costa de este poblado. Sin embargo, la sagacidad, resistencia y experiencia, producto de la costumbre con que los nativos realizaban el contrabando en este puerto, les permitió mantener la autonomía frente a los intentos de sujeción colonial.

Junto al comercio de las perlas, otro de los géneros que suscitó dinamismo en la península fue la tenencia de ganado. En la Alta Guajira así como en otras partes del litoral caribeño de tierra firme, el comercio de ganado con los extranjeros de las Antillas dinamizó la circulación mercantil a través del contrabando de ganado. Al respecto, cabe anotar que lo largo del siglo XVIII el ganado fue un género caracterizado por propiciar conflictos y también respaldar tratos comerciales, alianzas, acuerdos y diversos tipos de negociaciones al interior de la Península de la Guajira.

El sitio de La Soledad, por ejemplo, era importante gracias a que en sus inmediaciones se encontraban varias de las haciendas y hatos ganaderos, símbolos de poder y riqueza en la península de la Guajira. Hacer referencia al ganado en este contexto significa hablar de uno de los símbolos de riqueza, poder y autoridad para los nativos. Las disputas y negociaciones que surgieron en torno a este bien entre criollos, mestizos e indígenas fueron complejas debido a las implicaciones y connotaciones que revistió el intercambio del mismo.

En ocasiones, los criollos se enfrentaron con los guajiros por la obtención del ganado. El comandante Gerónimo de Mendoza haciendo referencia a los conflictos que se presentaban, señalaba que

es reciproco entre unos y otros en continuo quitarse el ganado que pueden, de donde resultarán muchos daños pues los yndios pr. cualesquiera vez que les quiten, luego vienen a insultar a los españoles y criollos, y estos con la misma facilidad a ellos matándose unos a otros sin ninguna razón, ni justicia²².

La importancia que para los indígenas representó la tenencia del ganado estuvo estrechamente ligada al poder y la posición socioeconómica, o en otros casos fue utilizado como medio para sellar alianzas o mostrar fidelidad a un acuerdo. Manuel Herrera de Leyva escribió en su diario sobre lo sucedido en la sublevación de nativos en el año de 1769, haciendo énfasis en el interés

²² AGN, MM, Tomo 124, f. 630v.

primordial de los indígenas en tomar el ganado antes que otro tipo de bienes de las propiedades de los criollos:

El día 24 se dexaron venir gran porción de indios entre medio de dos ríos de Calancala y el de la ciudad en busca de alguna hacienda de ganado y bestias que se les había escapado y haviendolos centido las lavanderas avisaron, y salieron prontamente 25 hombres a resistirlos, y consecutivamente 60 mas pero el exorbitante numero de los contrarios consiguíó el intento de llevarse el ganado [...] [asimismo, cuando fue incendiado al pueblo de Cayuz] salieron sus moradores con precipitación, con total perdida de los ganados menores que les havían quedado, siguiendo al mismo el incendio y rovo del hato de Don Joachin de Ybarra, nombrado la Mata y demás continuos a él²³.

En torno a los negocios por el ganado los grupos étnicos establecieron relaciones que tensionaban los acuerdos entre el orden colonial y los nativos que compartían el territorio. En el caso anterior observamos cómo los nativos desafiaron y subvirtieron la correlación de fuerzas en la que criollos tenían jurisdicción “legal” y directo beneficio sobre el territorio y las riquezas que éste produjera.

CONCLUSIONES

Finalmente, consideramos que en la península de la Guajira el contrabando se convirtió en una actividad usual y cotidiana para los actores sociales que compartieron este territorio. Esto gracias a que las características geográficas y la tradición de autonomía y resistencia de los nativos facilitaron la consolidación del contrabando como base de la economía y las relaciones sociales.

El análisis de las dinámicas que se dieron en torno al dominio de los espacios de la frontera Guajira y el consecuente acceso al contrabando, posibilita la comprensión de este fenómeno y su conexión con actividades económicas organizadas. El frecuente uso de las rutas del contrabando reflejó una articulación (alianzas) entre los actores que dominaban los espacios de la península y sus diversos intereses. En efecto, los intercambios de ganado y perlas entre la Alta, la Baja Guajira y el resto del Caribe se realizaron apoyados en un comercio interno sustentado sobre una tupida red de caminos y rutas comerciales, y unos sectores productivos articulados (Barrera 246: 31).

No obstante, el intercambio de ganado y de perlas también incluyó enfrentamientos por la consolidación de economías particulares de jefes

²³ AGN, MM, Tomo 138, fs. 857r.-862v.

de los clanes nativos de la Alta y Baja Guajira, de alcaldes, gobernadores y de los extranjeros de las islas de Jamaica y Curazao. Es decir, el carácter de las relaciones entre los actores sociales con el fin de ejecutar las prácticas contrabandistas, puede considerarse como heterogéneo dadas las diversas implicaciones y los intereses particulares de cada individuo alrededor de las riquezas.

Así, bajo estos presupuestos, se concluye que prácticamente toda la península de la Guajira estaba vinculada a un comercio “ilegal” que desde nuestra óptica, y en aras de una comprensión histórica más pertinente, constituyó la instauración de un hacer consuetudinario: *habitus colectivo* (Bourdieu 1991: 92-93)²⁴, que se realizaba gracias a las alianzas y acuerdos entre guajiros, autoridades locales y contrabandistas extranjeros que habían entretejido sus intereses alrededor de este trato. Una mención que vale la pena realizar al respecto de estas alianzas es el caso de lo sucedido –como bien se ha señalado– con los productos traídos por los extranjeros después de llegar a las costas de tierra firme. La garantía para que estos productos que eran dirigidos transitoriamente hacia el Valle de Upar llegaran a su destino en el interior de la Nueva Granada, era precisamente la existencia de circuitos mercantiles y los tratos entre los diferentes actores que controlaban el territorio.

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2010

Fecha de aceptación: 4 de junio de 2011

FUENTES DOCUMENTALES CITADAS

Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), Miscelánea (M), Tomo 122 (1770), Tomo 142 (1774), Tomo 152 (1776), Tomo 162 (1748).

AGN, Caciques e Indios, Tomo 13 (1723).

AGN, Milicias y Marina (MM), Tomo 119 (1770), Tomo 124 (1772), Tomo 138 (1769).

AGN, Historia Civil (HC), Tomo 20 (1760).

²⁴ Los *habitus* colectivos son concebidos en este análisis como prácticas que las sociedades interiorizan a través del tiempo y vuelven parte de su cotidianidad. Estos *habitus* obedecen a los fines e intereses de los actores sociales sin ser el producto de obediencia a reglas institucionales, sino más bien a cálculos estratégicos que favorezcan dichos intereses.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Barrera Monroy, Eduardo

2000. *Mestizaje, Comercio y Resistencia (La Guajira Durante La Segunda mitad del Siglo XVIII)*. Bogotá, ICAHN.

Bourdieu Pierre

1991. *El Sentido Práctico*. Madrid, Taurus Humanidades.

1999. *Razones Prácticas sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona, Anagrama.

De Certeau, Michael

2004. La Invención de lo Cotidiano. En Ortega, Francisco (ed); *La irrupción de lo impensado, Cátedra de Estudios Culturales de Michael De Certeau*: 214-260. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Fidalgo Joaquín

1999. *Notas de la Expedición Fidalgo (1750-1805)*. Cartagena, Gobernación de Bolívar/ Instituto Internacional de Estudios del Caribe/ Carlos Valencia Editores.

Grahn Lance

1985. *Contraband, Commerce And Society in New Granada. 1773-1763*. Tesis Doctoral. Duke University.

Julián, Antonio

1980. *La Perla de América, la Provincia de Santa Marta*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia.

Kuethe, Allan

1993. *Reforma militar y Sociedad en la Nueva Granada. 1773-1808*. Santa Fe de Bogotá, Banco de la República.

McFarlane, Anthony

1997. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá, Banco de la república/ El áncora editores.

1971. El Comercio Exterior del Virreinato de la Nueva Granada: Conflictos en la política económica de los Borbones 1783- 1789. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 6-7: 69-115.

- Moreno, Petra Josefina y Alberto Tarazona
1984. Materiales para el Estudio de las Relaciones Interétnicas en la Guajira Siglo XVIII: Documentos y Mapas. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia 167: 32- 44.
- Múnera Cavadía, Alfonso
1994. Ilegalidad y frontera 1750- 1800. En Meisel, Adolfo (*comp.*); *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*: 111- 149. Santa fe de Bogotá, Uninorte. Eco ediciones.
- Pichón Francisco D.
1947. *Geografía de la Península Guajira*. Santa Marta, Escofet.
- Polo Acuña, José
2009. *Indígenas, Poderes y Mediaciones en la Guajira en la transición de la colonia a la república (1750- 1850)*. Tesis Doctoral. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
2005. Etnicidad, Poder y Negociación en la Frontera Guajira, 1750- 1820. *ICANH*: 1- 42.
- Silvestre, Francisco
1968. *Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Universidad Nacional.
- Thompson, Edward
1995. *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica.
- Tovar Pinzon, Hermes
1997. *La Estación del miedo o la desolación dispersa*. Bogotá, Ariel.
- Vásquez Cardozo Socorro y Hernán Correa
1993. Los wayuu, entre juya (el que llueve) Mma (la tierra) y el desarrollo urbano regional. En *Geografía Humana de Colombia*. Nordeste indígena, Tomo II: 215-292. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Weber David y Jane Rausch (eds.)
1994. *Where Cultures Meet*. Wilmington, Jaguar Books.

RESEÑAS

Lucaioli, Carina P. y Lidia R. Nacuzzi (comps). 2010. *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología. 253 p.

El libro reúne seis trabajos que, si bien difieren en la delimitación cronológica, tienen en común el haberse enfocado –desde una perspectiva antropológica–, en los *espacios fronterizos* en su aspecto más geográfico, aunque sin desconocer que en esos territorios interactuaban personas y que se conformaban, precisamente, por esas interacciones.

Los artículos compilados recorren una temporalidad que se extiende desde los inicios del período colonial hasta el comienzo del segundo tercio del siglo XX, y pueden agruparse en tres temáticas que, lejos de verse separadas, aportan complementariamente a la discusión propuesta en el libro. Los dos primeros capítulos explican cómo se fueron conformando los *espacios de frontera* en el Chaco y en la cuenca del Río de la Plata, respectivamente, durante gran parte del período colonial. Lucaioli, en “Los espacios de frontera en el Chaco desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII”, intenta comprender –partiendo de la división de la frontera chaqueña en tres regiones diferentes– por qué determinados grupos indígenas entraron tempranamente en contacto con los hispanocriollos mientras que otros se resistieron a la sujeción y mantuvieron su autonomía hasta mediados del siglo XVIII. En este sentido, la autora afirma que, si bien existen elementos comunes que permiten identificar la frontera chaqueña como un *espacio fronterizo*, también se desarrollaron procesos históricos particulares que “contribuyeron a la creación de espacios originales, diferenciados y únicos en función de los distintos recursos, grupos y estrategias puestas en juego” (p. 24).

Por su parte, en “Repensando la construcción de la cuenca del Plata como espacio de frontera”, Latini recorre las exploraciones más importantes de los europeos en la cuenca del Río de la Plata, desde inicios del siglo XVI hasta fines del siglo XVII. El autor plantea que se produjeron interacciones entre los primeros exploradores, sus descendientes y los indígenas que generaron reestructuraciones y resignificaciones del espacio, así como de las características culturales y de las relaciones mismas. Afirma que las diversas sociedades “incorporaron bienes y elementos de la otra que le eran conve-

nientes o necesarios” (p. 96), a la vez que, cuando se veían amenazados, no dudaron en enfrentarse.

La segunda temática del libro alude a las políticas y estrategias llevadas a cabo desde el estado argentino, en dos *espacios de frontera* distintos y al impacto y las resistencias provocadas por las mismas. Spota, en “Política de fronteras y estrategia militar en el Chaco argentino (1870-1938)”, propone describir los rasgos más relevantes del avance de la frontera militar sobre la región chaqueña, descubriendo los motivos que impulsaron tal ocupación. Plantea, introduciendo una novedosa mirada de largo plazo, que la definitiva “pacificación del desierto verde” –lejos de haberse concluido con el establecimiento de fuertes en el Río Bermejo en 1884– recién pudo lograrse en 1938, luego de reducir las últimas resistencias de los aborígenes de la región y de establecer una línea de fuertes en la orilla meridional del río Pilcomayo.

Por otro lado, en “Desarticulando resistencias. El avance del estado en la frontera sur de Córdoba, 1860-1870”, Barbuto analiza el problema de la diversidad de actores en el *espacio de frontera* del sur de Córdoba y la forma en que el estado desplegó su creciente control sobre los grupos subalternos que resistieron el avance estatal. Para tal fin, recorre las respuestas de las montoneras y de los indígenas a dicho avance, el régimen de Guardias Nacionales y las memorias de un estanciero inglés, llegando a la conclusión de que “los dispositivos de poder desplegados desde el Estado no deben comprenderse como parte de un proyecto homogéneo y con una intencionalidad única” (p. 152), pues involucraba una enorme diversidad de actores e intereses.

La tercera temática que puede construirse de la lectura de los últimos dos trabajos, se refiere a la visión que del mismo espacio territorial y sus ocupantes, tenían hispanocriollos y aborígenes, aunque en períodos diferentes. Enrique, en “Fronteras de negociación en el norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII”, utilizando como fuentes relatos de funcionarios coloniales del siglo XVIII, aporta a la discusión de dos ejes temáticos. En primer lugar, analiza las diversas significaciones que los hispanocriollos otorgaban al espacio nor-patagónico que los rodeaba. En segundo lugar, analiza cómo tales significaciones –al vincularse entre sí y con diversos grupos de indígenas–, fueron reformuladas, considerando a la frontera como espacios de disputa y negociación a los cuales se les otorgaba diversos sentidos.

Por su parte, en “El avance de la frontera. La visión indígena respecto de los blancos en Pampa y Patagonia en el siglo XIX”, Irurtia afirma que la visión de los indios sobre los cristianos y la entrada de éstos en “sus” territorios –luego de renovadas negociaciones– fueron utilizadas por los primeros como argumentos estratégicos para obtener los recursos que necesitaban, aunque tales negociaciones fueron “socavando cada vez más el espacio tanto físico

como social y político que posibilitaba la existencia de las agrupaciones indígenas” (p. 246).

En conclusión, el conjunto de trabajos que integra la compilación, contribuye a explicar cómo se gestaron y consolidaron distintos *espacios de frontera* en diversas regiones de lo que actualmente es nuestro país. Más allá de que el libro haya sido elaborado desde una perspectiva antropológica, no sólo contribuye a la construcción de conocimiento en esta disciplina sino para el conjunto de las ciencias sociales. Todos los trabajos presentan mapas históricos que orientan y complementan la lectura, favoreciendo la articulación del espacio con el tiempo histórico, aspecto tan necesario en las ciencias sociales y humanas. Al tiempo que los autores toman recursos y conceptos de la antropología, la historia y la geografía, generan muy importantes aportes a estas ciencias ya que revelan nuevos datos empíricos y, fundamentalmente, porque repiensan antiguas problemáticas propias de las sociedades de frontera desde nuevas posturas y perspectivas de análisis. A su vez, se reconceptualiza la conformación de los *espacios de frontera* como producto de un proceso territorial y social que se desarrolló a través del tiempo y de forma particular en cada espacio geográfico. En definitiva, como plantea Lidia Nacuzzi en el “Prólogo” que acompaña esta obra, estos trabajos contribuyen a reflexionar sobre “la relación entre indígenas y colonizadores o agentes del Estado que estaban separados –y unidos– por un enclave, un límite o un espacio de frontera” (p. 17).

LEONARDO CANCIANI *

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. E-mail: leonardo_canciani@hotmail.com.

Galante, Mirian. 2010. *El temor a las multitudes. La formación del pensamiento conservador en México, 1808-1834*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 381 p.

Desde la independencia de México, su construcción nacional ha estado notoriamente vinculada al liberalismo. Más aún, es difícil comprender la identidad nacional mexicana sin tener en cuenta dicha tendencia política como uno de sus componentes básicos; y debido precisamente a esa presencia axial, el liberalismo ha sido objeto de numerosos estudios a lo largo de más de un siglo. Sorprendentemente, o quizás precisamente por ello, el pensamiento conservador ha sido muy poco estudiado; tampoco han recibido gran atención por parte de la investigación mexicanista las prácticas políticas derivadas de dicha posición. El conservadurismo ha sido, por tanto, un gran desconocido, si no es por su conversión en el referente negativo de un polo político binario. Lo anterior hace doblemente bienvenido el libro de Mirian Galante que estamos reseñando. Libro que además, aunque publicado en México, ha sido escrito en España; país donde esa tendencia de pensamiento ha sido muchas veces vinculada por la historiografía, de forma más o menos excluyente, a la parte más integrista de sus raíces. Para entender esto basta con recordar el famoso y muy influyente libro de Javier Herrero, *Orígenes del pensamiento reaccionario español*.

Basada en una abundante y sólida documentación, Galante propone que el pensamiento conservador mexicano de la primera mitad del siglo XIX fue básica y profundamente liberal. No se refiere, claro está, a las formas específicas a las que nos ha acostumbrado en las últimas décadas la tendencia que conocemos por el nombre de neoliberalismo, sino al liberalismo decimonónico de la libertad y de los derechos. En una investigación muy compleja, y de forma que considero convincente, la autora señala no sólo el cruce de ambas tendencias en la construcción del pensamiento conservador mexicano; prueba, además, que en algunos aspectos este último pudo ser más liberal que ciertas tendencias políticas que los liberales mexicanos han reivindicado siempre como parte inescindible de su propia tradición política, como es el caso del federalismo.

Como botón de muestra del encaje de bolillos que hace la autora en relación a ciertos desarrollos de su tema, voy a referirme al principio de

representación sobre el que los conservadores cimentan todo el edificio de su construcción política, que es al mismo tiempo una defensa clarísima de la soberanía popular e incluso del individuo y de sus derechos. Junto a ello, se utiliza también como una forma de asegurar la primacía de la élite constriñendo los derechos políticos del soberano exclusivamente a la elección de sus representantes; y no de cualquier representante, sino de los miembros de esa élite. Pero es también —y esta es la originalidad primordial del análisis de Galante— una contribución fundamental a la comprensión moderna de la representación, porque los conservadores la identifican con el ámbito nacional y con el mandato no vinculante, frente al mandato imperativo que los federalistas exigían para sus provincias.

Junto a este cruce complejo y difícil de estudiar de lo conservador y lo liberal, otra contribución importante de este libro es el hecho de que estudia el proceso de surgimiento y desarrollo del pensamiento conservador mexicano a lo largo de treinta años. Es decir, el análisis no se focaliza en la posición de un corpus ya configurado y más o menos completo, sino siguiendo el proceso mismo de su configuración. Y muestra cómo se van diversificando las propuestas, hasta conformar un pensamiento conservador de raíz liberal que también está lleno de contradicciones en su propio seno. Este análisis basado en la *diversificación* de las propuestas es, a mi juicio, uno de los grandes aciertos del libro. No es fácil encontrar trabajos que hagan un seguimiento procesual tan cuidadoso y complejo de un pensamiento político, desde sus orígenes y a lo largo del tiempo. Sobre todo del pensamiento conservador, que ha sido desde siempre menos atractivo para la historiografía que otras corrientes.

Esta manera de presentar los conceptos y sus resignificaciones tiene otra consecuencia, ya que muestra la importancia de las paradojas políticas en la historia frente a la simplificación del pensamiento que, desgraciadamente, suele estar muchas veces presente en la historiografía. Y esto me lleva a lo último que quería señalar. Para ello debo recordar que en los últimos tiempos la historiografía latinoamericanista ha retomado el debate sobre la antigüedad o modernidad de la construcción política decimonónica hispana o hispanoamericana. Es decir, la confrontación entre una tendencia interpretativa que defiende la permanencia del Antiguo Régimen en el siglo XIX a través de la continuidad de algunas instituciones y aquellos que abogan por la identificación del período 1808-1830 como una etapa rupturista en materia de ideas y prácticas políticas que abre camino a la irrupción de la modernidad. Con este libro, Mirian Galante —posiblemente sin proponérselo— ha entrado de lleno en este debate, tomando partido claro por la modernidad. Y le ha hecho un gran favor a esa postura, porque ha mostrado con mucha claridad cómo la utilización de recursos y discursos del Antiguo Régimen, o el mantenimiento de prácticas e instituciones, estuvieron sujetos a la nueva contextualización

que los dotó de nuevas significaciones. Particularmente expresivo en este sentido es el párrafo con que termina el libro: "...a menudo los modelos historiográficos jerarquizan unas tradiciones sobre otras impidiendo a la historia hablar libremente desde sus complejidades, matices, intensidades. Sólo ven contradicciones, insuficiencias, incapacidades especulares. Y, sobre todo, soterran las relaciones entre un antes y un después, de lo mismo y lo contrario, de lo dinámico y lo estático" (p.347).

Es posible que con este libro Mirian Galante sea asumida ante el pensamiento conservador como lo que Charles Hale fue para el pensamiento liberal. Y digo bien: Charles Hale y no Reyes Heróles. Por muchas razones: porque se trata de una mirada desde fuera de México –y por eso mismo no es una visión nacionalmente comprometida–; porque es un análisis que rastrea con valentía en la complejidad de los procesos; porque lo hace incluso en aquellos aspectos que pueden generar disensiones y tensiones en los ámbitos académicos. Y, porque de alguna manera, recoge el testigo de Charles Hale que mostró con maestría los dos momentos del liberalismo en México, desde el liberalismo fundado en la libertad de la primera mitad del siglo, al liberalismo fundado en el orden y el progreso, de la segunda.

Y esto no deja de ser sorprendente porque en muchos casos –que tienen nombres y apellidos– allí donde Hale veía liberales conservadores, Galante ve conservadores liberales. Que ciertamente no es lo mismo e introduce una perspectiva nueva. Adelanta, además, en varios años la cronología de Charles Hale, porque el libro de Galante muestra cómo se va configurando en la primera mitad del siglo ese pensamiento conservador basado en el orden que más tarde va a ser retomado por muchos que se consideran a sí mismos, y son considerados, como liberales. En suma, se trata de un libro importante por su originalidad, cuidada documentación e interesante juego interpretativo.

MÓNICA QUIJADA *

*Línea de Estudios Americanos, Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, España.

Zanolli, Carlos; Alejandra Ramos, Dolores Estruch y Julia Costilla. 2010. *Historia, representaciones y prácticas de la Etnohistoria en la Universidad de Buenos Aires: Una aproximación antropológica a un campo de confluencia disciplinar*. Buenos Aires, Antropofagia. 128 p.

La propuesta de los autores del libro *Historia, representaciones y prácticas de la Etnohistoria en la Universidad de Buenos Aires: Una aproximación antropológica a un campo de confluencia disciplinar*, resulta interesante ya que consiste en repensar sobre sus propias prácticas profesionales como antropólogos y como etnohistoriadores. Para ello, se posicionan desde sus propias experiencias de trabajo en la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. En este libro, reflexionan sobre el desarrollo académico, el estado actual y las discusiones relacionadas con la identidad de la Etnohistoria, examinando las prácticas y representaciones que surgieron en el ámbito institucional, específicamente dentro de la carrera de Ciencias Antropológicas. Utilizan como recurso metodológico para rastrear tales prácticas y representaciones el análisis de fuentes escritas y la realización de entrevistas semiestructuradas. En cuanto a las primeras, trabajan con textos académicos e institucionales como los informes de trabajo y de avance de los proyectos vinculados o la página web de la Sección Etnohistoria, entre otros. Paralelamente, las entrevistas fueron practicadas a dos grupos de profesionales: los pertenecientes a la propia Sección Etnohistoria y los profesores pertenecientes al Departamento de Ciencias Antropológicas de dicha facultad.

El libro ha sido estructurado en tres capítulos que se suman al “Prólogo”, a la “Introducción” –en donde se presenta el tema de estudio y la metodología a realizar– y a las “Reflexiones finales”. En el primer capítulo, se aborda el análisis de los orígenes de la Etnohistoria a nivel internacional hasta su desarrollo y situación actual, considerando las relaciones entre la Antropología, la Arqueología y la Historia para su nacimiento y conformación. Se señala la presencia de dos líneas etnohistóricas –surgidas a mediados del siglo XX– que contribuyeron en posteriores estudios: la Etnohistoria andina y la Etnohistoria norteamericana.

A nivel nacional, los autores reconstruyen el proceso de institucionalización de la Etnohistoria en nuestro país y los debates entablados en torno

al lugar que ocupan la Etnohistoria y la Antropología Histórica en el área de las Ciencias Sociales. Allí, sostienen que la creación de la Sección Etnohistoria proveyó –en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires– el espacio idóneo para la institucionalización de la disciplina. Asimismo, señalan que en el contexto de reorganización de la carrera de Ciencias Antropológicas se creó la cátedra “Sistemas Socioculturales de América II”, influenciada, desde un principio –al igual que la Sección– por la vertiente de la Etnohistoria andina. Los autores rastrean las primeras investigaciones realizadas en el marco institucional de la Sección para analizar las unidades temáticas abordadas, la expansión de estos estudios con la incorporación de nuevos investigadores, los cambios en los objetivos propuestos, etc. A partir de esos datos, en el siguiente apartado proporcionan algunas definiciones de la Etnohistoria incorporando los debates ocurridos en cuanto a la teoría, al método y al objeto de la misma.

El segundo capítulo está dedicado al campo de la Etnohistoria nacional, su avance y consolidación dentro de la Universidad de Buenos Aires. Allí, realizan un minucioso recorrido sobre los proyectos de investigación generados dentro de la Sección Etnohistoria –creada en 1985–, las cátedras de las dos materias vinculadas a ella –“Sistemas Socioculturales de América II” y “Seminario Anual de Investigación”– y la trayectoria de sus investigadores que, conjuntamente, fueron delineando la identidad de este espacio de conocimiento.

Asimismo, reconocen la importancia de las acciones de la Dra. Ana María Lorandi en la creación y constitución de esta área de investigación, señalando que ya en el primer proyecto de investigación –presentado junto a sus colaboradores al CONICET en 1985– se puede observar la pluralidad de temáticas que acompañaron a las investigaciones subsiguientes, coherentemente atravesadas por un mismo eje o hilo conductor. Resaltan que los aportes de la Etnohistoria a la carrera de Ciencias Antropológicas, fueron de la mano de la materia “Sistemas Socioculturales de América II”. Asimismo, señalan que en 1989 se realizó en la Argentina el Primer Congreso Internacional de Etnohistoria, impulsado también por la Dra. Lorandi y, en 1991, se dio inicio a la publicación de la revista *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* perteneciente a la Sección. Además, se mencionan los libros publicados y los seminarios internos y se analizan los cambios y continuidades dentro de la Sección en cuanto a proyectos, temáticas, objetivos, áreas de estudio y nuevos enfoques. Con respecto a estos nuevos enfoques, mencionan la aparición del término “Antropología Histórica” –tanto en proyectos de la Sección como en el programa de la materia Sistemas Socioculturales de América II– y, en la actualidad, como sinónimo de las prácticas de investigación en Etnohistoria dentro de la Sección. Es precisamente en relación a esto que observan una

diferencia entre prácticas y representaciones en cuanto a la relación de la Etnohistoria y la Antropología Histórica.

En el tercer capítulo se analizan las relaciones entre la Etnohistoria, la Historia, la Arqueología y la Antropología y se precisan las definiciones de Etnohistoria que se desprenden de las entrevistas. A partir de un análisis minucioso de dichas entrevistas, los autores muestran que se evidencian tres posiciones en cuanto a la Etnohistoria: están quienes la consideran subordinada a disciplinas mayores –como ser a la Antropología o la Historia–; quienes la ven como una disciplina independiente que cuenta con objetivos, acercamientos y objetos propios; y, por último, los que creen que es una interdisciplina, sobrepasando los límites tradicionales en las actuales investigaciones. Al observar que la Etnohistoria –como subdisciplina, disciplina independiente o interdisciplina– es relacionada por los entrevistados con la Antropología y la Historia, se señalan los aportes de ambas, enmarcados principalmente en la “mirada antropológica” y el “trabajo de campo” que aporta la primera y la “metodología de trabajo con fuentes” proveniente de la segunda.

Además, analizan las definiciones de Etnohistoria dadas por los colegas en relación a tres dimensiones: lo teórico-metodológico, el objeto de estudio y el aspecto político-académico. De ello concluyen que la diversidad de las conceptualizaciones propuestas fue condicionada por los anclajes disciplinares en que están insertos estos investigadores, señalando, a su vez, que no se puede llegar a una definición consensuada de Etnohistoria dado que los objetivos de la misma se han ido modificando con el tiempo. No obstante, los autores marcan tres elementos que le otorgan consistencia y especificidad a la Etnohistoria. Estos son: el tipo de acercamiento que proponen sobre las fuentes documentales, el compartir categorías teóricas con la Antropología –permitiendo un abordaje antropológico– y el terreno donde se sitúa el investigador –entendido como el trabajo de campo de los etnohistoriadores.

En las “Reflexiones finales” se realiza una síntesis muy esclarecedora sobre los puntos principales del libro y las conclusiones arribadas. Y, por último, los autores en tanto “nativos” de la Sección Etnohistoria, se preguntan qué es lo que los define como etnohistoriadores. Aquí, concluyen que las trayectorias profesionales y las experiencias compartidas dentro de este espacio son, en definitiva, las que forman sus identidades variables, dinámicas y constantemente reconstruidas en el actuar cotidiano.

En síntesis, este libro es un aporte relevante para la Antropología –y específicamente, para la Etnohistoria– porque nos permite conocer la conformación y consolidación de esta disciplina en nuestro país y las inquietudes y reflexiones que surgieron dentro de los propios investigadores de la Sección. De esta forma, reconstruyendo los discursos de los profesionales encuestados, recuperaron los términos en que se autodefine el campo de conocimiento

etnohistórico, así como también las representaciones que sobre ella circulan dentro de la Sección y, de manera más amplia, dentro de la carrera de Ciencias Antropológicas.

MARIA VIVARDO *

*Profesora en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. E-mail: mariavivardo@yahoo.com.ar

Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala. 2010. *El Fondo de la Tierra. Destinos errantes en la Frontera sur.* Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto. 121 p.

La Frontera Sur, como muchas de las fronteras americanas, conformó un proceso de larga duración en el que los ritmos de avance del estado colonial y nacional, así como las reconfiguraciones económicas y políticas de las sociedades indígenas crearon escenarios complejos y heterogéneos. Esta reciente publicación de Marcela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala nos acerca a uno de estos espacios, el de la frontera sur de Córdoba y San Luis en las décadas previas a la ocupación nacional de los territorios pampeanos. Abordan así un período aún poco trabajado por la antropología histórica, apuntando a reconstruir las formas específicas que adquirió el avance estatal en la frontera de Córdoba y San Luis y las consecuencias que generó para sus pobladores.

Representada como “frontera interior” desde una concepción estatal que reclamaba para sí la soberanía de los territorios indígenas de Pampa y Patagonia, los diversos espacios de la frontera sur –un amplio arco que atravesaba el actual territorio argentino desde las cordilleras hasta el Atlántico– fueron complejos espacios sociales, en los que la situación fronteriza había generado redes de relaciones y formas de subsistencia que vinculaban a pobladores “indígenas” y “cristianos” en dinámicas comunes. La organización y consolidación del estado nacional en la segunda mitad del siglo XIX dio lugar a la elaboración de políticas tendientes a incorporar territorios indígenas al ámbito productivo con destino al mercado internacional. Las autoras privilegian en este trabajo el análisis de las formas en que estas políticas impactaron sobre los diversos componentes, tanto *ranqueles* como *cristianos* de esta sociedad del “confín” (p.36).

En su primer capítulo, “*De la Frontera a la Tierra Adentro: refugiados cristianos en las tolдерías ranqueles*”, las autoras ponen el foco en los pobladores de el territorio enmarcado por los ríos Cuarto y Quinto, indagando en sus vínculos económicos, políticos y sociales con los ranqueles y en aquellos factores que llevaron a muchos a buscar refugio en las tolдерías indígenas. Ello conduce a reconstruir los dificultosos intentos de colonización y desarrollo agrícola iniciados durante la vigencia de la Confederación Argentina hasta la venta de tierras públicas bajo grandes extensiones realizadas por el

gobierno posterior, con sus inversos efectos de exclusión de los tradicionales pobladores de estas zonas fronterizas. El frente de expansión estatal-capitalista desarrolló así dos tipos de “obstáculos”: el indígena y el de los peones, puesteros y “vagos de la campaña”, fuerzas sociales subalternas a las que había que sujetar al control estatal. Es por ello que los territorios de “tierra adentro” albergaron no sólo a las poblaciones indígenas que defendían sus territorios, sino a aquellas fuerzas sociales que resistieron la unificación del estado, como las montoneras provinciales de extracción federal, así como a aquellos que, pertenecientes al sector marginalizado de la frontera, tenían dificultades ante la ley. Las alianzas que estos diferentes sectores de población desarrollaron durante la década de 1860 se generaron en un marco definido, en gran medida, por la oposición suscitada hacia las políticas excluyentes del gobierno nacional sobre la población de estos espacios.

“*De la Tierra Adentro a la Frontera: movilidad territorial y conflictividad*”, el segundo capítulo, ofrece un panorama acerca de la conformación de los grupos ranqueles del sur de Córdoba y norte de la actual La Pampa y de los efectos críticos que sobre ellas tuvieron los avances de la línea militar en la década de 1870. Estos afectaron principalmente los territorios y ganados de aquellos grupos ranqueles “de la entrada” o “de la orilla”, más cercanos a la frontera cristiana, generando conflictos y provocando represalias que contradecían el curso de negociaciones que los caciques de las tolderías centrales intentaban mantener con las autoridades militares. El establecimiento de tratados de paz y las alianzas entre el gobierno y los caciques ranqueles de Lebucó y Poitague generaron, de esta manera, contradicciones en las relaciones entre grupos ranqueles, en la medida en que el intento de garantizar el compromiso con los cristianos llevó los caciques principales a apoyar medidas de represión y control militar sobre los grupos y capitanejos “rebeldes”.

El tercer capítulo, “*Hacia el fin de la Tierra Adentro. Ranqueles reducidos en el río Quinto*”, proporciona un análisis particularmente novedoso acerca de la instalación de los misioneros franciscanos en la frontera y las dificultades creadas por los intereses económicos y militares para el desarrollo de las tres reducciones principales conformadas en la frontera: Las Totoritas, Villa Mercedes y Sarmiento. Estas reducciones coincidieron con el despliegue de las acciones de avance militar y sus integrantes fueron aquellos indígenas tomados prisioneros en las expediciones militares o caciques, capitanejos y familias que, dado el contexto de pobreza y represión generado por el avance militar en “tierra adentro”, decidieron acercarse voluntariamente a las mismas. Las restricciones sufridas por estas reducciones se vincularon al escaso apoyo económico recibido del gobierno, pero especialmente a la clara política de militarización de sus pobladores que sustentó Julio A. Roca, jefe de fronteras de Río Cuarto. El traslado de fuerzas indígenas y su empleo

privilegiado en acciones militares contra los indios autónomos impidió el desarrollo de las reducciones franciscanas, que terminaron por desaparecer entre los años previos e inmediatamente posteriores a la “Conquista del Desierto”. Por otra parte, el asentamiento en las reducciones de frontera y la participación de los indígenas como milicianos del gobierno acentuaron y generaron nuevas fracturas políticas entre grupos ranqueles, estrechando sus recursos para resistir el avance del estado sobre sus territorios. Algunas situaciones, sin embargo, muestran los márgenes de resistencia que muchos de estos contingentes reducidos mantuvieron vigentes hasta las campañas de ocupación final.

Este análisis tiene la virtud de acercar el análisis a la reconstrucción finamente documentada de las acciones de los actores en los espacios locales, revelando las contradicciones que frecuentemente mantuvieron la acción militar y misional. Pero al mismo tiempo ilumina desde perspectivas más amplias su lugar en un proceso de debilitamiento de la estructura política ranquel, en la medida que estas prácticas favorecieron la ruptura de los vínculos tradicionales y generaron nuevos conflictos intraétnicos entre “indios de las tolderías” e “indios de la orilla”, y entre “indios autónomos” e “indios reducidos”. Las reducciones, los tratados de paz y la militarización de los indígenas fueron prácticas paralelas que acompañaron la gestión de una nueva presencia estatal, que apuntaba a consolidar un orden productivo y de propiedad que requería el desplazamiento de los actores y actividades fronterizas. En este sentido, este nuevo orden afectó también la situación de numerosos pobladores cristianos de estos espacios frontera, con escasa visibilidad histórica, que se opusieron o resistieron los esquemas que acompañaban la instalación de un nuevo modelo económico en estos territorios.

El libro que aquí muy sintéticamente reseñamos se incorpora al ya numeroso conjunto de publicaciones con que estas autoras vienen contribuyendo al conocimiento de la historia de la Frontera Sur en los últimos años. Queremos señalar al menos tres aspectos que creemos deben destacarse en este trabajo: en primer lugar, constituye un panorama actualizado y sólidamente documentado sobre la historia fronteriza del sur de Córdoba y San Luis, que ofrece al mismo tiempo un enfoque novedoso acerca de las contradicciones generadas por los avances estatales en la situación de los pobladores de estos espacios fronterizos, en segundo lugar, valoramos la decisión de privilegiar el estudio de aquellos actores, marginados de los enfoques históricos, que formaron esta sociedad del “confín”, cuyas trayectorias colaboran a complejizar la visión de las fronteras como límites dados únicamente por el “conflicto étnico”. Finalmente, por contribuir a pensar en la especificidad de estos espacios sociales de frontera, ambiguos, dinámicos y de límites difusos, en los que no había distancias claras entre los órdenes sociales indígenas y

estatales, alumbrando algo más la situación de la población subalterna frente a los proyectos desarrollados desde el estado nacional.

INGRID DE JONG *

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de La Plata. E-Mail: ildejong@hotmail.com

MEMORIA AMERICANA. CUADERNOS DE ETNOHISTORIA

Revista de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas.
Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires
Puán 480, piso 4º, of. 416. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina.
Fax: +54 11 4432 0121
E-mail del Comité Editorial: macecomite@yahoo.com
E-mail para canje: memoriaamericana@yahoo.com.ar
Envío de artículos para su publicación: <http://ppct.caicyt.gov.ar>

NORMAS EDITORIALES E INFORMACION PARA LOS AUTORES

Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria (MACE) es una revista científica que publica la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Aparece semestralmente en línea y una vez al año en papel. *MACE* recibe: a) artículos originales que sean resultados de investigaciones científicas originales o de discusiones y puestas al día sobre diversos temas referidos a la etnohistoria, la antropología histórica o la historia colonial de América (de una extensión de hasta 25 páginas), b) reseñas de libros cuya temática esté relacionada con las de la revista y se hayan publicado en los dos años previos a la edición del número (de una extensión de hasta 3 páginas), c) discusiones sobre artículos aparecidos previamente en la revista (de una extensión de hasta 10 páginas). En todos los casos, el número de páginas incluye notas, cuadros, figuras y bibliografía.

Los manuscritos que se envíen para su eventual publicación a *MACE*, deben ser presentados en soporte informático en un procesador de textos compatible con Windows. **Deberán ser subidos al portal on-line de edición de Memoria Americana en la dirección <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana>.** Para consultas rogamos dirigirse a nuestra dirección de e-mail: macecomite@yahoo.com.

Los manuscritos serán sometidos a un proceso de evaluación que se desarrollará en varias etapas. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por el Comité Editorial y la Directora de *MACE*, quienes determinarán si cumplen con los requisitos temáticos y formales que se explicitan en estas instrucciones y decidirán su envío a dos pares consultores externos. Luego, le requerirá al autor la firma de un compromiso de originalidad, y los pares externos -que serán anónimos- determinarán si el manuscrito es: a) aceptado sin modificaciones, b) aceptado con modificaciones menores, c) aceptado con modificaciones de fondo, o d) rechazado. Finalmente, se le dará un plazo al autor para que introduzca las modificaciones sugeridas y recién entonces el Comité Editorial de *MACE* se expedirá sobre su aceptación enviando una certificación a el/la autor/a o autores. En caso de discrepancia en las opiniones de ambos evaluadores, el manuscrito será enviado a un tercer par consultor para decidir o no su publicación. Los resultados del proceso de evaluación académica son inapelables en todos los casos.

Se explicitan a continuación los requisitos formales que indefectiblemente deben cumplir los manuscritos para ser considerados por el Comité Editorial de *MACE*.

Todas las colaboraciones deberán ajustarse al siguiente formato:

- Deben estar escritas con interlineado 1 y 1/2 en todas sus secciones, en hojas numeradas de tamaño A4. La fuente debe ser Arial, tamaño 12 y los márgenes inferior y superior de 2,5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm.

- Orden de las secciones:

- 1) Título en español (o portugués) y en inglés, en mayúsculas, centralizado, sin subrayar.
- 2) Autor/es, en el margen derecho, con llamada a pie de página (del tipo *) indicando lugar de trabajo y/o pertenencia institucional o académica y dirección electrónica.
- 3) Resumen de aproximadamente ciento cincuenta palabras en español (o portugués) y en inglés. Palabras clave en español (o portugués) y en inglés, hasta cuatro.
- 4) Texto, con subtítulos primarios en el margen izquierdo, en mayúsculas y en negrita, sin subrayar; subtítulos secundarios en el margen izquierdo, en minúsculas y cursiva.

Cada subtítulo estará separado del texto anterior y del que le sigue por interlineado doble. Se dejarán sangrías al comienzo de cada uno los párrafos. El margen derecho puede estar justificado o no, pero no deben separarse las palabras en sílabas. La barra espaciadora debe usarse sólo para separar palabras. Para tabular, usar la tecla correspondiente. La tecla “Enter”, “Intro” o “Return” sólo debe usarse al finalizar un párrafo, cuando se utiliza punto y aparte. No usar subrayados. Se escribirán en *cursiva* las palabras en latín o en lenguas extranjeras, o frases que el autor crea necesario destacar. De todos modos, se aconseja no abusar de este recurso, como tampoco del encomillado y/o las palabras en negrita.

Las tablas, cuadros, figuras y mapas no se incluirán en el texto, pero se indicará en cada caso su ubicación en el mismo. Deben subirse al portal de edición numerados según el orden en que deban aparecer en el texto, con sus títulos y/o epígrafes presentados en archivo aparte. Las figuras y mapas deben llevar escala, y estar en formato jpg o tif en 300 dpi. No deben exceder las medidas de caja de la publicación (12 x 17 cm), y deben estar citados en el texto.

Las referencias bibliográficas irán en el texto siguiendo el sistema Autor año. Ejemplos:

* (Rodríguez 1980) o (Rodríguez 1980, 1983) o (Rodríguez 1980a y 1980b) o “como Rodríguez (1980) sostiene, etc.”.

* Se citan hasta dos autores; si son más de dos, se nombra al primer autor y se agrega *et al.* En la lista bibliográfica aparecerá el nombre de todos los autores.

* Citas con páginas, figuras o tablas: (Rodríguez 1980: 13), (Rodríguez 1980: figura 3), (Rodríguez 1980: tabla 2), etc.

Nótese que *no se usa coma entre el nombre del autor y el año.*

Las citas textuales de hasta tres líneas se incluirán en el texto, encomilladas, con la referencia (Autor año: página). Las citas textuales de más de tres líneas deben escribirse en párrafos sangrados a la izquierda con un tabulado, y estarán separadas del resto del texto por doble interlineado antes y después, no se utilizan comillas al comienzo ni al final. Al finalizar la cita textual se mencionará (Autor año: páginas). No utilizar nota para este tipo de referencia bibliográfica.

En los casos en que las citas textuales provengan de fuentes documentales inéditas, las referencias sí deberán escribirse en nota al pié de página. Ejemplos:

¹Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA). Juzgados de Paz, Leg. 39-1-1, doc.385, f.2.

²Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB). Correspondencia Audiencia de Charcas 940, Carta del Gobernador Felipe de Albornoz al Rey. Salta, 17/3/1634.

Se sugiere el uso de la siguiente notación para este tipo de referencias: Legajo: Leg.; Expediente: Exp.; Documento: doc.; folio o foja/s: f. ó fs.

Se aconseja preservar la ortografía y redacción originales de los documentos citados. No obstante, indicar si se ha modernizado algún aspecto del documento en las citas transcritas en los artículos.

Las notas al pie deben escribirse con el comando correspondiente del procesador de textos que utilice el autor. No deben aparecer al final del archivo de texto ni es necesario crear un archivo aparte para las mismas.

5) Agradecimientos.

6) Fuentes documentales citadas

Se indicarán aquí las fuentes no editadas que hayan sido referidas en el texto. Ejemplos:

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Escrituras Públicas, Leg. 7, 8 y 9. La Plata, 1562-1569.

Revisita al pueblo de Jesús de Machaca. Archivo General de la Nación, Sala XIII, Leg. 17-10-4, 1620.

7) Bibliografía citada. Todas las referencias citadas en el texto y en las notas deben aparecer en la lista bibliográfica y viceversa.

La lista bibliográfica debe ser alfabética, ordenada de acuerdo con el apellido del primer autor. Dos o más trabajos del mismo autor, ordenados cronológicamente. Trabajos del mismo año, con el agregado de una letra minúscula: a, b, c, etc.

Se contemplará el siguiente orden:

Autor/es

[sangría] Fecha. Título. *Publicación* volumen (número): páginas. Lugar, Editorial.

Nótese: el punto después del año. Deben ir en cursiva los títulos de los libros o los nombres de las publicaciones. No se deben encomillar los títulos de artículos o capítulos de libros. No se usan las palabras “volumen”, “tomo” o “número” sino que se pone directamente el número de volumen, tomo, etc. Tampoco se usa la abreviatura “pp.” para indicar páginas sino que se ponen las páginas separadas por guiones.

Si el autor lo considera importante puede citar entre corchetes la fecha de la edición original de la obra en cuestión, sobre todo en el caso de viajes y/o memorias. Ejemplo de cita en el texto: Lista ([1878] 1975), lo que deberá coincidir con la forma de citar en la lista de bibliografía citada.

Ejemplo de lista bibliográfica:

Eidheim, Harald

1976. Cuando la identidad étnica es un estigma social. En Barth, F. (comp.); *Los grupos étnicos y sus fronteras*: 50-74. México, FCE.

Ottonello, Marta y Ana María Lorandi

1987. *10.000 años de Historia Argentina. Introducción a la Arqueología y Etnología*. Buenos Aires, EUDEBA.

Presta, Ana María

1988. Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La Viña de “La Angostura”. *Historia y Cultura* 14: 35-50.

1990. Hacienda y comunidad. Un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya, siglos XVI-XVII. *Andes* 1: 31-45.

Quevedo, Roberto

1979. Ruy Díaz de Guzmán, el hombre y su tiempo. En *Tres estudios sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra*. Biblioteca Virtual del Paraguay.
http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/notas_biograficas.htm

MACE requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos, o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.

FRONTERAS de la HISTORIA

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

VOLUMEN 16-2

C O N T E N I D O

Julio-diciembre 2011

Imaginario socio-político e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos. Chile 1812-1823

ALEJANDRA NATALIA ARAYA ESPINOZA

La defensa del Virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos (1560-1714)

HÉCTOR OMAR NOEJOVICH Y ESTELA CRISTINA SALLES

Índios: "mãos e pés dos senhores" da Amazônia Colonial

JOSÉ ALVES DE SOUZA JUNIOR

Crecimiento urbano, necesidades y conflictos: las ordenanzas del gobierno local en torno a los extranjeros (Buenos Aires, 1740-1760)

BETTINA LAURA SIDY

Tierras y agua en disputa. Diferenciación de derechos y mediación de conflictos en los pueblos de indios de Córdoba, Río de la Plata (primera mitad del siglo XIX)

SONIA TELL

Una enfermedad vieja y sin remedio. La deserción en el real ejército de la frontera de Chile en el siglo XVII

HUGO CONTRERAS CRUCES

COLABORACIONES

Envíenos sus manuscritos originales

Extensión máxima de 20 a 25 páginas tamaño carta, letra Times New Roman 12 puntos

Correo electrónico: fronterasdelahistoria@gmail.com

Página web: www.icanh.gov.co

PUNTOS DE VENTA

Principales librerías colombianas

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Librería)

Calle 12 No. 2-41 A.A. 407 Bogotá-Colombia, Tel: (571) 5619500 ext 118

EDICIÓN COMPLETA EN LÍNEA

La revista también puede consultarse en línea desde el volumen 6 en nuestra página web y en la página de Redalyc, en el área de historia: www.redalyc.org

Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2011,
en **Altuna Impresores**, Doblas 1968, (C1424BMN) Buenos Aires, Argentina.
altunaimpresores@altunaimpresores.com.ar